



Auditoría y Consultoría

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de la FEDERACIÓN DE MUJERES JÓVENES por encargo de la Junta Directiva:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la FEDERACIÓN DE MUJERES JÓVENES (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



### **Otra información: Memoria de Actividades**

La otra información comprende exclusivamente la memoria de actividades del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la entidad, y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la memoria de actividades consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resultad de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base de nuestro trabajo realizado según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la memoria de actividades.

### **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas**

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para



## Auditoría y Consultoría

nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

S41 AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.L.  
Nº R.O.A.C. S2468

Juan Pablo Fernández Rubio  
Nº R.O.A.C. 17.641  
Madrid, 23 de junio de 2021



S41 AUDITORIA Y  
CONSULTORIA, S.L.

2021 Núm.01/21/14891

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

**CUENTA DE RESULTADOS (Modelo Abreviado)**

**EJERCICIO**

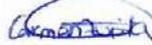
2020

**ASOCIACION**

FEDERACIÓN MUJERES JÓVENES

Importes en euros

	Nota	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2020	2019
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>		<b>280.668,45</b>	<b>348.153,53</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13	11.475,00	5.708,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13 y 14	269.193,45	342.445,53
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	13		
<b>3. Ayudas monetarias y otros **</b>	13	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **</b>			
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>6. Aprovisionamientos *</b>			
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	13	<b>28,30</b>	<b>7,20</b>
<b>8. Gastos de personal *</b>	13	<b>-207.530,32</b>	<b>-231.866,25</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad *</b>	13	<b>-66.840,46</b>	<b>-111.438,39</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado *</b>	5 y 13	<b>-2.987,84</b>	<b>-3.790,92</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>			
<b>12. Excesos de provisiones</b>			
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **</b>			
<b>13bis. Otros resultados **</b>			
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>3.338,13</b>	<b>388,96</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	13		
<b>15. Gastos financieros *</b>			
<b>16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **</b>			
<b>17. Diferencias de cambio **</b>			
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **</b>			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>3.338,13</b>	<b>388,96</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios **</b>			
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>		<b>3.338,13</b>	<b>388,96</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>	14	<b>304.714,75</b>	<b>334.115,69</b>
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>			
<b>3. Otros ingresos y gastos**</b>			
<b>4. Efecto impositivo**</b>			
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		<b>304.714,75</b>	<b>334.115,69</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas*</b>	14	<b>-260.740,85</b>	<b>-334.115,69</b>
<b>2. Donaciones y legados recibidos*</b>			
<b>3. Otros ingresos y gastos**</b>			
<b>4. Efecto impositivo**</b>			
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		<b>-260.740,85</b>	<b>-334.115,69</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		<b>43.973,90</b>	<b>0,00</b>
<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>			
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>			
<b>G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL</b>			
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>47.312,03</b>	<b>388,96</b>

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMAS
Ada Santana Aguilera - Presidenta	
Elena Roncero Pérez - Vicepresidenta	
Paula Árgüeso San Martín - Secretaria General	
Sara Domínguez Liaño - Tesorera	
Carmen Zurita Guerra - Vocal	
Yvette Alonso Rodríguez - Vocal	
Josune Hernández Pérez - Vocal	
<b>NOTA:</b>	
* Su signo es negativo.	
** Su signo puede ser positivo o negativo	

 R.P.

**BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**

**EJERCICIO**

2020

**FEDERACIÓN MUJERES JÓVENES**

	NOTAS	Importes en euros	
		Ejercicio N 2020	Ejercicio N-1 2019
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Inmovilizado intangible.			
I. Inmovilizado intangible.	5	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.	5	0,00	0,00
III. Inmovilizado material.			
III. Inmovilizado material.			
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>541.361,73</b>	<b>345.119,95</b>
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	9	115.822,70	35.958,44
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Inversiones financieras a corto plazo.	9	1.400,00	1.800,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	9	424.139,03	307.361,51
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>541.361,73</b>	<b>345.119,95</b>

*Elena R.P.*

*Samuel Forta*

*Paula*

*CS*

*Antonio*

*CS*

**BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**

**EJERCICIO**

2020

**ASOCIACIÓN**

FEDERACION MUJERES JOVENES

	Importes en euros	
	Ejercicio N 2020	Ejercicio N-1 2019
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>65.911,78</b>	<b>18.599,75</b>
A-1) Fondos propios	21.937,88	18.599,75
I. Fondo Social.		
1. Fondo Social.		
2. Fondo Social no exigido *		
II. Reservas.	18.599,75	18.210,79
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		
IV. Excedente del ejercicio **	3.338,13	388,96
A-2) Ajustes por cambio de valor. **		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	43.973,90	
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo.		
II. Deudas a largo plazo.		
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		
3. Otras deudas a largo plazo.		
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		
IV. Pasivos por impuesto diferido.		
V. Periodificaciones a largo plazo.		
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>475.449,95</b>	<b>326.520,20</b>
I. Provisiones a corto plazo.		
II. Deudas a corto plazo.	460.143,27	313.822,90
1. Deudas con entidades de crédito.		
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		
3. Otras deudas a corto plazo.	460.143,27	313.822,90
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		
IV. Beneficiarios-Acreedores		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	15.306,68	12.697,30
1. Proveedores. **		

*Paula*

*[Signature]*

*[Signature]*

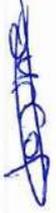
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**

2. Otros acreedores.	10 y 12	15.306,68	12.697,30
VI. Periodificaciones a corto plazo			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>541.361,73</b>	<b>345.119,95</b>

CARGO	FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	FIRMAS
Ada Santana Aguilera - Presidenta		
Elena Roncero Pérez - Vicepresidenta		
Paula Argüeso San Martín - Secretaria General		
Sara Domínguez Liaño - Tesorera		
Carmen Zurita Guerra - Vocal		
Yvette Alonso Rodríguez - Vocal		
Josune Hernández Pérez - Vocal		

**NOTA:**

\* Su signo es negativo.

\*\* Su signo puede ser positivo o negativo







**MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO  
CERRADO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**FEDERACIÓN MUJERES JÓVENES**

*Elena RPH* *Carmen*

*Adriana*

*María*

*[Signature]*

*[Signature]*

# 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Federación Mujeres Jóvenes, se constituye al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y normas complementarias, con capacidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro.

Su domicilio social se encuentra en Madrid, sito en la Calle Bravo Murillo, nº 4 local, oficinas 6 y 7, C. P 28015 y su ámbito territorial en el que va a realizar principalmente sus actividades, es todo el territorio del Estado Español, así como internacionalmente, tal y como recoge el artículo 8 de los Estatutos de FMJ.

El CIF de Federación es G78313327.

Federación Mujeres Jóvenes se constituye con una finalidad, social, cultural, informativa, formativa, divulgativa, reivindicativa, de investigación, de cooperación al desarrollo y de servicio. Su objeto es el apoyo práctico y la contribución a la resolución de los problemas de las mujeres jóvenes del estado español y de otros estados.

Los fines de Federación Mujeres Jóvenes vienen detallados en el artículo 5 de nuestros estatutos y serán fines específicos de la Federación:

1. Conocer/Analizar la realidad de las mujeres jóvenes desde un punto de vista integral, en cuanto a empleo, educación, formación, sexualidad, salud, participación, poder, cooperación, nuevas tecnologías, y en general todos aquellos aspectos que nos afectan como ciudadanas, como mujeres y como jóvenes.

2. Poner en marcha todas las medidas necesarias encaminadas a la consecución de la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, y reivindicar todos aquellos cambios y medidas necesarios para lograr un mundo más justo para todas y para todos. Promoviendo la creación y el mantenimiento de programas y recursos destinados a las mujeres jóvenes en todos y cada uno de los ámbitos de las administraciones públicas, con especial atención a aquellas jóvenes en situación de riesgo, conflicto o exclusión social.

3. Promocionar todas las formas asociativas de las mujeres jóvenes.

4. Desarrollar e impulsar actividades y campañas de formación y orientación sociolaboral dirigidas a las mujeres jóvenes, especialmente en áreas laborales no tradicionales.

5. Promover la integración laboral de las mujeres jóvenes, denunciar situaciones de discriminación en el acceso al empleo y reivindicar que se tomen las medidas necesarias para acabar con la especial precariedad laboral que sufren las mujeres jóvenes.

6. Difundir y promover las manifestaciones artísticas, culturales, técnicas y deportivas de las mujeres jóvenes.

7. Contribuir a una educación sexual y afectiva adecuada, al conocimiento del propio cuerpo no sólo como sistema de reproducción, al acceso a los métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual y del VIH. Y reivindicar el derecho de las mujeres jóvenes a decidir la Interrupción Voluntaria del Embarazo así como la gratuidad de la intervención y todos los gastos asociados.

8. Promover una imagen más rica, plural y matizada de las mujeres jóvenes en los medios de comunicación y en los videojuegos, denunciando la publicidad sexista y la violencia de género, y exigiendo a los organismos competentes que tomen medidas.

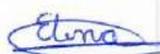
9. Promover y reivindicar la coeducación como formación no sexista, especialmente en el ámbito de la educación formal. Y promover el acceso de las mujeres a estudios universitarios, en aquellas carreras que las mujeres han sido subrepresentadas tradicionalmente.

10. Cooperar con los colectivos y entidades que en el ámbito internacional coincidan básicamente con el espíritu de esta Federación, y desarrollar programas y realizar actividades así como campañas de sensibilización de cooperación al desarrollo como principio básico de justicia social y solidaridad.

11. Denunciar la problemática de las mujeres prostituidas y traficadas así como la continua vulneración de sus derechos y la violencia que sufren.

12. Luchar contra todas las formas de violencia contra las mujeres que existen en nuestra cultura y en otras.

13. Potenciar el desarrollo, funcionamiento y consolidación de los espacios de formación, reflexión, debate y encuentro de Federación.

 Elena

RP

 Carmen

 Ana

 Paula

 Mónica

 María

14. Promover y reivindicar un Nuevo Contrato Social entre mujeres y varones basado en el reparto del poder y de la vida y en el que exista corresponsabilidad en el ámbito privado y en el ámbito público.

15. Denunciar la situación de las mujeres jóvenes inmigrantes así como reivindicar el cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española.

16. Promover que en los procesos electorales sea de obligado cumplimiento las listas paritarias y reivindicar la democracia paritaria en todos aquellos espacios de toma de decisiones, como Consejos de Juventud o en otros aquellos foros en los que actuemos.

17. Desarrollar programas dirigidos a promover el liderazgo de las mujeres jóvenes.

18. Promover y desarrollar programas de investigación, sensibilización y formación dirigidos a la conservación del medio ambiente urbano y rural y al desarrollo sostenible.

19. Denunciar las dificultades que tienen las jóvenes a la hora de acceder a la compra o alquiler de la vivienda, y reivindicar la puesta en marcha de todas aquellas medidas necesarias para frenar la especulación inmobiliaria.

20. Promover e impulsar el acceso de mujeres, jóvenes, niñas y organizaciones de mujeres a las Nuevas Tecnologías y a la información de la Red, fomentando e impulsando a las mujeres en la producción y creación de la industria informática y tecnológica.

Federación Mujeres Jóvenes (FMJ) es la primera asociación juvenil feminista de Europa. Llevamos desde 1986 trabajando por erradicar los obstáculos que se encuentran las chicas jóvenes.

Históricamente hemos tenido nuestros locales en la Casa de la Mujer en la calle Almagro, nº 28 de Madrid, gracias al convenio de cesión de locales con el Instituto de la Mujer. En septiembre 2014 trasladamos nuestra sede social a la Casa de la Mujer sita en la Calle Bravo Murillo, nº 4 local, de Madrid, donde por el convenio firmado con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en enero de 2015, disponemos de dos oficinas las numeradas con nº 6 y 7 desde donde realizamos nuestra actividad diaria. En la oficina nº 7 está destinado a despacho y en la oficina nº 6 tenemos nuestra biblioteca feminista la cual está abierta a la ciudadanía, y es el lugar donde desarrollamos las reuniones de coordinación técnicas, con nuestras voluntarias, así como las Juntas Directivas de Federación.

En el año 2020 tuvimos presencia en Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Extremadura, Navarra, Euskadi y Comunidad de Madrid. Seguimos trabajando por mantener las territoriales existentes y con el objetivo de fomentar la participación en Federación para continuar creciendo.

En el año 2020 se incorporó una nueva asociación, Mujeres Jóvenes de Valencia. "Dones Joves I Feministes del País Valencià"

Queremos luchar por la igualdad real de oportunidades desde varios ámbitos, con militancia en todo tipo de espacios, desde el feminismo más autónomo hasta el feminismo más institucional.

En los últimos años hemos centrado mucho nuestra actividad en sensibilización a través de materiales y formación. Además participamos como ponentes en diferentes actos y jornadas. Pertenece a diversas plataformas feministas y/o juveniles.

Hemos abierto nuestro campo de actuación y mantenemos las actividades de financiación propia. Por otro lado, mantuvimos en el año 2020 la ejecución de las subvenciones habituales: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, Instituto de la Juventud y la convocatoria de IRPF del Ministerio de Sanidad Consumo y Bienestar Social.

En la convocatoria del año 2020, subvenciones a ejecutar en el año siguiente, Federación Mujeres Jóvenes dispone de subvenciones destinadas al mantenimiento y funcionamiento de la entidad, tales como las subvenciones del Instituto de las Mujeres y del Instituto de la Juventud. Así mismo, se dispone de la financiación de programas de actividades, dentro de la subvención de IRPF, programas subvencionados por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Hay que resaltar que en las convocatorias del año 2020 FMJ además de optar por las subvenciones habituales, añadió una nueva fuente de financiación a través de la concesión de la subvención para actividades de interés general consideradas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre Sociedades. Subvención destinada a financiar el mantenimiento y funcionamiento de la Entidad durante el ejercicio 2021.

 Elena RP

 Carmen

 Adela

 Paula





En el año 2018 Federación Mujeres Jóvenes obtuvo la acreditación como Entidad de Utilidad Pública, la resolución fue publicada en el BOE Orden INT/721/2018 del 27 de junio de 2018. La declaración de Utilidad Pública viene a suponer el reconocimiento de labor social de Federación Mujeres Jóvenes.

En julio de 2018 el proyecto "Programa para la inserción sociolaboral de las Mujeres Jóvenes", subvencionado por IRPF, es reconocido como una práctica innovadora en el marco del programa "Buenas prácticas e innovaciones para la inclusión de mujeres jóvenes al mundo laboral en América Latina, El Caribe y la Unión Europea" llevado a cabo por la Fundación EU-LAC y el programa EUROsociAL+; en el año 2019 Federación Mujeres Jóvenes fue invitada a participar para la presentación del proyecto en la ciudad de Barcelona, dentro de las jornadas "BUENAS PRÁCTICAS E INNOVACIONES PARA LA INCLUSIÓN DE MUJERES JÓVENES AL MUNDO LABORAL EN LA UNIÓN EUROPEA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE- en colaboración con la Fundación EU-LAC y el Programa de la Unión Europea EUROsociAL+

Programas subvencionados durante 2020:

Organismo	Periodo de ejecución	Cantidad subvencionada	Programas
Instituto de la Juventud (INJUVE)	01/01/20 – 31/12/20	48.500,00€	Mantenimiento y Funcionamiento de la Entidad. Exp. 22/2019
Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO)	01/01/20 – 31/12/20	26.406,29€	Mantenimiento y Funcionamiento de la Entidad. Exp. 201999900050867
IRPF Estatal	01/01/20 – 31/12/20	25.000€	"No seas PRESA de la talla" Programa para la Prevención, Sensibilización y Empoderamiento de personas con Trastornos de la Conducta Alimentaria. Exp. 101/2019/206/1

 Elena RP

 Carmen









IRPF Estatal	01/01/20 – 31/12/20	80.262,37	<p>Programa para la Inserción Sociolaboral de las Mujeres Jóvenes: Formación en “Competencias Digitales para Mujeres Jóvenes” y para la eliminación de la brecha digital ECDL.</p> <p>#MujeresTecnológicas Exp. 101/2019/206/3</p>
IRPF Estatal	01/01/20 – 31/12/20	75.189,98 €	<p>Programa Yemayá: Escuela formativa en Salud Integral para Mujeres: Generándonos Salud desde el empoderamiento y el enfoque de derechos #Yemayá. Exp. 101/2019/206/5</p>
IRPF Estatal	01/01/20 – 31/12/20	49.356,11 €	<p>Programa “Noches Seguras Para Todas”: Investigación-acción participativa sobre las discriminaciones y actitudes machistas que sufren las mujeres en el ocio nocturno. Exp. 101/2019/206/4</p>

*Elena RDC*

*Carmin*

*[Signature]*

*Karla*

*[Signature]*

*[Signature]*

<p>IRPF Comunidad de Madrid</p>	<p>01/01/20 – 31/12/20</p>	<p>15.237,83€</p>	<p>Programa para la Inserción Sociolaboral de las Mujeres Jóvenes: Formación en "Competencias Digitales para Mujeres Jóvenes Exp.08-IRP1-00226.4/2019- Programa que fue rechazado, al no ser aceptada la reformulación de la memoria inicial.</p>
<p>IRPF de la Comunidad de Madrid</p>	<p>01/01/20 – 31/12/20</p>	<p>15.274,42€</p>	<p>Programa "No seas PRESA de la talla" Programa para la prevención y sensibilización de Trastornos de la Conducta Alimentaria en Mujeres Jóvenes". Exp. 08-IRP1-00227.5/2019.</p> <p>Programa que fue rechazado al no ser aceptada la reformulación de la memoria inicial.</p>

 RP\*











## 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

### 2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales que se presentan en esta memoria han sido formuladas por la Junta Directiva con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados del ejercicio 2020, así como el grado de cumplimiento de las actividades desarrolladas. Todas las cifras están expresadas en euros.

Las citadas cuentas han sido preparadas a partir de los registros contables de Federación a 31 de diciembre de 2020, siguiendo los principios contables de acuerdo con el Plan General de Contabilidad del RD1515/2007 y la adaptación regulada en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, así como lo establecido en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el plan general de contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

Están integradas por el balance de situación, la cuenta de resultados y la memoria según el modelo abreviado, con las adaptaciones para entidades sin fines lucrativos.

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva con fecha 29 de marzo de 2021 y se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### 2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

### 2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

Federación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Sin embargo, la actividad de la entidad quedó parcialmente reducida desde el día 15 de marzo de 2020, al estar entre las recogidas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en concreto por aquello que está establecido en el artículo 9 del Real Decreto de 14 de marzo "Medidas de contención en el ámbito educativo y de la formación".

*Artículo 9.-Medidas de contención en el ámbito educativo y de la formación.*

*1. Se suspende la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza contemplados en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluida la enseñanza universitaria, así como cualesquiera otras actividades educativas o de formación impartidas en otros centros públicos o privados.*

*2. Durante el período de suspensión se mantendrán las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y «on line», siempre que resulte posible por el que se imponen limitaciones a la libertad de circulación y contenciones en los ámbitos laborales, educativo, comercial, recreativo, hostelero, de restauración y demás restricciones a consecuencia de la emergencia surgida por la Pandemia internacional del Coronavirus (COVID-19).*













Así mismo el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

*Artículo 54. - Medidas en materia de subvenciones y ayudas públicas.*

*1. En los procedimientos de concesión de subvenciones, las órdenes y resoluciones de convocatoria y concesión de subvenciones y ayudas públicas previstas en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que ya hubieran sido otorgadas en el momento de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020 podrán ser modificadas para ampliar los plazos de ejecución de la actividad subvencionada y, en su caso, de justificación y comprobación de dicha ejecución, aunque no se hubiera contemplado en las correspondientes bases reguladoras.*

*A estos efectos, el órgano competente deberá justificar únicamente la imposibilidad de realizar la actividad subvencionada durante la vigencia del estado de alarma así como la insuficiencia del plazo que reste tras su finalización para la realización de la actividad subvencionada o su justificación o comprobación.*

*2. También podrán ser modificadas, a instancia del beneficiario, las resoluciones y convenios de concesión de subvenciones previstas en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sin necesidad de que sea modificado, en su caso, el Real Decreto previsto en el artículo 28.2 de dicha Ley, en las mismas condiciones y con los mismos requisitos previstos en el apartado anterior. No obstante, en el caso de que el objeto de la subvención sea la financiación de los gastos de funcionamiento de una entidad, el plazo de ejecución establecido inicialmente no podrá ser modificado.*

*3. La adopción de estas modificaciones no está sujeta a los requisitos previstos en el apartado 4 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020 y no afecta a la suspensión de los plazos establecida en el apartado 1 de la mencionada disposición adicional.*

Ante la situación de emergencia sanitaria originada por la COVID 19 y amparándose en la normativa establecida, la Entidad solicitó una modificación a los organismos subvencionadores en cuanto a las actividades a ejecutar durante la vigencia del estado de alarma. El planteamiento fue realizar la mayor parte de las actividades posibles de manera online, y aplazar aquellas actividades que suponen desplazamientos del personal técnico.

Así mismo, se solicitó un ERTE por Fuerza Mayor que afectó a aquellas trabajadoras cuya actividad requiere presencia en centros educativos. El ERTE tuvo una duración desde el 1 de abril al 8 de junio de 2020, implicando la reducción de jornada de dos trabajadoras y la suspensión del contrato de trabajo de otra trabajadora.

La constatación positiva de fuerza mayor por la Autoridad Laboral se recibió en la Entidad el 28 de abril de 2020.

Siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, Federación Mujeres Jóvenes, tuvo la previsión de realizar la modificación del Convenio - Programa suscrito con el Ministerio de Sanidad Consumo y Bienestar Social para realizar la ampliación del periodo de ejecución de las actividades afectadas por la situación de emergencia sanitaria. Periodo previsto dentro del primer trimestre del año 2021.

Por otro lado, resaltar que aquellas subvenciones que financian gastos de mantenimiento y funcionamiento, tal como es el caso de la subvención del Instituto de la Juventud y del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, subvenciones de las que dispone la Entidad, no se vieron afectadas por el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, cuyo plazo de ejecución y justificación se sigue manteniendo con el criterio de continuidad como en años anteriores.

 Elena

 Carmen

 A. J. V.

 Paula





Con todo ello está previsto el funcionamiento y la continuidad de la Entidad, ante la nueva situación económica establecida, después de la emergencia sanitaria generada por la COVID19.

## 2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales del ejercicio 2020, se presentan comparadas con las del ejercicio anterior.

## 2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance y en la Cuenta de Resultados.

## 2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se ha realizado en el ejercicio ajustes a las cuentas por cambios de criterios contables.

## 2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.

## 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

En el ejercicio 2020, el resultado económico ha sido de 3.338,19 euros.

La propuesta de aplicación del excedente es:

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	3.338,13
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total.....	<b>3.338,13€</b>

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	3.338,13
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total.....	<b>3.338,13€</b>

En el ejercicio 2019, el resultado económico fue de 388,96 euros.

La propuesta de aplicación del excedente fue:

 Elena RP

 Gerardo

 Alicia

 Paula



 bours

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	388,96€
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total.....	<b>388,96€</b>

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	388,96€
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total.....	<b>388,96€</b>

## 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

### 4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Federación tiene registrado como Inmovilizado Intangible el software que utiliza para el funcionamiento de la misma; software Windows, antivirus Avira y programa Contaplus Profesional, etc. Así mismo tiene registrado como intangible el correspondiente a la "Identidad de FMJ" y página web de la Entidad. Todos ellos amortizados íntegramente.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Las partidas correspondientes a este epígrafe se han valorado por su precio de adquisición. Las dotaciones a las amortizaciones responden a un criterio sistemático, en función de la vida útil de los bienes y a razón de los siguientes porcentajes:

Elemento	Porcentaje
Aplicaciones Informáticas	33%

### 4.2 NO TIENE BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No tiene.

 R.P.











### 4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Federación tiene registrado como Inmovilizado Material las siguientes partidas: Mobiliario, Equipos para el proceso de la Información y Otro Inmovilizado Material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, con un valor residual nulo, en función de los siguientes porcentajes:

Elementos	Porcentaje
Otro inmovilizado	25%
Mobiliario	10%
Equipos para Procesos Inform.	20%

No obstante, Federación Mujeres Jóvenes, al ser una entidad de reducida dimensión, practica la libertad de amortización para inversiones de escaso valor (art. 110 del TRLIS). Por tanto, todos los elementos adquiridos cuyo importe unitario no exceda de 601,01 euros se amortizan al 100% en el ejercicio de su adquisición, teniendo en cuenta el límite de 12.020,24 euros para cada ejercicio impositivo.

### 4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No tiene.

### 4.5 PERMUTAS

No tiene.

### 4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Federación tiene registrados en el Capítulo de instrumentos financieros, aquellos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros.

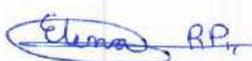
- Activos financieros:

- o Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- o Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.

- Pasivos financieros

- o Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Préstamos y partidas a cobrar: Inicialmente se contabilizan por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido atribuibles directamente. En caso de que haya evidencia objetiva de que los activos hayan sufrido un deterioro de valor, se efectúan las correcciones valorativas necesarias. Posteriormente, se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La federación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

 Elena R.P.











Efectivo y otros activos líquidos: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos.

Débitos y partidas a pagar: Inicialmente se contabilizan por su valor razonable, es decir, por el precio de la transacción más todos los costes atribuibles directamente. Posteriormente se contabilizan por su coste amortizado.

En el caso de que la duración de los débitos y partidas a pagar sea inferior al año, éstas se registran por su nominal.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Inicialmente se contabilizan por su valor razonable, es decir, por el precio de la transacción más todos los costes atribuibles directamente. Posteriormente se contabilizan por su coste amortizado.

#### **4.7 EXISTENCIAS**

No tiene.

#### **4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

No tiene.

#### **4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS**

Federación se encuentra parciamente exenta según el artículo 9.3 del Impuesto sobre Sociedades y realiza el Impuesto sobre Beneficios según el tipo de entidad sin ánimo de lucro acogida al régimen fiscal Título II Ley 49/2002.

Al final del ejercicio Federación realiza la conciliación entre el resultado contable y fiscal, reconociendo, en su caso, como gasto del ejercicio el Impuesto sobre Sociedades que se obtenga.

Todas las rentas obtenidas por Federación están exentas del Impuesto de Sociedades.

#### **4.10 INGRESOS Y GASTOS**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los excedentes realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

#### **4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS-**

No tiene.

#### **4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL**

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellas empleadas que cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

 Elena R.P.

 Carmen









En el caso de causa justificada, la entidad indemniza a sus empleadas cuando cesan en sus servicios y dichas cantidades figuran como gastos del ejercicio en la Cuenta de Resultados.

Hay que destacar que en el mes de octubre de 2019, la Entidad recibió demanda por despido improcedente de una de sus trabajadoras, personándose para la conciliación en un primer procedimiento el 20 de noviembre, sin llegar a ningún acuerdo.

En el mismo mes de noviembre se recibe de los Juzgados de lo Social, nº 23 de Madrid, la citación de la demanda para acudir a los juzgados el 6 de febrero de 2020. El resultado de la vista fue llegar a un acuerdo con la trabajadora y abonarle la indemnización requerida.

El importe de la indemnización ascendió a 1.219,83€, importe que se provisionó en el resultado del ejercicio 2019, al suponer un hecho acaecido antes de la formulación de cuentas anuales.

#### **4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en el que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados con carácter de reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

##### 2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

##### 3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.













Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

#### 4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las operaciones efectuadas entre personas o entidades vinculadas se valorarán por su valor de mercado. Se entenderá por valor de mercado aquel que se habría acordado por personas o entidades independientes en condiciones que respeten el principio de libre competencia".

### 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

#### 5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Inmovilizado intangible

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
203. identidad FMJ	2.420			2.420
206. Aplicaciones informáticas	2.993,95			2.993,95
<b>Total.....</b>	<b>5.413,95</b>			<b>5.413,95</b>

Inmovilizado material

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
216. Mobiliario	6.912,64	0,00		6.912,64
217. Equipos para Proceso de Información	8.750,55	2.668,04		11.418,59
219. Otro Inmovilizado Material	2.269,62	319,8	0,00	2.589,42
<b>Total.....</b>	<b>17.932,81</b>	<b>2.987,84</b>	<b>0,00</b>	<b>20.920,65</b>

#### 5.2 AMORTIZACIONES

Inmovilizado intangible

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
206. Aplicaciones informáticas	-5.413,95			-5.413,95
<b>Total.....</b>	<b>-5.413,95</b>			<b>-5.413,95</b>

Inmovilizado material

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
216. Mobiliario	-6.912,64	0,00		-6.912,64
217. Equipos para Proceso de Información	-8.750,55	-2.668,04		-11.418,59
219. Otro Inmovilizado Material	-2.269,62	-319,8	0,00	-2.589,42
<b>Total.....</b>	<b>-17.932,81</b>	<b>-2.987,84</b>	<b>0,00</b>	<b>-20.920,65</b>













El inmovilizado intangible y el material se encuentran totalmente amortizados.

### 5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No aplica.

### 5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

El local donde está la sede de FMJ está situado en C/ Bravo Murillo, N ° 4 Local – Oficinas 6 y 7, 28015 Madrid. El local supone una cesión de uso por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Federación reconoce como ingreso y gasto del ejercicio el importe correspondiente a esta cesión.

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años cesión	Valoración del bien
Despachos 6 y 7 del local de Bravo Murillo, 4 de Madrid	Instituto de la Mujer para la Igualdad de Oportunidades	Federación Mujeres Jóvenes	Cesión Inicial 29/01/2015 por un período de 4 años  Renovada la cesión de uso en enero de 2019 por otros 4 años.	5.850,00

### 5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No aplica.

## 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No aplica.

## 7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El desglose de este importe en 2020 es el siguiente: CUENTAS 446, 4472 Y 4479

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores				
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
<b>Total...</b>				

El desglose de este importe en 2019 fue el siguiente: CUENTAS 446, 4472 Y 4479













Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores				
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
<b>Total...</b>				

## 8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

No aplica.

## 9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Federación no tiene activos financieros a largo plazo.

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros		2020	2019
	2020	2019	2020	2019	2020	2019		
Activos a valor razonable								
Inversiones mantenidas hasta vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar					2.060,00	2.244	2.060,00	2.244
Activos disponibles para la venta								
Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>					2.060,00	2.244	2.060,00	2.244

El desglose de las partidas que componen el activo financiero son:

Deudores varios	660,00 euros
Deudas con entidades vinculadas	1.400,00 euros

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes ascienden a 307.361,51 euros en 2019 y 423.939,12 euros en 2020, siendo su desglose:

	2020	2019
Caja	199,91 euros	343,23 euros
Bancos	423.939,12 euros	307.018,28 euros

## 10 PASIVOS FINANCIEROS.

Federación no tiene pasivos financieros a largo plazo.

Pasivos Financieros a corto plazo:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo	TOTAL

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar					3.253,89	1.219,83	3.253,89	1.219,83
Pasivos a valor razonable con cambios en P y G								
Otros								
<b>TOTAL</b>					<b>3.253,89</b>	<b>1.219,83</b>	<b>3.253,89</b>	<b>1.219,83</b>

## 11 FONDOS PROPIOS.

### 2020

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Reservas Voluntarias	18.210,79	388,96		18.599,75
Remanente				
Excedentes de ejercicios anteriores				
Excedente del ejercicio	388,96	3.338,13	-388,96	3.338,13
<b>Total...</b>	<b>18.599,75</b>	<b>3.727,09</b>	<b>-388,96</b>	<b>21.937,88</b>

La variación de los Fondos Propios en el ejercicio 2020 se debe a los resultados positivos obtenidos por Federación Mujeres Jóvenes.

### 2019

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Reservas Voluntarias	18.050,67	160,12		18.210,79
Remanente				
Excedentes de ejercicios anteriores				
Excedente del ejercicio	160,12	388,96	-160,12	388,96
<b>Total...</b>	<b>18.210,79</b>	<b>549,08</b>	<b>-160,12</b>	<b>18.599,75</b>

La variación de los Fondos Propios en el ejercicio 2019 se debe a los resultados positivos obtenidos por Federación Mujeres Jóvenes.

*Handwritten signature*

*Elena R.P.*

*Carmen*

*[Handwritten signature]*

*Paula*

*[Handwritten signature]*

## 12 SITUACIÓN FISCAL.

Los saldos a cierre del ejercicio con la Agencia Tributaria ascienden a:

- H.P. Deudora Subvenciones 115.162,70 euros
- H.P. Acreedor IRPF 6.558,02 euros

### 12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Federación Mujeres Jóvenes se encontraba parcialmente exenta del impuesto de sociedades según el artículo 9.3 de la Ley del Impuesto de Sociedades en el ejercicio 2018, y pasó a estar en el régimen fiscal de las Entidades sin ánimo de lucro acogida al régimen fiscal Título II Ley 49/2002 en el ejercicio 2019, al corresponder al primer ejercicio completo después de la declaración de Utilidad Pública en junio del año 2018. En ambos ejercicios tributa con Base Imponible negativa o cero.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades en 2020 es la siguiente:

	Aumentos (+)	Disminuciones (-)	Importe
<b>Excedente del ejercicio</b>			3.338,13 €
Diferencias permanentes: Gastos e ingresos exentos según régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	277.358,62€	-280.696,75€	-3.338,13 €
<b>Impuesto de Sociedades</b>			0,00

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades en 2019 fue la siguiente:

	Aumentos (+)	Disminuciones (-)	Importe
<b>Excedente del ejercicio</b>			388,96 €
Diferencias permanentes: Gastos e ingresos exentos según art. 9.3 LIS	347.771,77 €	-348.160,73 €	-388,96 €
<b>Impuesto de Sociedades</b>			0,00

Federación tiene abiertos a posible inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

### 12.2 OTROS TRIBUTOS

No aplica.

## 13 INGRESOS Y GASTOS.

GASTOS

 Elena R.P.











Partida	2020	2019
<b>Ayudas monetarias y otros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ayudas monetarias	0	0
Reintegro de Subvenciones	0	0
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>207.530,32</b>	<b>231.866,25</b>
Sueldos y Salarios	155.575,82	178.371,62
Prevención Riesgos Laborales	0	0,00
S.S. a cargo empresa	51.954,50	53.494,63
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>66.840,46</b>	<b>111.438,39</b>
Arrendamientos y Cánones	5.850	5.850
Reparación y conservación	3.804,87	3.816,96
Serv. Profes. Independientes	28.049,93	32.531,87
Primas de seguros	474,54	567,16
Servicios bancarios y similares	462,11	450,32
Publicidad, propaganda y RRPP	0	0
Suministros	665,62	678,34
Otros servicios	27.089,39	67.543,74
Otras pérdidas gestión corriente	444	0
<b>Amortización Inmovilizado</b>	<b>2.987,84</b>	<b>3.790,92</b>
<b>Gastos extraordinarios</b>	<b>0</b>	<b>676,21</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total...</b>	<b>277.358,62</b>	<b>347.771,77</b>

Partida	INGRESOS	
	2020	2019
<b>Cuotas de usuarios y afiliados</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuotas de usuarios	0	0
Cuotas de afiliados	0	0
<b>Promociones, patrocinios y colaboraciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Prestación de servicios (formaciones)	11.475,00	5.708
<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>269.193,45</b>	<b>342.445,53</b>
<b>Otros ingresos de la actividad</b>	<b>28,30</b>	<b>7,20</b>
<b>Ingresos extraordinarios</b>		
<b>Ingresos financieros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total...</b>	<b>280.696,75</b>	<b>348.160,73</b>

## 14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

*Elvira R.P.*

*Coment*

*Ad. Sola*

*Ruiz*

*S*

*10/20*

Entidad Concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
<b>SUBVENCIONES NO REINTEGRABLES</b>							
INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2019	2019	2020	26.406,29	0	26.406,29	26.406,29	0
INSTITUTO DE LA JUVENTUD 2019	2019	2020	48.500	0	48.500	48.500	0
I.R.P.F ESTATAL 2019	2019	2020	229.808,46	0	185.834,56	185.834,56	43.973,90
I.R.P.F COMUNIDAD DE MADRID 2019	2019	2020	9.108,15	RECHAZADA	0	0	0
EXONERACIÓN ERTE'S	2020	2020	1.962,60	0	1.962,60	1.962,60	0,00
<b>SUBVENCIONES REINTEGRABLES</b>							
INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2020	2020	2021	25.000,00	0	0	0	25.000,00
INSTITUTO DE LA JUVENTUD 2020	2020	2021	53.980,00	0	0	0	53.980,00
IMPUESTO DE SOCIEDADES 2020	2020	2021	115.162,70	0	0	0	115.162,70
I.R.P.F ESTATAL 2020	2020	2021	265.261,02	0	0	0	265.261,02
Subvenciones totales...			<b>775.189,22</b>	<b>0</b>	<b>262.703,45</b>	<b>262.703,45</b>	<b>503.377,62</b>
Donaciones totales...			<b>6.490</b>	<b>0</b>	<b>6.490</b>	<b>6.490</b>	<b>0</b>
Totales...			<b>781.679,22</b>	<b>0</b>	<b>269.193,45</b>	<b>269.193,45</b>	<b>503.377,62</b>

La subvención de I.R.P.F de la Comunidad de Madrid de la convocatoria 2019 fue concedida por un importe total de 9.108,15€, se refleja en el pasivo del balance al haberse recibido la concesión el 31 de diciembre de 2019. Se reflejó contablemente del derecho de la Entidad a la subvención.

En el mes de febrero de 2020 se procede a realizar la desestimación de la subvención y a practicar la devolución del importe total ingresado por la Comunidad de Madrid.

Movimiento del grupo 13:

**2020**

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de explotación	0	304.714,75	260.740,85	43.973,90
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones				

*Elena R.P.*

*Carmen*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Total...	0	304.714,75	260.740,85	43.973,90
----------	---	------------	------------	-----------

**2019**

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de explotación	0	333.765,69	333.765,69	0
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones				
Total...	0	333.765,69	333.765,69	0

**15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

**15.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.**

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

*Vertical signature on the right margin.*

*Five horizontal signatures at the bottom of the page.*

# APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

## 16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	2020	Importe pendiente	
N-4														
N-3														
N-2														
N-1														
2020	3.338,13		277.358,62	280.696,75	196.487,73	70	280.346,46					196.487,73	0,00	
TOTAL												196.487,73	0,00	

## 16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	277.358,62		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).		2.987,84	
2.1. Realizadas en el ejercicio		2.987,84	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL (1 + 2)</b>		280.346,46	

## 17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Desde Federación Mujeres Jóvenes se concedió en el año 2018 un préstamo a la territorial Mujeres Jóvenes de Gran Canaria. "Ágora Violeta" por la cantidad de 3.692,54€ al tipo de interés del mercado entre partes vinculadas. Cuyo plazo de vencimiento se estableció inicialmente el 31 de marzo de 2020.

La Asociación Mujeres Jóvenes de Gran Canaria "Ágora Violeta" (MJGC) pone en conocimiento al finalizar el año 2019, a la Junta Directiva la dificultad de asumir el pago del préstamo antes del 31 de marzo de 2020, debido al relevo generacional producido en la propia asociación, teniendo que desviar los esfuerzos hacia la formación e integración de nuevas socias."

Del mismo modo la AMJGC "Ágora Violeta" puso de manifiesto la intención de centrar los esfuerzos del primer semestre del año 2020, en la búsqueda de financiación para dar cumplimiento a las obligaciones del contrato de préstamo.

Esta previsión, que en principio se trataba de una prórroga de dos o tres meses, se vio gravemente afectada con la irrupción del COVID19, en concreto con la aplicación del Real Decreto-Ley 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, lo cual supuso un freno en la actividad de AMJGC "Ágora Violeta", en el desarrollo de toda la planificación preparada.

A fecha de aprobación de las cuentas anuales, si procede, y según lo que se establece en el acta de Junta Directiva celebrada online el 10 de julio de 2020, se concede un aplazamiento en el vencimiento del préstamo hasta el 31 de julio de 2021.

El saldo pendiente al cierre del ejercicio asciende a 1.400 euros.

## 18 OTRA INFORMACIÓN

- A 31 de diciembre el número de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categoría y sexo es:

Categoría profesional	Total	Hombres	Mujeres
Personal directivo	0	0	0
Personal Técnico	8	0	8
Personal comercial	0	0	0
Personal técnico y productivo	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>8</b>

- A 31 de diciembre el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categoría y sexo es:

Categoría profesional	Total	Hombres	Mujeres
Personal directivo	0	0	0
Personal Técnico	8	0	8
Personal comercial	0	0	0
Personal técnico y productivo	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>8</b>

- Los honorarios correspondientes a la auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020 ascienden a 1.901,97 euros, tasas e IVA incluidos, (1.901,97 euros 2019).
- En la Asamblea General Ordinaria celebrada los días 15,16 y 17 de marzo de 2018 se procede a la modificación de los cargos de la Junta Directiva, no habiéndose producido cambio en el año 2020, siendo su composición resultante la siguiente:

\* Presidenta: Ada Santana Aguilera

\* Vicepresidenta: Elena Roncero Pérez

\* Secretaria General: Paula Argüeso San Martín

\* Tesorera: Sara Domínguez Liaño

\* Vocal: Carmen Zurita Guerra













\* Vocal: Yvette Alonso Rodríguez

\* Vocal: Josune Hernández Pérez

- La Junta Directiva de Federación no recibe remuneraciones de ninguna clase por el desempeño de sus funciones como gestores de la misma.
- Federación no desarrolla actividad medioambiental alguna, por lo que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas no existe ninguna partida que registre activos de dicha naturaleza (activos materiales; compensaciones a recibir de terceros), ni pasivos (subvenciones de capital; provisiones; responsabilidades; contingencias), gastos e ingresos derivados de actuaciones medioambientales.
- Las entidades que integrantes de Federación Mujeres Jóvenes durante el ejercicio 2020 fueron las siguientes:

NIF	Nombre	Siglas	Implantación	Fecha de constitución	de
G-39484118	Asociación Mujeres Jóvenes de Asturias	AMJA	AUTONOMICO	02/03/1986	
G-75056176	Asociación Mujeres Jóvenes de Eskadi "Lilith" -Euskadiko Emakume Gazteak Elkartea	AMJEEEGE	AUTONOMICO	20/10/2011	
G-10177871	Asociación Mujeres Jóvenes de Extremadura	AMAJE	AUTONOMICO	06/07/1993	
G-76145572	Asociación Mujeres Jóvenes de Gran Canaria. Ágora Violeta	AMJGCAV	AUTONOMICO	28/01/2012	
G- 88078548	Asociación Mujeres Jóvenes Madrid Empoderadas	Mujeres Empoderadas	AUTONÓMICO		AÑO 2018
G- 01665264	Asociación Dones Joves i Feministes del País Valencià	ADJFPV	AUTONOMICO		AÑO 2019

## 19 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No ha ocurrido ningún hecho significativo o transacciones que afecte o amplíe la información presentada, o a la situación de la Entidad, que haya supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no haya supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas.

 Elena RP

 Carmen

 Adolfo

 Paula

 Jose



## 20 INVENTARIO

### FEDERACIÓN MUJERES JÓVENES - INVENTARIO ACTUALIZADO A FECHA 31/12/2020

Nº	FECHA ADQUISICION	UNIDADES	CUENTA	OBJETO	FECHA DE BAJA	EUROS	IMPORTE AMORTIZACIÓN
1	30/01/2002		2160000	ESTANTERÍAS		1.893,72	1.893,72
2	31/01/2002		2160000	CAJONERA COMBI		167,99	167,99
3	13/02/2002		2160000	CAJONERA COMBI		87,33	87,33
4	13/02/2002		2190000	REPOSAPIES		127,61	127,61
5	28/02/2002		2160000	MUEBLE DE OFICINA		601,01	601,01
6	10/04/2002		2160000	MOBILIARIO		50,43	50,43
7	14/03/2002		2060000	IRG F/1052 WINDOWS		324,55	324,55
9	11/06/2003		2160000	MESAS Y SILLAS (moradas y de oficina)		2.471,51	2.471,51
10	12/09/2003		2160000	ESTANTERÍAS		1.484,80	1.484,80
11	25/04/2007		2060000	CONTAPLUS		249,4	249,4
12	16/07/2009		2160000	HUMIDIFICADOR		58,95	58,95
13	16/07/2009		2160000	HUMIDIFICADOR		58,95	58,95
14	16/07/2009		2160000	TABURETE		16,95	16,95
16	10/08/2011	5	2170000	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN		3.648,00	3.648,00
19	-	5	2160000	MESAS OFICINA		5	5
20	-	3	2160000	CAJONERAS		3	3
21	-	3	2160000	SILLAS DE OFICINA		3	3
22	-	2	2160000	ARMARIOS ALTOS - SOTANO		2	2
23	-	2	2160000	ARMARIOS ALTOS DESPACHO 6		2	2
24	-	3	2160000	ARMARIOS BAJOS DESPACHO 6		3	3
25	-	1	2160000	ARMARIOS BAJOS DESPACHO 7		1	1
26	-	1	2160000	EXPOSITOR DESPACHO 6		1	1
27	-	1	2190000	ROLLER		1	1
28	-	1	2190000	ESCALERA		1	1
29	-	2	2190000	PERCHEROS		2	2
30	-	1	2190000	PARAGÜERO		1	1
31	-	4	2190000	PAPELERAS		4	4
32	-	2	2190000	TELÉFONOS		2	2
33	-	1	2170000	IMPRESORA HP LASERJET P1006		125	125
35	22/12/2014	1	2170000	TRITURADORA PAPEL		168	168
36	-	10	2190000	BANDEJAS ARCHIVADORAS		10	10
37	-	2	2190000	SOPORTES ORDENADORES		2	2
38	-	2	2190000	CORCHOS PARED		2	2
39	-	1.200	2190000	BIBLIOTECA		2.000,00	2.000,00

*Elena R.P.*

*Carmen*

*Alfonso*

*Raul*

*CS*

*CS*

40	18/06/2008	1	2190000	LIBROS PGC		34,01	34,01
41	16/06/2008	1	2190000	LIBROS FUNDACION LUIS VIVES		18,1	18,1
46	AÑO 2015	1	2170000	DISCO DURO EXTERNO		1	1
47	AÑO 2015	1	2170000	IMPRESORA BROTHER DCP-9020 CDW		1	1
48	27/07/2017	1	2030000	IDENTIDAD FEDERACIÓN MUJERES JÓVENES		2.420,00	2.420,00
49	05/12/2017	1	2060000	PÁGINA WEB FEDERACIÓN MUJERES JÓVENES		2.120,00	2.120,00
50	05/12/2017	1	2060000	PÁGINA WEB NSPT		300	300
51	31/01/2017	1	2170000	F/1892 EL CORTE INGLES-DISCO EXTERNO COPIAS SEGURIDAD		59,9	59,9
52	25/07/2017	1	2170000	F/1002017 DYNAMIC SISTEMAS - SWIFT		30,25	30,25
53	31/07/2017	1	2170000	F/2278 EL CORTE INGLES-DISCO EXTERNO COPIAS SEGURIDAD		56,9	56,9
54	01/07/2018	1	2170000	F/932018 DYNAMIC SISTEMAS - IMPRESORA		451,81	451,81
55	24/09/2018	1	2170000	F/42018 GONZALO PELEGRINA - ORDENADOR SOBREMESA		482,67	482,67
56	15/01/2019	1	2170001	Synology DS218J Servidor NAS		196,93	196,93

*Elena R.P.*

*Carment*

*[Signature]*

*Raul*

*[Signature]*

*[Signature]*

57	21/01/2019	3	2170000	F/032019 Gonzalo Javier Pelegrina López - Ordenador sobremesa Dell PC Vostro 3670 MT	1.499,19	1.499,19
58	21/01/2019	3	2170000	F/032019 Gonzalo Javier Pelegrina López - Monitor Dell E-SERIES E2216H	222,4	222,4
59	24/01/2019	1	2170000	Disco dura Seagate IronWolf, 1TB, SATA3, NAS	121	121
60	28/01/2019	1	2170000	Swich TP-Link TL-SG1016D	70,42	70,42
61	19/02/2019	1	2190000	Smartphone ZTE Blade A512 negro	64,9	64,9
62	08/07/2019	1	2170000	Portátil Lenovo V130	652,19	652,19
63	22/07/2019	1	2170000	APC Back UPS Pro BR550GI SAI 550VA	164,56	164,56
64	29/11/2019	1	2170000	ORDENADOR PORTÁTIL	799,33	799,33
66	31/12/2019	1	2160000	CAJONERA CON LLAVE (IMIO)	1	1
67	24/04/2020	1	2170000	F/542020 GONZALO P.- DISCO EXTERNO	70,3	70,3
68	02/06/2020	1	2170000	F/832020 GONZALO P.- ORDENADOR PORTÁTIL LENOVO	548,86	548,86
69	28/10/2020	1	2170000	F/1472020 GONZALO P.- ORDENADOR PORTÁTIL HP	614,92	614,92

*Elena RP*

*Carmina*

*Alfonso*

*Paula*

*[Signature]*

*[Signature]*

70	24/11/2020	1	2170000	F/1662020 GONZALO P.- ORDENADOR PORTÁTIL LENOVO	548,98	548,98
71	24/11/2020	1	2170000	F/1652020 GONZALO P. - ORDENADOR PORTÁTIL LENOVO	548,98	548,98
72	25/11/2020	1	2190000	F/238638 EL CORTE INGLÉS - TELÉFONO MÓVIL	159,9	159,9
73	26/11/2020	1	2190000	F/238635 EL CORTE INGLÉS - TELÉFONO MÓVIL	159,9	159,9
74	10/12/2020	1	2170000	F/1792020 GONZALO P. - MULTIFUNCIÓN	168	168
75	10/12/2020	1	2170000	F/1802020 GONZALO P. - MULTIFUNCIÓN	168	168
<b>Total valoración Inmovilizado Inventario</b>					<b>26.334,60</b>	<b>26.334,60</b>

*Elma RR*

*Carmona A. S.*

*Ruiz*

*[Signature]*

*[Signature]*

Firma de la Memoria económica por las personas que componen la Junta Directiva de representación de la Entidad Federación Mujeres Jóvenes (FMJ)

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Ada Santana Aguilera	Presidenta	
Elena Roncero Pérez	Vicepresidenta	
Paula Argüeso San Martín	Secretaria	
Sara Domínguez Liaño	Tesorera	
Carmen Zurita Guerra	Vocal	
Yvette Alonso Rodríguez	Vocal	
Josune Hernández Pérez	Vocal	

## CERTIFICADO DE FALTA DE FIRMAS CUENTAS ANUALES 2020

D/D<sup>a</sup>. Paula Argüeso San Martín con DNI 71671153W Secretario/a de Federación Mujeres Jóvenes inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones y domicilio en Calle Bravo Murillo, 4, local de Madrid.

### CERTIFICA

Que las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 adjuntas, integradas por el balance abreviado, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada del ejercicio 2020, han sido formuladas por el Junta Directiva en su reunión de 29 de marzo de 2021, para su posterior aprobación por parte de la Asamblea General.

Que las cuentas anuales adjuntas no están firmadas por todos los miembros de la Junta Directiva como consecuencia de la imposibilidad de localización para la firma.

Que las firmas omitidas en las cuentas anuales de 2020 son las que a continuación se relacionan junto con su conformidad o disconformidad respecto a la formulación de las cuentas anuales:

Nombre	DNI	Conforme/No conforme
Yvette Alonso Rodríguez	45168417M	Conforme

Y para que así conste, y a los efectos oportunos se extiende el presente certificado en Madrid, a 26 de junio de 2021.

Nombre: Paula Argüeso San Martín  
SECRETARIA

Nombre: Elena Roncero Pérez  
V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> PRESIDENTA



Federación Mujeres Jóvenes  
C.I.F.: G-78313327  
C/ Bravo Murillo, 4 - Local - Of. 6 y 7  
28015 Madrid  
Tels.: 91 164 03 68 - 607 283 237  
www.mujeresjovenes.org



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2020

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

##### Denominación

FEDERACIÓN MUJERES JÓVENES

##### Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo y normas complementarias.

##### Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro Nacional de Asociaciones. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Asociaciones, de Archivos y Documentación del Ministerio del Interior.

##### Número de Inscripción en el Registro correspondiente

##### Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

##### CIF

2315	30/07/1986	G78313327
------	------------	-----------

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
CALLE BRAVO MURILLO	4	28015
Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
MADRID	MADRID	607 283 237
Dirección de Correo Electrónico	Fax:	
gestion@mujeresjovenes.org	-	

*Elvira R.P.*

*Paula*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

Federación Mujeres Jóvenes, se constituye al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y normas complementarias, con capacidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro.

Su domicilio social se encuentra en Madrid, sito en la Calle Bravo Murillo, nº 4 local, oficinas 6 y 7, C. P 28015 y su ámbito territorial en el que va a realizar principalmente sus actividades, es todo el territorio del Estado Español, así como internacionalmente, tal y como recoge el artículo 8 de los Estatutos de FMJ.

El CIF de Federación es G78313327.

Federación Mujeres Jóvenes se constituye con una finalidad, social, cultural, informativa, formativa, divulgativa, reivindicativa, de investigación, de cooperación al desarrollo y de servicio. Su objeto es el apoyo práctico y la contribución a la resolución de los problemas de las mujeres jóvenes del estado español y de otros estados.

Los fines de Federación Mujeres Jóvenes vienen detallados en el artículo 5 de nuestros estatutos y serán fines específicos de la Federación:

1. Conocer/Analizar la realidad de las mujeres jóvenes desde un punto de vista integral, en cuanto a empleo, educación, formación, sexualidad, salud, participación, poder, cooperación, nuevas tecnologías, y en general todos aquellos aspectos que nos afectan como ciudadanas, como mujeres y como jóvenes.
2. Poner en marcha todas las medidas necesarias encaminadas a la consecución de la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, y reivindicar todos aquellos cambios y medidas necesarios para lograr un mundo más justo para todas y para todos. Promoviendo la creación y el mantenimiento de programas y recursos destinados a las mujeres jóvenes en todos y cada uno de los ámbitos de las administraciones públicas, con especial atención a aquellas jóvenes en situación de riesgo, conflicto o exclusión social.
3. Promocionar todas las formas asociativas de las mujeres jóvenes.
4. Desarrollar e impulsar actividades y campañas de formación y orientación sociolaboral dirigidas a las mujeres jóvenes, especialmente en áreas laborales no tradicionales.
5. Promover la integración laboral de las mujeres jóvenes, denunciar situaciones de discriminación en el acceso al empleo y reivindicar que se tomen las medidas necesarias para acabar con la especial precariedad laboral que sufren las mujeres jóvenes.
6. Difundir y promover las manifestaciones artísticas, culturales, técnicas y deportivas de las mujeres jóvenes.
7. Contribuir a una educación sexual y afectiva adecuada, al conocimiento del propio cuerpo no sólo como sistema de reproducción, al acceso a los métodos anticonceptivos y de prevención

*Etana R. V. 2*

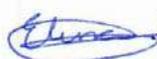
*Paula*

*Paula*  
*Curros*

*Paula*



- de enfermedades de transmisión sexual y del VIH. Y reivindicar el derecho de las mujeres jóvenes a decidir la Interrupción Voluntaria del Embarazo, así como la gratuidad de la intervención y todos los gastos asociados.
8. Promover una imagen más rica, plural y matizada de las mujeres jóvenes en los medios de comunicación y en los videojuegos, denunciando la publicidad sexista y la violencia de género, y exigiendo a los organismos competentes que tomen medidas.
  9. Promover y reivindicar la coeducación como formación no sexista, especialmente en el ámbito de la educación formal. Y promover el acceso de las mujeres a estudios universitarios, en aquellas carreras que las mujeres han sido subrepresentadas tradicionalmente.
  10. Cooperar con los colectivos y entidades que en el ámbito internacional coincidan básicamente con el espíritu de esta Federación, y desarrollar programas y realizar actividades, así como campañas de sensibilización de cooperación al desarrollo como principio básico de justicia social y solidaridad.
  11. Denunciar la problemática de las mujeres en situación de prostitución y trata con fines de explotación sexual, así como la continua vulneración de sus derechos y la violencia que sufren.
  12. Luchar contra todas las formas de violencia contra las mujeres que existen en nuestra cultura y en otras.
  13. Potenciar el desarrollo, funcionamiento y consolidación de los espacios de formación, reflexión, debate y encuentro de Federación.
  14. Promover y reivindicar un Nuevo Contrato Social entre mujeres y varones basado en el reparto del poder y de la vida y en el que exista corresponsabilidad en el ámbito privado y en el ámbito público.
  15. Denunciar la situación de las mujeres jóvenes migrantes, así como reivindicar el cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española.
  16. Promover que en los procesos electorales sea de obligado cumplimiento las listas paritarias y reivindicar la democracia paritaria en todos aquellos espacios de toma de decisiones, como Consejos de Juventud o en otros aquellos foros en los que actuemos.
  17. Desarrollar programas dirigidos a promover el liderazgo de las mujeres jóvenes.
  18. Promover y desarrollar programas de investigación, sensibilización y formación dirigidos a la conservación del medio ambiente urbano y rural y al desarrollo sostenible.
  19. Denunciar las dificultades que tienen las jóvenes a la hora de acceder a la compra o alquiler de la vivienda, y reivindicar la puesta en marcha de todas aquellas medidas necesarias para frenar la especulación inmobiliaria.

 R.P. 3













20. Promover e impulsar el acceso de mujeres, jóvenes, niñas y organizaciones de mujeres a las Nuevas Tecnologías y a la información de la Red, fomentando e impulsando a las mujeres en la producción y creación de la industria informática y tecnológica.

Federación Mujeres Jóvenes (FMJ) es la primera asociación juvenil feminista de Europa. Llevamos desde 1986 trabajando por erradicar los obstáculos que se encuentran las chicas jóvenes.

Históricamente hemos tenido nuestros locales en la Casa de la Mujer sita en la calle Almagro, nº 28 de Madrid, gracias al convenio de cesión de locales con el Instituto de la Mujer. En septiembre 2014 trasladamos nuestra sede social a la Casa de la Mujer sita en la Calle Bravo Murillo, nº 4 local, de Madrid, donde por el convenio firmado con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en enero de 2015, disponemos de dos oficinas las numeradas con nº 6 y 7 desde donde realizamos nuestra actividad diaria. En la oficina nº 7 está destinado a despacho y en la oficina nº 6 tenemos nuestra biblioteca feminista la cual está abierta a la ciudadanía, y es el lugar donde desarrollamos las reuniones de coordinación técnicas, con nuestras voluntarias, así como las Juntas Directivas de Federación.

En el año 2020 tuvimos presencia en Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Extremadura, Navarra, Euskadi y Comunidad de Madrid. Seguimos trabajando por mantener las territoriales existentes y con el objetivo de fomentar la participación en Federación para continuar creciendo.

Queremos luchar por la igualdad real de oportunidades desde varios ámbitos, con militancia en todo tipo de espacios, desde el feminismo más autónomo hasta el feminismo más institucional.

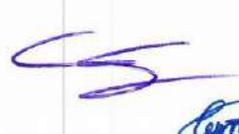
En el año 2018 Federación Mujeres Jóvenes obtuvo la acreditación como Entidad de Utilidad Pública, la resolución fue publicada en el BOE Orden INT/721/2018 del 27 de junio de 2018. La declaración de Utilidad Pública viene a suponer el reconocimiento de labor social de Federación Mujeres Jóvenes.

### 3. NÚMERO DE SOCIOS/AS

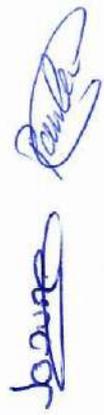
Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios/as <sup>5</sup>
420	5	425
<b>Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup></b>		
ASOCIACIONES		

 4











#### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

##### A. Identificación de la actividad

###### Denominación de la actividad

**ACTIVIDAD 1: Apoyo al Movimiento Asociativo y Fundacional de Ámbito Estatal". Actividad subvencionada por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.  
Exp: 201999900050867**

###### Servicios comprendidos en la actividad

- Tareas de mantenimiento y funcionamiento de la entidad
- Fomento de la participación y promoción asociativa
- Mantenimiento, gestión, y dinamización de la comunicación digital.
- Participación en redes y plataformas con asociaciones de ámbito juvenil y/o feminista

###### Breve descripción de la actividad

El contenido fundamental de este programa se centra en la realización de las tareas y actividades necesarias para el mantenimiento, consolidación y avance de Federación Mujeres Jóvenes, de sus espacios de participación, de gestión y de difusión de actividades.

El programa de mantenimiento y funcionamiento de la Federación y participación asociativa es el pilar que sustenta y posibilita el desarrollo de las actividades y la consecución de objetivos de la Federación. Además, proporciona algunos de los recursos humanos y técnicos para el desarrollo de las actividades, la gestión de la Federación, la participación de todas sus socias y el fomento de la participación.

El mantenimiento de Federación no es sólo un medio, sino un fin en sí mismo, ya que; posibilita el aprendizaje y empoderamiento de mujeres jóvenes diversas, participando de un espacio común de aprendizaje y aunando esfuerzos en la consecución de objetivos. Supone contar con una plataforma para desarrollar las inquietudes de participación y asociacionismo de las mujeres jóvenes, y es muy importante porque es la única a nivel estatal que aúne los intereses de jóvenes y mujeres.

En el marco de este programa se desarrollan actividades muy importantes que garantizan la participación democrática, facilitan la toma de decisiones y aseguran la gestión de nuestra entidad de manera adecuada y eficiente.

Cabe señalar, que hemos imputado gastos derivados del mantenimiento de Federación (teléfono, internet, seguro de responsabilidad civil, seguro general de accidentes colectivos, prevención de riesgos laborales, reparación y mantenimiento de equipos informáticos, gestoría, material de oficina

*Elena RPL*  
5

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



y papelería, fotocopias, copias de llaves, mensajería, correos, renovación del alojamiento hosting, así como el diseño gráfico y el mantenimiento de la página web, entre otros).

Por otro lado, nos gustaría destacar los siguientes aspectos tales:

La gestión de las comunicaciones, que es, uno de los elementos metodológicos claves para el sostenimiento de nuestra entidad, teniendo en cuenta el contexto actual de la sociedad de la información. Estas comunicaciones tienen distinta naturaleza; la comunicación entre las socias, entre el mismo personal técnico, entre la propia junta directiva y entre todos esos nodos entre sí.

También existe comunicación externa, basada en dos pilares fundamentales. Por un lado, la comunicación con las instituciones y los medios de comunicación, que cada vez se realiza de manera más fluida y constante gracias al valor añadido reconocido de Federación Mujeres Jóvenes. Somos referente cuando buscan la opinión de mujeres jóvenes feministas asociadas, lo que es un logro para nuestra entidad.

Este año 2020, la gestión de las comunicaciones ha sido especialmente necesaria debido a la situación de emergencia sanitaria. Gracias a que teníamos un amplio desarrollo de las mismas, hemos podido seguir desarrollando nuestra labor de una manera eficaz y coordinada.

En segundo término, la comunicación con las entidades, redes y plataformas en las que Federación Mujeres Jóvenes participa de manera efectiva fomentando el posicionamiento de las mujeres jóvenes en el ámbito de lo social y su liderazgo.

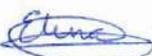
Para el desarrollo efectivo del liderazgo y empoderamiento de las mujeres jóvenes que desde nuestra entidad buscamos, es muy importante nuestra presencia e incremento de nuestras interacciones sociopolíticas.

Con respecto a nuestras entidades miembro que llevan ya una determinada trayectoria, la Federación constituye el referente de apoyo tanto a nivel técnico como de participación e incidencia social y política. Les ofrecemos seguimiento, apoyo y formación constantes como recurso y herramienta fundamental para el crecimiento y fortalecimiento de las entidades pertenecientes a Mujeres Jóvenes. Además, nos hacemos eco de las demandas y necesidades en materia de intervención, generando los objetivos, desarrollando las actividades y evaluando los procesos.

Durante el 2020 se ha trabajado con una nueva organización, Mujeres Jóvenes Valencia. Se sigue consolidando la participación de la asociación de mujeres jóvenes de Madrid "Mujeres Empoderadas", y cada vez son más las mujeres que participan en este espacio. También hemos asesorado para la puesta en marcha de una nueva asociación en Jaén.

Seguimos en proceso de reflexión interna con el tema de participación, con una asesoría para el fomento de la participación. El año 2020, y este año 2021 hemos recibido financiación para un proyecto de participación de mujeres jóvenes y aunaremos esfuerzos para realizarlo tanto hacia dentro como hacia fuera de nuestra entidad.

Con el fin de cumplir con nuestro objetivo de participación asociativa hemos tenido reuniones de coordinación del trabajo de FMJ las cuales son imprescindibles para el desarrollo del trabajo

 R.D. 6













estratégico y diario de la organización, teniendo en cuenta además la necesaria articulación territorial que es característica de nuestra entidad. En estas reuniones están implicadas las personas responsables de la organización y el personal técnico y voluntario. Son imprescindibles para centralizar el trabajo en torno a los objetivos, atender a las diversas demandas organizacionales e institucionales de participación y gestión asociativa, y coordinar el cierre de los programas.

Este año hemos tenido dos reuniones presenciales en Madrid, una en Extremadura y 3 reuniones online.

La colaboración con las entidades socias de Federación Mujeres Jóvenes es un elemento metodológico clave para fomentar la participación asociativa y el empoderamiento de las mujeres jóvenes. Esto se realiza mediante el contacto directo con las estructuras orgánicas de cada asociación territorial, a través de las Asambleas y la Junta Directiva, y también mediante la constitución de grupos de trabajo coordinados desde la Federación a través de nuestros recursos personales y técnicos, incluyendo nuestra plataforma online Moodle de formación y participación. Estos grupos cuentan con socias de las organizaciones territoriales y con mujeres jóvenes voluntarias quienes, aun no perteneciendo a las entidades miembros al no disponer en su territorio de una, sí quieren formar parte de los procesos participativos que fomentamos desde Federación Mujeres Jóvenes.

La composición de Federación Mujeres Jóvenes se hace notar en las actividades de participación directa vinculadas a este programa, incluyendo la promoción asociativa, la Asamblea General, las Juntas Directivas y las reuniones de coordinación.

La promoción asociativa de Federación Mujeres Jóvenes nos fortalece como entidad, nos presenta ante la sociedad, nos permite tener nuestro espacio de valor añadido ante otras organizaciones, instituciones, grupos y ante la sociedad en su conjunto, y nos refuerza como entidad fortaleciendo a su vez a nuestras asociaciones socias. Ofrecemos seguimiento, apoyo y formación constantes, y atendemos las demandas y necesidades de nuestras asociaciones y de otros grupos juveniles que quieran trabajar en la línea de nuestra entidad. Este año, hemos ofrecido especial apoyo al grupo de Madrid, Mujeres Jóvenes de Madrid-Empoderadas para su consolidación. También se están apoyando a dos grupos promotores en Castilla La Mancha y Valencia, tratando de consolidar esos grupos para que formen parte de nuestra entidad. Aumentar nuestra representatividad, así como consolidar y reforzar la que ya tenemos es uno de los objetivos fundamentales de nuestra Federación. En el 2019 nos hemos centrado mucho en este proceso, y este año seguimos en la misma línea de centrarnos en las formas de participación de la entidad.

Este año 2020, además, desde Federación Mujeres Jóvenes hemos colaborado y participado en diferentes eventos y actos en colaboración con diferentes organizaciones:

- Participación en Aula, "Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa" realizando un taller "Relaciones de pareja desde la igualdad: mitos del amor romántico".
- Participación en las Jornadas "Entre redes y cuidados, tejiendo oportunidades" Organizadas por la Federación de Asociaciones de Madres solteras.



- Colaboración con "ONG RESCATE", dedicada a atender a personas refugiadas, víctimas de conflictos, violencia y desastres naturales en sus países de origen y destino, prestando especial atención a las más vulnerables, mujeres y menores.
- Apoyo a la campaña "Carta abierta por la educación sexual en las aulas" y participación en el acto de presentación en el Congreso de los diputados". <https://fpfe.org/entregamos-en-el-congreso-de-los-diputados-la-carta-abierta-por-la-educacion-sexual-en-las-aulas/>

Además, en este año hemos tenido presencia internacional en:

Una de las áreas prioritarias para la Federación siempre ha sido la incidencia nacional e internacional en la defensa de los Derechos Humanos. Desde el año 2019 venimos participando en diferentes espacios trabajando sobre los "Derechos Humanos de niñas, adolescentes y Jóvenes" como un eje fundamental para la lucha contra la violencia y la desigualdad. Debido a la pandemia COVID19 y a la situación sociosanitaria hemos tenido menos actividad internacional de la prevista, pero seguiremos trabajando en crear y participar en redes internacionales.

Informe al relator de DDHH: Coloquio Relator Especial ONU Pobreza Extrema y Derechos Humanos. Plataforma del Tercer Sector

El día 3 de febrero de 2020 participamos en un encuentro con el relator en su visita a España para exponer nuestro diagnóstico de la situación de niñas, adolescentes y jóvenes en España.

En el año 2018, participamos en el Encuentro de diálogo intergeneracional "Caminando juntas por los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres" organizado por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con la colaboración de UNICEF Comité Español en Guatemala.

A raíz de este encuentro surge la "RED INTERGENERACIONAL FEMINISTA" como un espacio de encuentro entre organizaciones de América Latina y Caribe que sigue trabajando por los DDHH de niñas adolescentes y jóvenes desde la intergeneracionalidad. A través de esta Red y la coordinación de UNICEF participamos como expertas en el grupo revisor de la Declaración presentada (<https://www.unicef.org/lac/media/5511/file>) representando un pacto entre las participantes para dar seguimiento e impulsar los retos en la implementación de la CEDAW y en el 25º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

Seguimos durante el año 2020 trabajando y participando en la red y apostando por una agenda intergeneracional para los derechos de las niñas y mujeres.

A principios de 2020, a través del Instituto de la Mujeres y para la Igualdad de Oportunidades formamos una delegación de organizaciones para realizar un informe para presentarlo en Nueva York en el marco de la 64CSW. Lamentablemente el evento fue suspendido, pero se presentó ante el instituto el informe trabajado en el seno de las diferentes asociaciones y organizaciones.

Este año 2020, desde Federación Mujeres Jóvenes hemos mantenido Convenios de Colaboración con las siguientes Universidades, entidades, fundaciones y organizaciones:



- Protocolo general de colaboración entre la Universidad Carlos III de Madrid y Federación Mujeres Jóvenes.
- Convenio de colaboración entre Federación Mujeres Jóvenes y la Fundación General de la Universidad de Alcalá (FGUA).
- Convenio de colaboración entre Federación Mujeres Jóvenes y Consorcio de Desarrollo de la Zona Media (CDZM).
- Convenio marco de colaboración entre el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Valencia / Consell de la Joventut Comunitat Valenciana (CJCV) y Federación Mujeres Jóvenes.
- Convenio para el desarrollo de programas de cooperación educativa entre la Universidad Rey Juan Carlos y Federación Mujeres Jóvenes.
- Convenio para la incorporación de personal de prácticas en la organización entre FMJ y la Universidad Autónoma de Madrid.
- Convenio de colaboración entre PERIFÉRICAS; escuela de feminismos alternativos y Federación Mujeres Jóvenes.

Cabe señalar también que nuestra entidad mantiene una relación fluida con la Administración Pública, con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, el INJUVE y a través de grupos específicos como el Consejo Estatal de ONGs de Acción Social o el Consejo de Participación de la Mujer.

Como no puede ser de otra manera, desde Federación Mujeres Jóvenes estamos en contacto directo con diversidad de entidades del tercer sector. Es clave nuestra integración y participación activa en las redes de organizaciones que comparten objetivos y líneas de acción con nuestra entidad.

Mediante estas actividades en red hemos conseguido llegar a más mujeres jóvenes y hemos consolidado las redes establecidas con los movimientos feministas y juveniles.

En 2020, seguimos impulsando nuestra presencia en redes a través de campañas visuales, ya que nuestro público joven demanda este tipo de contenido. El crecimiento de nuestra presencia en redes ha sido gracias a la estrategia de comunicación que llevamos desarrollando desde hace y un par de años en los que hemos podido contar con personal experto en esta área. Gracias a esta apuesta de nuestra entidad, en 2020 y dada la situación de emergencia sanitaria hemos podido mantener nuestra presencia en redes y hacer parte de nuestra labor a través de diferentes canales de comunicación.

La gestión de las comunicaciones es, además, uno de los elementos metodológicos clave para el sostenimiento de la Federación, teniendo en cuenta el contexto actual de la sociedad de la información. Estas comunicaciones tienen distinta naturaleza, desde la comunicación entre las socias, entre el mismo personal técnico, entre la junta directiva y entre todos esos nodos entre sí. También existe comunicación externa, basada en tres pilares fundamentales. Por un lado, la comunicación con las instituciones y los medios de comunicación, que cada vez se realiza de manera más fluida y constante gracias al valor añadido reconocido de Federación Mujeres Jóvenes. En segundo término, la comunicación con las entidades, redes y plataformas en las que Federación Mujeres Jóvenes participa de manera efectiva fomentando el posicionamiento de las mujeres jóvenes en el ámbito de lo social y su liderazgo. Además, este año se ha contado con personal



especializado para dinamizar la gestión de las comunicaciones digitales que ha dado un impulso al posicionamiento de nuestra entidad, siendo clave en un año en el que la mayoría de la vida se ha realizado telemáticamente debido a la situación sanitaria. Por esto, consideramos vital seguir impulsando esta área y generando cada vez más contenidos online.

En 2020 se ha impulsado el envío de newsletter con el objetivo de mantener informadas a nuestras suscriptoras y suscriptores. También se ha utilizado esta vía para el envío de comunicaciones sobre eventos de FMJ a organizaciones y notas de prensa de medios de comunicación. Hemos incluido a medios de comunicación en nuestra lista de suscripción para mantenerles al día de las novedades de FMJ.

Seguimos presentes y activas en las redes Facebook, Twitter, Youtube e Instagram. Hemos crecido en número de seguidores y seguidoras gracias a la actualización diaria de contenidos y a la creación de contenidos propios, ya sea sólo para redes o enlazado con nuestra web. Las redes nos sirven para posicionar a Federación Mujeres Jóvenes en el espacio virtual, para identificarnos corporativamente, para incidir en nuestro valor añadido y políticamente, así como, para difundir la labor de nuestra entidad y la de las socias de la Federación. También son un importante canal de comunicación directa con las personas que nos siguen y están interesadas en nuestro trabajo. Son una plataforma clave por su alto uso por parte de las personas jóvenes, quienes son nuestro grupo socio demográfico de especial incidencia.

Desde Federación Mujeres Jóvenes fomentamos la difusión de nuestras socias y sus actividades, para lo que los espacios de comunicación en redes y newsletter resultan esenciales. Este año, hemos realizado campañas dentro de los programas que tenemos subvencionados con cargo a subvenciones públicas.

Estas campañas tienen la labor de fomentar la sensibilización en estos temas y hacer incidencia política, por lo que resultan muy importantes nuestras plataformas para que se hagan eco de ellas.

Una gestión eficaz de las comunicaciones implica, por un lado: tener presencia en las redes sociales, asegurada a lo largo de este ejercicio a través del personal técnico especializado de la entidad. Una presencia que ha ido creciendo no sólo en número de personas seguidoras sino también en número de interacciones, siendo éste un hecho fundamental al permitir tener a disposición otro espacio de participación. Implica asimismo hacer uso de los recursos 2.0 disponibles, como en nuestro caso ocurre con la plataforma de formación y participación Moodle, que nos ha permitido este año realizar formación para mujeres jóvenes. La eficaz gestión también implica una actualización constante de los contenidos, escuchando a nuestras seguidoras y seguidores para ofrecer lo que esperan encontrar en nuestra Federación, así como intentar cambiar la sociedad transmitiendo nuestros valores feministas.

Desde Federación Mujeres Jóvenes fomentamos la difusión de nuestras socias y sus actividades, para lo que los espacios de comunicación devienen esenciales, y además realizamos acciones comunicativas específicas en estas redes. Este año, hemos realizado campañas dentro de los programas que tenemos subvencionados con cargo a otras subvenciones.

Josune Lopez



### B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	53

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>9</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	224,70
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	224,70
Aprovisionamientos	1.144,48
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	1.144,48
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	15.926,21€
Otros gastos de la actividad	9.378,44€
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	1.650,62
c. Servicios de profesionales independientes y entidades colaboradoras	3.993
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	3,80
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	338,48
i. Otros gastos de actividad	3.392,54
j. Tributos	
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>26.673,83</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>10</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>11</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>12</sup>	26.406,29€
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	26.406,29€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	267,54
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	267,54
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>26.673,83</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

##### Número total de beneficiarios/as:

100.443

##### Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios/as directos/as e indirectos. Directos/as son quienes participan en las actividades y asociaciones de la federación e indirectos/as todas aquellas personas que participan a través de la comunicación digital.

##### Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Para ser beneficiaria directa ser mujer, menor de 30 años. Y en algunas actividades ser socia de alguna de las asociaciones pertenecientes a FMJ.

Para ser socia indirecta, no hay requisitos. No se requiere condiciones económicas para ser beneficiaria.

##### Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad

12



### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

OBJETIVO	RESULTADOS CUANTITATIVOS	RESULTADOS CUALITATIVOS
Mantener las estructuras mínimas para el desarrollo de las acciones de Federación Mujeres Jóvenes (FMJ).	Se han mantenido y aumentado la partida de gastos generales que permiten el mantenimiento de la entidad.	El mantenimiento de la entidad permite que se puedan desarrollar las actividades y fines de la misma. Tanto actividades estatutarias como actividades del fomento de la participación y como espacio de reflexión, participación y diálogo de las mujeres jóvenes. El año 2019 se ha celebrado un encuentro más, el I Encuentro de territoriales.
Garantizar la óptima gestión de las actividades de las asociaciones miembros y de la Federación a través de la consolidación del equipo profesional adecuado.	Contratación de una Coordinadora de actividades durante 10 horas/semana todo el año, y una Coordinadora de gestión a 23h/semana durante 3 meses del año 2019.	El equipo de Federación Mujeres Jóvenes se va consolidando a lo largo de los años. Durante el año 2019 han formado el equipo 4 coordinadoras técnicas, 3 de ellas con contrato indefinido. (Dos de ellas tienen parte de su contrato vinculado a la subvención del IMIO). Una coordinadora de los programas de mantenimiento y funcionamiento de la entidad. Una coordinadora de gestión y contable de los programas de mantenimiento y funcionamiento de la entidad y de los proyectos ejecutados. Dos coordinadoras de proyectos. Y además hemos contado con cinco técnicas de proyectos. Es decir, nuestro equipo se ha ampliado y con ello las posibilidades de actuación e incidencia de nuestra entidad. Estamos creando un equipo cada vez más eficiente y eficaz para la consecución de nuestros logros.
Dar cobertura a las necesidades y demandas de las socias.	Se han realizado más de 82 solicitudes y asesoramientos a socias a lo largo de 2019	La comunicación con las socias es constante, y nuestra disponibilidad para ellas es absoluta. Además de esas asesorías concretas, hay una comunicación y apoyo constante y fluido. Durante 2019 y 2020 se está realizando un proceso interno para la mejora de la participación y creando herramientas y sistemas para que la participación pueda ser mucho más directa y activa. Además, en 2020 nos han financiado un proyecto sobre participación y mujeres jóvenes para ahondar en los nuevos modelos de participación y poder así fomentarla más si cabe.
Garantizar la participación democrática de las socias.	Se han realizado 9 Juntas Directivas, 1 Asamblea General Extraordinaria y 1 Asamblea General Ordinaria	Aparte de las reuniones estipuladas, la toma de decisiones es consensuada en todo momento, y la comunicación constante a través de diferentes vías.
Consolidar el funcionamiento de las asociaciones territoriales adscritas a FMJ.	Respecto a las territoriales; destacar que Aragón ha dejado de participar y Valencia se ha constituido como territorial, aunque no será hasta este 2020 que entre a formar parte de FMJ en la próxima Asamblea General Extraordinaria. Este año se ha celebrado el I Encuentro de Territoriales, lo que supone un avance en la calidad de las relaciones entre las socias. En 2020, se celebrará el II Encuentro de Socias, que unido a las demás actividades estatutarias hacen que cada día construyamos una red más sólida.	El número se mantiene, pero la relación está ahora más consolidada, y estamos avanzando en la consolidación de las relaciones entre las socias y con FMJ.

*Joane*

*Etienne RDT* *ASCI* *SS* *Carment*



<b>Favorecer el empoderamiento de nuevas mujeres jóvenes para posibilitar relevo generacional.</b>	Se sigue consolidado el grupo de socias en Madrid. A lo largo de 2019, se ha consolidado también el grupo de Valencia y van a entrar en la Federación formalmente en la próxima AGO. Se han recibido aproximadamente 100 solicitudes de participación en la entidad y mantenido el equipo de 53 voluntarias de FMJ.	Las socias a pesar de no haber crecido se han fortalecido y afianzado y la relación entre ellas y con FMJ está en un buen momento. Desde 2019, y en 2020 se está planteando una estrategia para la creación de nuevas territoriales socias ya que llegan muchas solicitudes con interés en formar parte de la entidad.
<b>Facilitar y fomentar la participación de nuevas socias.</b>	Se han empezado a mantener contactos y a abrir grupos de mujeres Jóvenes en varias Comunidades Autónomas (Castilla la Mancha y Castilla León, Cataluña) y varias comunidades comienzan el proceso de formación como asociación.	El funcionamiento de la asociación de Madrid nos permite participar en muchas actividades que se concentran en esta Comunidad. Y ahora que se una Valencia es fundamental para seguir creciendo y estando presentes en más territorios.
<b>Convertirnos en asociaciones de referencia para mujeres jóvenes, y para la sociedad.</b>	Se reciben incontables mails y llamadas de mujeres y entidades para pedirnos informaciones, asesorías, participación en distintos medios de comunicación, etc. El día 29 de junio de 2018 Federación Mujeres Jóvenes es declarada entidad de utilidad pública por el Ministerio del Interior. Hemos aparecido en más de 60 ocasiones en los medios de comunicación a lo largo de 2019.	La trayectoria de FMJ hace que sea una entidad de referencia en temas relacionados con feminismos y mujeres jóvenes. El hecho de poder seguir manteniendo esta estructura permite que podamos seguir siendo una entidad de referencia.

#### Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad da cumplimiento sobre todo a estos dos fines de nuestros estatutos.

1. Poner en marcha todas las medidas necesarias encaminadas a la consecución de la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, y reivindicar todos aquellos cambios y medidas necesarios para lograr un mundo más justo para todas y para todos. Promoviendo la creación y el mantenimiento de programas y recursos destinados a las mujeres jóvenes en todos y cada uno de los ámbitos de las administraciones públicas, con especial atención a aquellas jóvenes en situación de riesgo, conflicto o exclusión social.
2. Promocionar todas las formas asociativas de las mujeres jóvenes.

*[Handwritten signatures and initials]*



## A. Identificación de la actividad

### Denominación de la actividad

**ACTIVIDAD 2: Participación Asociativa e Incidencias en Redes Sociales para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal, para el año 2019.**

**Actividad subvencionada por el Instituto de la Juventud. Convocatoria 2019. Exp. 22/2019**

### Servicios comprendidos en la actividad

- Dinamización y apoyo a asociaciones territoriales
- Tareas propias del mantenimiento, funcionamiento, consolidación y avance de la Entidad.
- Promoción asociativa.
- Espacio de desarrollo para cumplir los objetivos señalados en los estatutos
- Gestión y dinamización de las comunicaciones

### Breve descripción de la actividad<sup>13</sup>

El movimiento asociativo es la base fundacional y operativa de Federación Mujeres Jóvenes. Dinamizamos, facilitamos el empoderamiento, apoyamos a las asociaciones territoriales pertenecientes a la entidad y coordinamos las tareas y actividades necesarias para el mantenimiento, funcionamiento, consolidación y avance de la Federación. También ponemos énfasis en nuestros espacios de participación, promoción asociativa, gestión y difusión de actividades y objetivos.

Para ello nos dotamos de los recursos necesarios que nos permitan cumplir los objetivos señalados, así como nuestros mandatos estatutarios. Estas actividades estatutarias están pensadas para que las asociaciones pertenecientes a la Federación cuenten con espacios de desarrollo, participación y toma de decisiones, tanto de tipo asambleario como de dirección, fomentando la presencia y representación de las asociaciones de manera activa, consciente e implicada.

Para llevar a cabo estos objetivos, durante el 2020 hemos realizado los siguientes gastos/actividades:

- Contratación Coordinadora Técnica: contratación de una coordinadora durante todo el año a 27,50h a la semana que suponen 1.203 horas anuales. Desde el 1 de enero hasta el 28 de febrero la trabajadora que está contratada desde el año 2015 con cargo a esta subvención, estuvo en excedencia por cuidado de menores, y fue sustituida por otra profesional durante esos dos meses. El 1 de marzo la trabajadora inicial se incorporó a su puesto de trabajo. Esta situación ocasionó que fuesen dos profesionales contratadas, pero para cubrir un mismo puesto de trabajo.



- Contratación Técnica de Gestión y Contabilidad durante todo el año a 14,50 horas a la semana, que suponen 634 horas anuales.
- Gastos generales: Además de estos recursos humanos, para el buen funcionamiento y mantenimiento de la entidad se han imputado: material de oficina, servicio de profesionales como la gestoría laboral, telefonía, seguros de responsabilidad civil y accidentes colectivos, mantenimiento de ordenadores, mantenimiento de los dominios y alojamiento web, mensajería, etc. Contar con esta partida de Gastos Generales, es muy importante para la entidad.

La gestión de las comunicaciones es, además, uno de los elementos metodológicos clave para el sostenimiento de la Federación, teniendo en cuenta el contexto actual de la sociedad de la información. Estas comunicaciones tienen distinta naturaleza, desde la comunicación entre las socias, entre el mismo personal técnico, entre la junta directiva y entre todos esos nodos entre sí. También existe comunicación externa, basada en tres pilares fundamentales. Por un lado, la comunicación con las instituciones y los medios de comunicación, que cada vez se realiza de manera más fluida y constante gracias al valor añadido reconocido de Federación Mujeres Jóvenes. En segundo término, la comunicación con las entidades, redes y plataformas en las que Federación Mujeres Jóvenes participa de manera efectiva fomentando el posicionamiento de las mujeres jóvenes en el ámbito de lo social y su liderazgo. Además, este año se ha contado con personal especializado para dinamizar la gestión de las comunicaciones digitales que ha dado un impulso al posicionamiento de nuestra entidad, siendo clave en un año en el que la mayoría de la vida se ha realizado telemáticamente debido a la situación sanitaria. Por esto, consideramos vital seguir impulsando esta área y generando cada vez más contenidos online.

- Asesoramiento a socias y entidades: Como tal entidad, comprometida con el desarrollo asociativo juvenil y en el marco del cumplimiento de nuestros objetivos, creamos, difundimos y somos plataforma de alcance de recursos comunitarios y pedagógicos y artículos técnicos, científicos, de opinión y de prensa.

Todo ello se efectúa ofreciendo cobertura, información, apoyo y asesoramiento a cuantas entidades, instituciones y personas solicitan nuestro apoyo formativo, técnico, de gestión y de presencia social, siempre en el marco de nuestros mandatos estatutarios y nuestros objetivos.

Asimismo, y en nuestra labor de facilitación y fomento de la participación de nuevas socias, hemos estado asesorando y acompañando parte del año a diferentes grupos de mujeres en diferentes territorios y apoyando y afianzando los grupos ya existentes.

La promoción asociativa de Federación Mujeres Jóvenes nos fortalece como entidad, nos presenta ante la sociedad, nos permite tener nuestro espacio de valor añadido ante otras organizaciones, instituciones, grupos y ante la sociedad en su conjunto, y nos refuerza como entidad robusteciendo a su vez a nuestras asociaciones socias. Federación Mujeres Jóvenes somos referente de apoyo para las entidades miembros, tanto a nivel técnico como de participación e incidencia social. Ofrecemos seguimiento, apoyo y formación constantes, y atendemos las demandas y necesidades de nuestras asociaciones y de otros grupos juveniles que quieran trabajar en la línea de nuestra entidad. Este año, nuestro esfuerzo se ha centrado en mantener el asesoramiento y el impulso asociativo, lidiando



con las dificultades derivadas de la situación sanitaria mundial. La asociación de mujeres de Valencia ha pasado a formar parte de nuestra entidad, a pesar de las dificultades y las demás se mantienen, y se han adaptado a las diferentes formas de participación forzadas por mantener las normas de distanciamiento social.

- Auditoría externa completa de FMJ con la empresa auditora (Serrano 41, Auditoría y Consultoría, S.L.).
- Asamblea General Ordinaria: La Asamblea General Ordinaria, órgano máximo de decisión de Federación Mujeres Jóvenes permite, tal y como versa su nombre, la metodología de trabajo asamblearia, donde se potencian conceptos como el consenso, la unanimidad y la toma de decisiones horizontal. Sirve además para realizar una labor de monitoreo y evaluación de las líneas estratégicas, los programas y las actividades de la Federación, haciendo concurrir los intereses y posibilidades operativas de las asociaciones territoriales y la entidad. En Federación Mujeres Jóvenes, se celebra todos los años de manera presencial y es muy importante para la participación democrática de nuestra organización. Este año, debido a la situación de crisis sanitaria, se realizó de manera telemática a través de la plataforma zoom el 27 de junio, con la participación de 15 integrantes de las diferentes socias territoriales de la Federación.
- Asamblea General Extraordinaria: La Asamblea General Extraordinaria, permite tomar decisiones de manera inminente o tratar asuntos puntuales que requieren de una gestión rápida. Este año se ha celebrado una Asamblea General Extraordinaria online el 8 de agosto para la aprobación de cuentas anuales del ejercicio 2019 y presentación del Informe de Auditoría, con opinión favorable de la empresa auditora S41 Auditoría y Consultoría, S.L.
- Juntas Directivas Presenciales y online: La Junta Directiva es el órgano gestor de la Federación, al servicio de las decisiones tomadas en la Asamblea General y siguiendo los mandatos estatutarios, que da también continuidad a la labor de monitoreo y evaluación y permite hacerlo manejando plazos de ejecución más inmediatos. Permite a las mujeres que forman parte de ella ejercer labores de liderazgo, y empoderarse como pertenecientes a órganos de dirección de una asociación de la sociedad civil con relevancia en su ámbito

Nuestros espacios de toma de decisiones se han reforzado con la celebración de 12 Juntas Directivas a lo largo del año.

En el fin de semana del 31 de enero al 2 de febrero se celebró presencialmente reunión entre representantes de la Junta Directiva y el Equipo Técnico, con la finalidad de realizar la planificación de FMJ del año 2020. Ese mismo fin de semana las socias celebraron Junta Directiva en la sede de la Entidad.

El resto de Las juntas Directivas se han realizado online gracias a la relevancia de las herramientas disponibles, a través de las tecnologías de la información y la comunicación para la articulación del trabajo de la Federación al tratarse de una entidad cuyas socias están distribuidas por el Estado.



- Reuniones de Coordinación: (Equipo técnico y Junta Directiva o asesoramiento a territoriales): Asimismo, hemos celebrado distintas Reuniones de Coordinación, con la participación del personal técnico de la entidad, las voluntarias, las socias y las territoriales con el fin de coordinar la gestión de los programas y actividades de la entidad. Aunque se han realizado otras muchas de online y telefónicamente, entre dicho personal técnico y algunas responsables de la Junta Directiva para mantener la coherencia entre el desarrollo estratégico, las decisiones ejecutivas y las necesidades diarias de trabajo y ejecutar la labor de monitorización constante que asegura nuestra eficiencia y calidad. De manera presencial se realizó una en Madrid, con fecha previa a la declaración del Estado de alarma.
- Edición de materiales: Este año hemos editado nuevos materiales de oficina y de difusión que nos ayuden a visibilizarnos y darnos a conocer. Uno de los materiales más significativos que hemos realizado este año es una Guía de Gestión de Asociaciones para favorecer el asociacionismo de mujeres jóvenes y facilitar la reflexión y la participación de las socias. Esperamos que sea de mucha utilidad tanto a nuestra entidad como a otras asociaciones.
- Además de tenerlos en nuestra sede serán enviados a nuestras entidades socias para favorecer la promoción asociativa, así como aumentar la sensación de pertenencia a la Federación de estas. (Dicha guía, se encuentra aún en fase de impresión, por lo que nos comprometemos a adjuntar ejemplares cuando la recibamos.)

Con todo esto hemos conseguido y esperamos seguir consiguiendo que nuestra labor sea valorada y alcancemos aún mayores cotas de participación, conocimiento y reconocimiento.

#### B. Recursos Humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	53

#### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>14</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	805,11
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	805,11
Aprovisionamientos	1.850
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	1.850
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	39.339,59
Otros gastos de la actividad	5.752,04
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	1.377,34



c. Servicios de profesionales independientes y entidades colaboradoras	605
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	355,45
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	327,14
i. Otros gastos de actividad	3.087,11
j. Tributos	
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	1.097,84
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>48.844,58</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>15</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>16</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>17</sup>	48.500
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	48.500
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	344,58
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	344,58
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>48.844,58</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

##### Número total de beneficiarios/as:

997

##### Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios/as directos/as e indirectos. Directos/as son quienes participan en las actividades y asociaciones de la federación e indirectos/as todas aquellas personas que participan a través de la comunicación digital.

##### Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Para ser beneficiaria directa ser mujer, menor de 30 años. Y en algunas actividades ser socia de alguna de las asociaciones pertenecientes a FMJ.

*Elina R.P.*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*



Para ser socia indirecta, no hay requisitos. No se requiere condiciones económicas para ser beneficiaria.

En algunas actividades para ser beneficiaria directa ser mujer, menor de 30 años, o ser socia de alguna de las asociaciones pertenecientes a FMJ.

Para ser socia indirecta, no hay requisitos. No se requiere condiciones económicas para ser beneficiaria.

#### **Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:**

La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad

#### **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

El programa de Mantenimiento y Funcionamiento de la Entidad es uno de los pilares estratégicos de Federación Mujeres Jóvenes. Sin este programa, toda nuestra acción como organización; de la sociedad civil, juvenil y de mujeres perdería mucho de su recorrido y de su capacidad de actuación.

En este programa se aglutinan las acciones fundamentales de gestión, labor técnica, mantenimiento, funcionamiento y monitorización de la labor de la Federación. A través de este se ofrecen espacios de participación democrática, de empoderamiento, de aprendizaje, y se proporcionan herramientas para que las mujeres jóvenes aseguren su espacio social de relevancia. A su vez, con este programa se consolida la notoriedad de Federación Mujeres Jóvenes, visibilizamos nuestro trabajo y destacamos nuestro valor añadido al ser el único espacio juvenil plural y diverso cuyo eje vertebrador es la igualdad de género.

Ofrecemos a las mujeres jóvenes, de manera directa o a través de nuestras asociaciones socias; ámbitos de participación tanto presenciales como online, herramientas de trabajo, metodologías adaptadas a la juventud y materiales educativos, de sensibilización, de promoción asociativa y de incidencia de gran calidad.

También posibilitamos formar parte de un espacio social activo, y que busca la innovación y la puesta en marcha de buenas prácticas para alcanzar nuestros objetivos, cumpliendo a la vez nuestro mandato de favorecer el empoderamiento, el liderazgo y la participación de las mujeres jóvenes. Todo ello a través de la implicación en los procesos de elaboración, implementación y difusión de proyectos, materiales, herramientas o campañas formativas, de incidencia, de sensibilización, de visibilización del asociacionismo juvenil feminista y de todos aquellos temas que son de su interés y que fomentan la igualdad entre mujeres y hombres. También se les implica en procesos de calidad y responsabilidad ante las administraciones y la sociedad en su conjunto.

Gracias a la trayectoria consolidada de este programa, que nos permite contar con las infraestructuras adecuadas para la ejecución de nuestros objetivos, y con personal profesional cualificado y con experiencia, Federación Mujeres Jóvenes hemos experimentado un gran desarrollo tanto en visibilización de la organización, presencia externa, participación y comunicación interna y externa. Cada vez más organizaciones, administraciones e instituciones quieren contar con nuestra entidad para que aportemos nuestro conocimiento, experiencia y valor añadido. Cada vez más

*Joseune Buda*  
*Joseune*

*Elena R.P.* *ALCA* *S* *Urmentu*



medios de comunicación reflejan nuestro trabajo, se interesan por el mismo y nos toman como referencia experta para tratar determinados temas.

Cada vez más mujeres jóvenes quieren implicarse en las asociaciones, y a ellas se añaden cada vez más personas en general, incluyendo profesionales de distintas áreas vinculadas, que solicitan o se interesan por nuestros materiales, formaciones y metodología de trabajo. Cada vez estamos presentes de manera activa en más plataformas y redes de organizaciones, donde trabajamos para ocupar un rol relevante. Y cada vez estamos más presentes y alcanzamos más relevancia en los Medios de Comunicación, través de nuestra página web corporativa, y nuestros perfiles en redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter, Youtube). El crecimiento de las cifras de seguimiento e interacción en estas redes sociales es una clara muestra de este éxito.

En definitiva, este programa ofrece muchas posibilidades y oportunidades a Federación Mujeres Jóvenes para sostenernos como organización, y con ello, permite ofrecer muchas posibilidades a todas las mujeres jóvenes y a todas las instituciones, organizaciones, administraciones y personal en general que quieran confiar en nosotras como referente

#### **Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:**

Esta actividad da cumplimiento sobre todo a estos dos fines de nuestros estatutos.

1. Poner en marcha todas las medidas necesarias encaminadas a la consecución de la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, y reivindicar todos aquellos cambios y medidas necesarios para lograr un mundo más justo para todas y para todos. Promoviendo la creación y el mantenimiento de programas y recursos destinados a las mujeres jóvenes en todos y cada uno de los ámbitos de las administraciones públicas, con especial atención a aquellas jóvenes en situación de riesgo, conflicto o exclusión social.
2. Promocionar todas las formas asociativas de las mujeres jóvenes.



## A. Identificación de la actividad

### Denominación de la actividad

**ACTIVIDAD 3: "Competencias Digitales para Mujeres Jóvenes"**  
101/2019/206/3/ Inserción Sociolaboral de las Mujeres Jóvenes: Formación en "Competencias Digitales para Mujeres Jóvenes" y para la eliminación de la brecha digital. #MujeresTecnológicas  
Actividad subvencionada por la subvención de IRPF Estatal en convocatoria 2019. Ámbito nacional.

### Servicios comprendidos en la actividad

- Campañas de sensibilización para reducir la brecha digital de género. Acciones offline y online: difusión y sensibilización. Campaña #MujeresTecnológicas.
- Formación para la obtención de la acreditación ECDL. "Formación en Competencias Digitales para Mujeres Jóvenes".
- III Jornadas "Las mujeres en el mundo digital".
- Reedición de la "Guía de recursos para #MujeresTecnológicas"

### Breve descripción de la actividad

Sobre los objetivos previstos, teniendo en cuenta que el programa consta de tres acciones diferentes, se pueden señalar varias cosas:

**Acción 1: Campaña sensibilización para reducir la brecha digital de género. Acciones offline y online: difusión y sensibilización. Campaña #MujeresTecnológicas.**

Se ha dado continuidad a la campaña de 2019, con la difusión, motivación y sensibilización a través de medios offline (soporte material) y medios online (mails, redes sociales y web) sobre la brecha digital de género enfocada a mujeres jóvenes. Para ello se han diseñado y editado como soporte físico 2.800 trípticos informativos del programa, 150 bolsas, 150 ilustraciones, 25 fundas portátil y 10 ratones inalámbricos.

En particular, y por las características excepcionales de este 2020 con la declaración de pandemia por COVID-19 de la OMS en marzo, se ha incidido en la Campaña #MujeresTecnológicas en redes sociales, con el apoyo de las voluntarias de las diferentes territoriales y la colaboración de organizaciones, administraciones y profesionales que han dado visibilidad y espacio a las diferentes publicaciones. Es casi imposible dar un número exacto de alcance ya que el número concreto de interacciones/alcançe está en permanente movimiento; es decir, una publicación que se realiza hoy puede seguirse viendo y consultando años después. Aún así, podemos hablar que, a fecha de esta Memoria, las publicaciones en redes relacionadas con #mujerestecnológicas han alcanzado a unas 90.309 personas. Se han destacado dos días conmemorativos para la Campaña #MujeresTecnológicas:

**Campaña #MujerNiñaEnLaCiencia:** Con motivo del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero) se realizó, durante la primera quincena de febrero, una Campaña para

Jooyne



visibilizar a las mujeres en la ciencia y destacar la importancia de las referentes mujeres para las niñas y los niños. Se hicieron un total de 16 publicaciones en nuestras redes sociales, con un alcance de 1.922 en FB, 4.330 en TW y 2.108 en IG.

- 3 de febrero, se publica en TW las actividades a realizar por el 11 de febrero recogidas en la propia web conmemorativa donde se pueden añadir las que se realizan desde cada entidad e incluir los contenidos de los Proyectos desarrollados.
- 4 de febrero, con el objetivo de presentar diferentes proyectos que fomenten las referentes pioneras, se publica en TW y FB el proyecto Oceánicas, que se encarga de divulgar el trabajo de científicas dedicadas al estudio de los océanos.
- 5 de febrero, se publica en TW las actividades en la Universidad Complutense de Madrid por el #DíaMujerYNiñaEnLaCiencia con alumnado de centros educativos.
- 6 de febrero, se publica en TW el blog Mujeres con Ciencia de la Catédra de Cultura Científica de la Universidad del País Vasco, el cual tiene como objetivo mostrar lo que hacen y han hecho las mujeres que se han dedicado y dedican a la ciencia y a la tecnología.
- 10 de febrero, se publica tanto en FB como en TW y como antesala al día conmemorativo, diferentes estudios y recursos educativos con el objetivo común de "referentes mujeres" como el libro "Mujeres negras en la ciencia".
- 11 de febrero, se publica en FB-TW-IG, conmemorando el 11 de febrero con varias publicaciones sobre la desmitificación del referente científico de hombre con pelo alborotado y los premios otorgados a mujeres jóvenes en proyectos científicos como los "Ada Awards".

**Campaña #DíaDeInternet:** Con motivo del Día de Internet y el Día Internacional de las Telecomunicaciones (17 de mayo) se realizó durante esa semana una Campaña para visibilizar a las mujeres en la red y la brecha digital de género existente. Se hicieron un total de 18 publicaciones en nuestras redes sociales, con un alcance de 3.943 en FB, 8.813 en TW y 1.197 en IG.

- 13 de mayo, se publican en FB y TW, varios enlaces a estudios y campañas reclamando un "internet seguro" visibilizando que la #brechadigitaldegénero no es sólo de acceso, utilización de las TIC o presencia de mujeres en profesiones STEAM, también es brecha digital de poder de uso, la #violenciadegénero se traslada de los hogares y las calles al mundo digital.
- 14 de mayo, se publican en FB y TW, los recursos educativos del Museo Nacional de Ciencia y las acciones y el propio Proyecto que llevamos a cabo desde Federación Mujeres Jóvenes, desde al año 2014, para romper la brecha digital de género.
- 16 de mayo, con el objetivo de la visibilización de referentes, se publican en FB y TW, diferentes hitos en internet realizados por mujeres y se comparte el acceso a la Guía de herramientas para Mujeres Tecnológicas realizada por Federación Mujeres Jóvenes en este propio Proyecto.
- 17 de mayo, se realizan varias publicaciones en FB y TW, con el 5º objetivo de Igualdad de Género de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 5b "Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres", dentro del cual se enmarca el Proyecto de #MujeresTecnológicas.
- 18 de mayo, se publican en FB-TW-IG, y basándonos en el Informe "Descifrar el código" de la UNESCO de 2019, las reivindicaciones propias de #MujeresTecnológicas de Federación Mujeres Jóvenes.

*Elena R.P.*  
*AS*  
*Josune*  
*Lumen E*

*Josune*



**Campaña de dinamización y sensibilización #MujeresTecnológicas:** debido a la pandemia COVID-19 y las medidas tomadas por las diferentes administraciones públicas en cuanto a las limitaciones al movimiento, se han priorizado las acciones online de sensibilización. De tal forma que se han hecho referencias a lo largo del año, sin ser un día conmemorativo específico y sobre todo en las redes FB y TW, para romper la brecha digital de género y fomentar la incorporación de las mujeres a los estudios y profesiones STEM utilizando los hashtags propios del Proyecto. Se hicieron un total de 47 publicaciones, con un alcance de 9.937 en FB y 16.963 en TW.

## **Acción 2: Formación para la obtención de la Acreditación ECDL**

Tras el lanzamiento y la difusión del programa, se realizaron un total de 147 inscripciones, de las cuales 6 no cumplen los requisitos mínimos de ser mujer joven menor de 35 años. De las 141 inscripciones restantes; 52 no responden, 13 renuncian a la plaza una vez otorgada, 26 quedan en lista de espera y 50 son seleccionadas.

De la experiencia de otras ediciones del curso, en la fase de inscripción, se estableció una cuota por alumna de 25€ en concepto de fianza, reembolsables si se termina el curso y se acude al examen de Acreditación ECDL. Finalmente, la formación se ha visto bastante afectada por las circunstancias personales de cada alumna en relación a la pandemia COVID-19, de tal forma que alumnas inscritas y con la fianza abonada han abandonado el Curso, o alumnas que han dejado de responder, o alumnas que han abandonado pero luego han vuelto, o mujeres que al ser llamadas de la lista de espera han renunciado a la plaza porque su situación ya no era la adecuada para realizar el Curso.

Todo esto ha provocado que el Curso se retrasara en su inicio a las fechas previstas y que el proceso de admisión estuviera siempre abierto; siendo la formación desde el 13 de abril de 2020 al 15 de enero de 2021.

Habitualmente la Acreditación Europea del Manejo del Ordenador (European Computer Driving Licence – ECDL) es de forma presencial en la Universidad de Alcalá, pero debido a las limitaciones a la movilidad a causa de la pandemia COVID-19, hubo que poner en marcha con el organismo europeo competente la posibilidad de realizar el examen vía online para las alumnas de diversas provincias que no podían desplazarse a Madrid. Esto no ha sido nada fácil gestionarlo ya que no solo las alumnas debían disponer de unos requisitos técnicos específicos (ordenador personal Windows, cámara integrada o conectada al ordenador, micrófono integrado o conectado al ordenador, tener instalado Office 2016 y una buena conexión a internet) sino que debían acreditar su identificación para evitar la suplantación de identidad.

De las 50 plazas disponibles para la Acreditación Europea del Manejo del Ordenador (European Computer Driving Licence – ECDL), y teniendo en cuenta las alumnas que habían causado baja o habían renunciado al Curso, se presentaron a los exámenes y obtuvieron la Acreditación 32 alumnas (22 de forma presencial y 10 de forma online). En todo momento se ha intentado favorecer el desplazamiento de las alumnas al examen respetando las medidas y restricciones que correspondían a cada Comunidad, así como darles el tiempo suficiente para finalizar el Curso en función de las circunstancias personales de cada una. Por ello se han dado un total de 9 Convocatorias diferentes de examen:

- 1ª Convocatoria presencial, 17 de julio de 2020
- 2ª Convocatoria presencial, 26 de noviembre de 2020



- 3ª Convocatoria presencial, 15 de diciembre de 2020
- 4ª Convocatoria presencial, 18 de diciembre de 2020
- 5ª Convocatoria online, 18 de diciembre de 2020
- 6ª Convocatoria online de mañana, 21 de diciembre de 2020
- 7ª Convocatoria online de tarde, 21 de diciembre de 2020
- 8ª Convocatoria online, 15 de enero de 2021
- 9ª Convocatoria presencial, 18 de enero de 2021

### **Acción 3: III Jornada “Las mujeres en el mundo digital: mujer, tecnología y ODS” y reedición de la “Guía de recursos para #MujeresTecnológicas”**

#### III Jornada “LAS MUJERES EN EL MUNDO DIGITAL”

El 22 de enero de 2021 celebramos la III Jornada “Las Mujeres en el Mundo Digital” para la reflexión y el debate sobre la brecha digital de género; realizándose, a causa de las restricciones a la movilidad COVID19, por medio de Plataforma online You Tube. En esta Jornada, celebrada por tercer año consecutivo, se inscribieron 79 personas y nos hemos centrado este año en el ODS 5 para promover el empoderamiento de las mujeres en las profesiones STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas). Para ello contamos con un coloquio de vivencias intergeneracional donde Margarita Modolell Mainou, profesora jubilada Licenciada en Químicas, y Nerea Luis Míngueza, Doctora en Ciencias de la Comunicación y Premio Google Women Techmaker 2016, dialogaron sobre los apoyos y obstáculos encontrados en sus estudios y a la hora de desarrollar su profesión. Y, por otra parte, con un coloquio de buenas prácticas en profesiones STEM con:

- Maitane Alonso Monasterio, Investigadora y estudiante de medicina, 2º Premio del mundo en microbiología y Premio a la sostenibilidad de la Arizona State University en el certamen Intel ISEF. Premio Hipatía al Talento Joven Científico 2020. El MIT pondrá su nombre a un asteroide.
- Marta Macho-Stadler, Doctora en Matemáticas, profesora en la UPV/EHU, editora del blog Mujeres con ciencia, Medalla de la Real Sociedad Matemática Española 2015 y Premio Emakunde a la Igualdad 2016.
- Gema Arnaiz Delgado, Ingeniera informática, cofundadora de GDG Burgos y desarrolladora de asistentes de voz con Dialogflow y Google Cloud Platform.

Toda la Jornada, en formato coloquio, estuvo moderada por Marta Borraz, periodista de eldiario.es comprometida con los derechos humanos y el periodismo con visión de género.

En la Jornada se contó con la colaboración de la ilustradora Ana Jarén que realizó una ilustración conmemorativa del evento, entregándose print de la misma a todas las personas participantes en la Jornada y a las alumnas del curso de “Competencias digitales para mujeres jóvenes”.

Para la realización, difusión y coordinación de la Jornada contamos con la colaboración del Instituto de las Mujeres, encargándose de su inauguración Doña Beatriz Gimeno Reinoso, Directora del Instituto de las Mujeres.

Paula  
Borraz



Desde la Comunicación de FMJ, se realizaron 99 publicaciones, con un alcance de 37.101 y 126 reproducciones de los videos de la Jornada hasta el momento de la elaboración de esta memoria.

### Reedición de la “GUÍA DE RECURSOS PARA #MUJERESTECNOLÓGICAS”

Con el objetivo de romper la brecha digital de género, mejorando el acceso de las mujeres a las TIC para facilitar de esta forma su empleabilidad y su empoderamiento se ha reeditado y actualizado la “Guía de recursos para #MujeresTecnológicas”, editada por primera vez en el año 2018, actualizando recursos, bibliografía, añadiendo nuevos apartados sobre la presencia de las mujeres en el mundo de los videojuegos y ampliando información sobre la pandemia COVID 19 y sobre el cumplimiento de los ODS. Para la revisión y actualización de la Guía se ha contado con nuevas adquisiciones para el fondo bibliográfico de Federación Mujeres Jóvenes, estando el mismo disponible para toda mujer joven que lo solicite.

La guía pretende responder a la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades y de género en la sociedad de la información para mujeres jóvenes y facilitar su acercamiento a las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información. La guía consta del siguiente índice:

- ¿Y por qué esta Guía?
- ¿Qué es la BRECHA DIGITAL DE GÉNERO?
  - Algunos DATOS de la brecha digital de género en España y Europa.
- Mujeres PIONERAS de la tecnología.
- Las NUEVAS TECNOLOGÍAS y la igualdad de género:
- Agenda 2030, ODS y brecha digital.
- Brecha digital y pandemia COVID19.
- Mujeres y VIDEOJUEGOS.
- RECURSOS para #MujeresTecnológicas:
  - Recursos TICs y seguridad.
  - Organizaciones y Proyectos de #MujeresTecnológicas.
  - Medios de comunicación, mujeres y tecnología.
  - #MujeresTecnológicas en el mundo.
  - Recursos públicos para las #MujeresTecnológicas.
  - Libros para #MujeresTecnológicas.

Se pretende por lo tanto ofrecer herramientas y recursos TICs que favorezcan que las mujeres destierren las percepciones de estas herramientas ajenas a su realidad cotidiana, aprendan su manejo y sepan usarlas en función de sus intereses y necesidades. Esta guía es una recopilación de recursos para mujeres que están interesadas en las TICs, desde Medios de Comunicación que incluyen apartados específicos de Tecnología y Mujer, organizaciones de mujeres que trabajan en tecnología, recursos para la Seguridad de las mujeres en la red, etc.

La “Guía de recursos para #MujeresTecnológicas” se ha distribuido entre todas las sedes territoriales donde Federación Mujeres Jóvenes tiene presencia (500 unidades), así como por medio de descargas digitales y visitas a nuestras redes sociales.



## B. Recursos Humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	6

## C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>18</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	<b>1.319,61</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	1.319,61
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	<b>48.591,87</b>
Otros gastos de la actividad	<b>12.200,94</b>
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	726
c. Servicios de profesionales independientes y entidades colaboradoras	1.199,28
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	14,60
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Otros gastos de actividad	10.261,06
j. Tributos	
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	<b>1.659,80</b>
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>63.772,22</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>19</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>20</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>21</sup>	63.657,28
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	63.657,28

Joore



i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	114.94
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	114,94
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>63.772,22</b>

Debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID19, desde la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, se autorizó la modificación de los convenios-programas a la Entidades correspondientes a las subvenciones de IRPF Estatal, de tal manera que, entre otras circunstancias, se modificó el plazo de finalización de los programas, dando la posibilidad de ampliar hasta el 30 de abril de 2021. En Federación Mujeres Jóvenes los programas fueron finalizados el 31 de enero de 2021.

El importe concedido para esta actividad fue de **80.262,37€**, en el año 2020 se ejecuta **63.657,28€** realizando el traspaso a resultados por ese importe, y en el año 2021, se ejecuta el resto, **16.605,09€**, realizando a su vez, el traspaso a resultados del 2021 por esa cantidad.

#### D. beneficiarios/as de la actividad

##### Número total de beneficiarios/as:

90.644

##### Clases de beneficiarios/as:

Socias de Federación Mujeres Jóvenes, mujeres jóvenes en general en el caso del servicio de formación, y público en general en la jornada así como quien recibe la guía de recursos de Mujeres Tecnológicas, y quienes acceden al contenido de las campañas en RRSS.

##### Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Para acceder al servicio del curso "Competencias Digitales para Mujeres Jóvenes", los criterios de selección que se han tenido en cuenta son los siguientes:

- Derivación de los Servicios de Empleo, tanto municipales como de la Comunidad de Madrid.
- Mujeres jóvenes en búsqueda del primer empleo.
- Mujeres jóvenes desempleadas que hayan agotado su prestación.
- Mujeres jóvenes con baja cualificación.
- Mujeres jóvenes desempleadas y, especialmente, desempleadas de larga duración.
- Mujeres jóvenes migrantes.
- Mujeres jóvenes con diversidad funcional.
- Mujeres jóvenes en mejora de empleo con contratos precarios.
- Mujeres jóvenes del mundo rural.
- Mujeres jóvenes gitanas.
- Mujeres jóvenes en riesgo de exclusión social.

*Elena R.R.*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Paula*  
*Jovene*



- Mujeres jóvenes con cargas familiares.
- Mujeres jóvenes víctimas de trata y explotación sexual.

De la experiencia de otras ediciones del Curso, en la fase de inscripción, se estableció una cuota por alumna de 25€ en concepto de fianza, reembolsables a la finalización del curso y la realización del examen de Acreditación ECDL.

Para el servicio de III Jornada “Las mujeres en el mundo digital” es una jornada que se difundió desde las redes sociales de Federación Mujeres Jóvenes, así como desde el Instituto de las Mujeres. Las personas asistentes tuvieron que realizar la inscripción online a través de la plataforma de FMJ, no existiendo requisito para acceder al evento. No se estableció importe para participar en la jornada.

En el servicio “Guía de recursos para #MujeresTecnológicas” se ha distribuido tanto en formato físico como por medio de descargas digitales y visitas a nuestras redes sociales. No se estableció importe como contraprestación por recibir la guía.

Las campañas de sensibilización: el material editado de la actividad se entregó a las personas asistentes a la III Jornada “Las mujeres en el mundo digital”, así como a las socias de la Entidad y a las alumnas de la formación en Competencias Digitales. En cuanto a las campañas online, están abiertas al público en general. No tiene coste para las beneficiarias.

**Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:**

La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad

**E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Objetivo	Indicador	Resultado esperado
Generar protagonismo de las propias experiencias de mujeres jóvenes, para fomentar el empoderamiento de las mismas a través de las TICs.	<p>Nº de entrevistas realizadas a mujeres jóvenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres jóvenes inscritas: 147</li> <li>• Mujeres jóvenes seleccionadas: 50</li> <li>• Mujeres jóvenes participantes en la Formación “Competencias Digitales”: 46</li> </ul> <p>Nº de interacciones de mujeres jóvenes en las campañas de sensibilización.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 180 publicaciones en redes con el hashtag #MujeresTecnológicas.</li> <li>• 90.309 interacciones e impresiones en las publicaciones en RRSS.</li> </ul>	Mejorada la auto percepción de las mujeres jóvenes respecto a sus capacidades para enfrentar el mundo digital a través de la campaña #MujeresTecnológicas y las entrevistas, vía mail/telefónica/whatsapp de las mujeres jóvenes interesadas en la formación en “Competencias Digitales”.
Favorecer la eliminación de la brecha digital de género mejorando las competencias digitales de las mujeres jóvenes.	<p>Nº de mujeres jóvenes involucradas y capaces de realizar trabajos basados en las TIC al finalizar el Proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participantes formación “Competencias Digitales”: 46</li> <li>• Participantes Jornada: 58</li> </ul> <p>Nº de guías para #MujeresTecnológicas distribuidas: 500</p>	Desarrolladas competencias en TIC en mujeres jóvenes y aumentadas sus expectativas laborales, fomentando así la disminución de la tasa de desempleo juvenil femenino, a través de la formación en Competencias Digitales y el acceso a la Guía de recursos para mujeres tecnológicas.



<p>Fomentar el desarrollo de las competencias y habilidades digitales entre las mujeres jóvenes potenciando la incorporación de las mismas en el sector de las nuevas tecnologías, permitiéndoles responder adecuadamente a las demandas de empleo del mercado de trabajo actual.</p>	<p>Nº de mujeres jóvenes que, una vez finalizado el proyecto, son conscientes de su propia vida laboral y sus propias capacidades, de tal forma que les permitan un acceso favorecedor al mercado laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de mujeres jóvenes que finalizan la formación "Competencias Digitales" con aprovechamiento: 38</li> <li>• Nº de mujeres jóvenes que obtienen la Acreditación ECDL: 32</li> </ul>	<p>Aumentado el conocimiento de las alternativas en la búsqueda activa de empleo en mujeres jóvenes y generadas herramientas para la mejora de las competencias laborales y personales a través de la finalización con aprovechamiento de la Formación (un 80%) y la Acreditación Europea en Competencias Digitales – ECDL (un 70%).</p>
<p>Aumentar el grado de sensibilización social sobre las dificultades de las jóvenes en el mundo laboral y la brecha digital de género ofreciendo espacios para la reflexión y el trabajo conjunto para, desde la perspectiva de género, trabajar en la eliminación de la brecha digital y la mejora en el uso y acceso a las nuevas tecnologías de las mujeres.</p>	<p>Número de mujeres que han visto aumentada su formación, motivación, sensibilización y capacitación para el uso de las nuevas tecnologías.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participantes formación "Competencias Digitales": 46</li> <li>• Acreditación ECDL: 32</li> <li>• Participantes Jornada: 58</li> <li>• 180 publicaciones en redes con el hashtag #MujeresTecnológicas</li> <li>• 90.309 interacciones e impresiones en las publicaciones en RRSS</li> <li>• 500 Guías para #Mujerestecnologicas distribuidas</li> </ul>	<p>Favorecida la motivación de las mujeres jóvenes para enfrentarse a las herramientas informáticas a través de la Jornada "Las Mujeres en el Mundo Digital", la distribución de la guía, el impacto de la campaña de sensibilización e información de la brecha digital de género #MujeresTecnológicas, la formación en Competencias digitales para Mujeres Jóvenes y la Acreditación ECDL.</p> <p>Aumentado el conocimiento y desarrolladas las destrezas necesarias para ser competente en la ejecución de las habilidades digitales a través de la formación y la acreditación ECDL. Al menos el 80% de las participantes han finalizado con aprovechamiento la formación en Competencias Digitales y el 70% ha obtenido la acreditación ECDL, aumentando así la formación de mujeres jóvenes para lograr una mayor capacitación a la hora de acceder a un puesto de trabajo.</p> <p>Generado impacto en la disminución de la brecha digital de género por medio de las diferentes Campañas de comunicación, la organización de la Jornada Formativa y la actualización/distribución de la Guía de recursos para mujeres tecnológicas.</p>
<p>Sensibilizar a las mujeres jóvenes de la necesidad de la formación digital y la oportunidad que ofrece para la incorporación al mundo laboral.</p>	<p>Nº de interacciones de mujeres jóvenes en las campañas de sensibilización.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 180 publicaciones en redes con el hashtag #MujeresTecnológicas</li> <li>• 90.309 interacciones e impresiones en las publicaciones en RRSS</li> </ul>	<p>Aumentado el conocimiento de las alternativas en la búsqueda activa de empleo en mujeres jóvenes por medio del impacto de la campaña de sensibilización e información de la brecha digital de género #MujeresTecnológicas.</p>
<p>Favorecer la inserción sociolaboral de las mujeres jóvenes a través de las TICs para prevenir su situación como colectivo de exclusión social.</p>	<p>Número de mujeres jóvenes que, una vez finalizado el proyecto, están capacitadas para una búsqueda activa y efectiva de empleo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de mujeres jóvenes que finalizan la formación "Competencias Digitales" con aprovechamiento: 38</li> <li>• Nº de mujeres jóvenes que obtienen la Acreditación ECDL: 32</li> </ul> <p>Número de mujeres jóvenes que responden de manera positiva y adecuada a las nuevas demandas de empleo del mercado laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participantes formación "Competencias Digitales": 46</li> <li>• Participantes Jornada: 58</li> <li>• Guías para #Mujerestecnologicas distribuidas: 500</li> </ul>	<p>Favorecida la autoconfianza de las mujeres jóvenes ante las nuevas tecnologías con la adquisición de nuevas competencias digitales y una acreditación de dichas competencias a nivel internacional.</p> <p>Fomentadas iniciativas positivas ante las nuevas tecnologías adecuadas a la demanda de empleo del mercado actual con la formación del Curso en competencias digitales, la participación en la Jornada de las mujeres en el mundo digital y la revisión y actualización de la Guía para mujeres tecnológicas.</p>



Dotar a las jóvenes de recursos y métodos de auto-orientación y adaptación al entorno profesional para una eficaz inserción laboral, ampliando así, sus posibilidades personales y formativas.	Nº de mujeres jóvenes que, una vez finalizado el proyecto, son conscientes de su propia vida laboral y sus propias capacidades, de tal forma que les permitan un acceso favorecedor al mercado laboral. <ul style="list-style-type: none"><li>• Nº de mujeres jóvenes que finalizan la formación "Competencias Digitales" con aprovechamiento: 38</li><li>• Nº de mujeres jóvenes que obtienen la Acreditación ECDL: 32</li></ul>	Aumentadas las posibilidades de empleo en las mujeres jóvenes que finalizan con aprovechamiento la formación en "Competencias digitales" (un 80%) y las mujeres jóvenes que reciben la Acreditación internacional ECDL (un 70%).
--	---	--

### Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad da cumplimiento sobre todo a estos fines de nuestros estatutos.

1. Conocer/Analizar la realidad de las mujeres jóvenes desde un punto de vista integral, en cuanto a empleo, educación, formación, sexualidad, salud, participación, poder, cooperación, nuevas tecnologías, y en general todos aquellos aspectos que nos afectan como ciudadanas, como mujeres y como jóvenes.
2. Poner en marcha todas las medidas necesarias encaminadas a la consecución de la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, y reivindicar todos aquellos cambios y medidas necesarios para lograr un mundo más justo para todas y para todos. Promoviendo la creación y el mantenimiento de programas y recursos destinados a las mujeres jóvenes en todos y cada uno de los ámbitos de las administraciones públicas, con especial atención a aquellas jóvenes en situación de riesgo, conflicto o exclusión social.
3. Promover la integración laboral de las mujeres jóvenes, denunciar situaciones de discriminación en el acceso al empleo y reivindicar que se tomen las medidas necesarias para acabar con la especial precariedad laboral que sufren las mujeres jóvenes.
4. Desarrollar e impulsar actividades y campañas de formación y orientación sociolaboral dirigidas a las mujeres jóvenes, especialmente en áreas laborales no tradicionales.
5. Promover la integración laboral de las mujeres jóvenes, denunciar situaciones de discriminación en el acceso al empleo y reivindicar que se tomen las medidas necesarias para acabar con la especial precariedad laboral que sufren las mujeres jóvenes.
6. Promover e impulsar el acceso de mujeres, jóvenes, niñas y organizaciones de mujeres a las Nuevas Tecnologías y a la información de la Red, fomentando e impulsando a las mujeres en la producción y creación de la industria informática y tecnológica



## A. Identificación de la actividad

### Denominación de la actividad

**ACTIVIDAD 4: "No seas Presa de la Talla"**  
**101/2019/206/1 "No seas PRESA de la talla": prevención, sensibilización y empoderamiento de personas con Trastornos de la Conducta Alimentaria.**  
**Actividad subvencionada por la subvención de IRPF en convocatoria 2019.**

### Servicios comprendidos en la actividad

- Servicio de asesoramiento y apoyo a la población sobre TCA a nivel Estatal.
- Dinamización, mantenimiento y gestión de la comunicación 2.0 para la prevención y sensibilización de los TCA: web, RRSS, impacto en medios de comunicación y campaña de sensibilización.
- Seminarios formativos sobre TCA para profesionales del ámbito socio-sanitario.
- Encuentro expertas/os en TCA.
- Acciones de información, sensibilización, herramientas de prevención y empoderamiento en TCA a nivel estatal: charlas, talleres, cine-fórum u otros.
- Talleres del Teatro del Oprimido sobre trastornos del comportamiento alimentario.
- VII Curso online no seas presa de la talla: prevención e intervención en problemas del comportamiento alimentario con población adolescente.

### Breve descripción de la actividad

El programa pretende ofrecer una herramienta que ayude a entender de qué forma los hábitos, el imaginario social, los factores sociales y culturales pueden influenciar en la salud de las personas. Para ello se trabajan aspectos centrales en la detección, prevención y tratamiento desde procesos de sensibilización y formación-empoderamiento de la problemática a través el trabajo dirigido por la Coordinadora Técnica del programa y ejecutado por la Técnica de este y acompañado por las personas que participen en este proceso de trabajo de red para desarrollar la figura de Agente de Salud.

"No seas presa de la talla" tiene como finalidad crear espacios que desarrollen un juicio crítico ante los problemas socioculturales y las presiones derivadas de la sociedad, así como integrar una serie de herramientas que promuevan una actitud positiva, valorización y autoestima sana: hábitos de vida saludables, herramientas de empoderamiento, aceptación de la imagen corporal, asertividad y habilidades sociales para incluirlas en la vida diaria. Supone avanzar y profundizar en temas y líneas de sensibilización y empoderamiento divididos en las siguientes acciones:

### ACCIÓN 1. SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y APOYO A LA POBLACIÓN SOBRE TCA A NIVEL ESTATAL.

*Elena RP*

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

*[Firma]*  
*[Firma]*



Se ha mantenido e impulsado el servicio de asesoramiento y apoyo con el objetivo de ofrecer información sobre todo lo que concierne a los trastornos de la conducta alimentaria, tanto de los recursos como de los centros especializados donde asistir en caso de padecer algún tipo de problema alimenticio, así como ofrecer información de asociaciones que trabajen en la línea del apoyo mutuo. Además, a través de nuestro mail [noseaspresadelatalla@mujeresjovenes.org](mailto:noseaspresadelatalla@mujeresjovenes.org) y el dossier de las actividades que realizamos, damos información del trabajo que hace FMJ, talleres, charlas, foros, formaciones... para poder ofrecer un servicio que acompañe no sólo a quienes están afectadas sino también a organizaciones que están interesadas en aprender y conocer más sobre la problemática.

Este año 2020, sin duda como consecuencia de la peculiaridad del mismo a causa de la pandemia COVID-19, ha habido un aumento del número de consultas -un total de 1.599- y más concretamente de la petición de formaciones de carácter digital por parte de la población general y de asociaciones y entidades que ya han implantado la perspectiva de género o están implantándola, todo ello debido a los condicionantes de reunión y las diferentes normativas que cada Comunidad Autónoma ha ido estableciendo a lo largo del año. En relación con años anteriores, el servicio de asesoría ha alcanzado índices más altos y las peticiones de asesoramiento realizadas provenían, en la mayoría de los casos, del entorno y las familias de personas afectadas. Para analizar y consolidar unos estándares de calidad, así como para poder realizar futuras mejoras, se ha iniciado un proceso de evaluación de calidad del servicio prestado a través de una encuesta de calidad del servicio (anónima y confidencial).

## **ACCIÓN 2. DINAMIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN 2.0 PARA LA PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS TCA: web, RRSS, impacto en medios de comunicación y campaña de sensibilización.**

Tal y como hemos ido desarrollando a lo largo de estos años, todo el trabajo ha ido acompañado por un proceso de comunicación 4.0. a través de la dinamización, mantenimiento y gestión de la web, así como la visibilización del trabajo a través de redes sociales, apostando por esta herramienta de impacto social de acción directa, participativa, activa y dinámica, que permite reforzar y cuestionar actuaciones del ámbito social y político. Por otra parte, se informa y sensibiliza con los materiales dispuestos en la página y que cada año mejoramos en lo que afecta a su contenido sobre hábitos saludables, la problemática actual de los TCA y la presión que la sociedad ejerce sobre el cuerpo de las mujeres.

Así mismo, se ha dado continuidad a las campañas de 2019 con la difusión, motivación y sensibilización a través de medios digitales sobre los Trastornos del Comportamiento Alimentario enfocados a mujeres jóvenes. Queda claro que, la era de la información permite acercar el trabajo de la Federación a un número incalculable de personas, creando además, lazos y nexos de unión con administraciones, organizaciones e instituciones que ven importantísimo la implicación del proyecto en sus territorios y líneas de acción preventivas y políticas, todo ello con el respaldo y la presencia activa de las redes sociales, como son Facebook, Twitter, Instagram, correo electrónico, WhatsApp, diferentes plataformas on-line como Zoom y Jitsi-meet y la propia página web, no solo de No Seas PRESA de la Talla, sino también desde la propia Federación.

Es por eso que valoramos importante seguir con la comunicación 4.0, como uno de los ejes fundamentales para la educación en valores y la prevención en materia de salud e igualdad en la población, y es por eso que este año, también hemos apostado por este formato metodológico. Se han actualizado contenidos en la web de Federación Mujeres Jóvenes vinculada a la web del proyecto [www.noseaspresadelatalla.com](http://www.noseaspresadelatalla.com), por medio de la campaña #VeraneoConSalud y otras campañas, colaboraciones, apoyos y acciones que se han realizado. Así mismo, se ha participado,



mediante difusión en redes sociales, en campañas directamente relacionadas con los TCA y la salud de las mujeres:

- **Campaña #8M de apoyo al Consejo de Enfermería:** con motivo del Día Internacional de las Mujeres, el Consejo General de Enfermería (CGE) se dirigió a las principales asociaciones feministas de ámbito nacional para que se apoyara la labor que llevan a cabo las enfermeras españolas. Además, el 2020, ha sido designado por la Organización Mundial de la Salud como Año Internacional de las Enfermeras y Matronas. Desde Federación Mujeres Jóvenes se aceptó la petición de apoyo compartiéndolo en nuestras redes sociales y publicándolo en el diario de enfermería. Se hicieron un total de 3 publicaciones en TW con un alcance de 1.237.
- **Campaña #14M Día Internacional de la Endometriosis y #26M Día en Amarillo Endometriosis:** con motivo del Día Internacional de la Endometriosis, el 14 de marzo, nos sumamos al #DíaEnAmarillo, el 26 de marzo, para visibilizar la lucha de las mujeres que sufren endometriosis, una enfermedad crónica e incapacitante a la que casi no se destina investigación. Se hicieron un total de 5 publicaciones en nuestras redes sociales, con un alcance de 413 en FB, 680 en TW y 968 en IG.
- **Acción #7A por el Día Mundial de la Salud:** nos sumamos a la acción del Día Mundial de la Salud, el 7 de abril, que ha conmemorado este 2020 reconociendo la labor del personal de enfermería y de partería, así como recordando a los dirigentes mundiales su contribución esencial a la salud mundial. La Acción se realiza en TW con un alcance de 797.
- **Campaña #6M Día Internacional sin Dietas:** el Día Internacional sin Dietas, el 6 de mayo, es una celebración anual de la aceptación del propio cuerpo y la diversidad de sus formas. Además sirve para llamar la atención y recordar los peligros de las dietas extremas que pueden acarrear grandes problemas de salud. Se hicieron 2 publicaciones en nuestras redes sociales, con un alcance de 1.004 en FB y 1.260 en IG.
- **Acción #12M Día Internacional de la Enfermería:** el 12 de mayo, por el Día Internacional de la Enfermería nos sumamos al agradecimiento y reconocimiento de la profesión en este año con la pandemia COVID-19. Se hicieron 2 publicaciones en nuestras redes sociales, con un alcance de 484 en FB y 946 en IG.
- **Campaña #28M Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres:** esta Campaña es una de las más importantes del Programa, por ello se acompaña de noticia en la web de FMJ y numerosas publicaciones donde se ha destacado este año como temática la violencia obstétrica. Se hicieron un total de 15 publicaciones en nuestras redes sociales, con un alcance de 1.997 en FB, 6.124 en TW y 1.072 en IG.
- **Campaña #30N Día Internacional de la Lucha Contra los TCA:** el 30 de noviembre, Día Internacional de la Lucha contra los TCA, es la Campaña de sensibilización principal del Programa. Se han realizado infografías y cartelería específica para dicha campaña, la cual se ha desarrollado desde el 30 de noviembre hasta final de diciembre, coincidiendo así con las fechas navideñas como momento "cumbre" donde aflora la culpabilidad por lo que se ha comido. Esta campaña ha llevado anexo los directos de IG del Ciclo "Hablando de Trastornos del Comportamiento Alimentario con Alicia Moldes". Se hicieron un total de 67 publicaciones en nuestras redes sociales, con un alcance total de 37.987 entre redes y visualizaciones de la noticia en la web.

*Clara R.*

*[Firmas manuscritas]*

*[Firma manuscrita]*



### **ACCIÓN 3. SEMINARIOS FORMATIVOS SOBRE TCA PARA PROFESIONALES DEL ÁMBITO SOCIO-SANITARIO.**

Se ha dado continuidad a la vía formativa, iniciada en el año anterior, de seminarios de formación para profesionales del área socio-sanitaria teniendo como propósito ampliar y dar a conocer el proyecto y ofrecer la experiencia y las herramientas que se llevan a cabo desde el proyecto para trabajar con la prevención y sensibilización de los Trastornos Alimentarios en la población joven.

La formación a profesionales del ámbito socio-sanitario llevó por título "Retos actuales en la comprensión de los TCA" y fue impartida vía online por la plataforma Zoom. Su difusión tuvo un alcance de 5.788 y hubo una respuesta de 56 inscripciones. En base a este número de inscripciones y para que la formación fuera eficaz se decidió dividir la misma en 4 grupos, de 2 horas de duración cada uno, con un máximo de 15 profesionales participantes en cada formación. De tal forma que se concluyó con el objetivo de generar la figura de 36 Agentes de Salud que actuarán como tal en sus entornos laborales.

La formación a profesionales del área socio-sanitaria sobre herramientas para la prevención y sensibilización de los Trastornos Alimentarios, nos ha permitido explorar una nueva vía de trabajo metodológico y en alianza, permitiendo dar a conocer la experiencia y trayectoria de Federación Mujeres Jóvenes y las opiniones, experiencias y conocimientos de profesionales, consiguiendo una alta demanda de estas formaciones a tener en consideración. En particular, el proyecto ha abierto una línea de trabajo, en colaboración con el Hospital General Universitario Gregorio Marañón, para introducir la Formación a Profesionales en los Retos Actuales en la Comprensión de los Trastornos del Comportamiento Alimentario dentro de la Formación Continuada que el hospital ofrece a sus trabajadoras y trabajadores. Dada la situación de saturación de servicios que se presenta en dicho hospital desde marzo de 2020, los procesos de gestión se están ralentizando, debido al especial interés por parte del hospital en que dichas formaciones se realicen de manera presencial.

### **ACCIÓN 4. ENCUENTRO EXPERTAS/OS EN TCA.**

Celebrar el I Encuentro de Expertas en TCA para reflexionar sobre los retos actuales en la prevención e intervención de los TCA en mujeres jóvenes y buscar nuevas líneas de acción ha supuesto ser un instrumento educo-preventivo y de conexión entre diferentes asociaciones para conseguir enfocar el proyecto en un formato de colaboración y esfuerzo analizando las temáticas que interfieren en el malestar de la población, en concreto el de los TCA.

Hemos contado con la presencia de cinco mujeres expertas en TCA en sus ámbitos formativos y laborales, con la finalidad de reflexionar sobre los retos actuales en la prevención e intervención de los TCA en mujeres jóvenes y buscar nuevas líneas de acción:

- Eugenia Gil García. Enfermera, Doctora en sociología con su tesis doctoral "Anorexia y bulimia: discursos médicos y de las mujeres diagnosticadas" y profesora titular de la Universidad de Sevilla.
- Victoria Lozada de la Peña. Dietista nutricionista, Máster en TCA y Obesidad, estudiante de Psicología.
- María Jesús Girona Magraner. Enfermera, Doctora en antropología de la salud con su tesis doctoral "Malestares en las mujeres. Una aproximación desde la antropología social y la teoría feminista". Responsable de integración de enfoques transversales en los programas internacionales en Médicos del Mundo



- Soledad Muruaga López de Guereñu. Maestra, psicóloga clínica, especialista en psicoterapia de equidad feminista. Directora y cofundadora del Espacio de Salud Entre Nosotras, de la Escuela ESEN y de la Asociación Mujeres Para la Salud.
- María Santana Romero. Educadora social, máster en sexología y género. Posgrado en intervención en violencia de género. Superviviente de TCA. Trabaja en la red de violencia de género del Ayuntamiento de Madrid y en la Asociación EMMA, espacio de atención integral a las mujeres.

El Encuentro se ha celebrado el 6 de noviembre de 2020 y tuvo una duración de 3 horas, dividido en dos partes; presentaciones y debate. Las presentaciones realizadas por cada experta invitada tuvieron una duración de 15 minutos cada una. De tal forma que el acto se centró en los siguientes puntos:

- Análisis de la situación actual en materia de prevención de TCA en mujeres jóvenes.
- Analizar el impacto de las redes sociales, la imposición de la belleza y la normatividad social en el desarrollo de los TCA.
- Puesta en común de propuestas sobre cómo trabajar y aplicar la perspectiva de género para prevenir y tratar los TCA.

Posteriormente, y con la productividad del Encuentro, se elaboró un informe donde se han recogido los planteamientos y líneas de acción presentadas en el encuentro, pretendiendo ser la base, en un futuro, para la elaboración de una guía actualizada sobre asociaciones y servicios que trabajen en torno a la prevención e intervención en TCA. Este informe ha sido editado, 500 ejemplares, haciéndose llegar a las personas beneficiarias del Programa.

Con todo el trabajo que se ha estado realizando sobre aunar alianzas con asociaciones y entidades con experiencia en TCA en estos años, se dio la posibilidad de iniciar la primera red de correos de expertas en TCA. Esto ha supuesto un valor añadido a la actividad de #NoSeasPRESAdelaTalla, dando a conocer otra manera de analizar y reflexionar acerca de los problemas alimentarios, la prevención e intervención en TCA y los sistemas actuales que garantizan el acceso gratuito a sistemas de salud en materia de TCA.

#### **ACCIÓN 5. ACCIONES DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, HERRAMIENTAS DE PREVENCIÓN Y EMPODERAMIENTO EN TCA A NIVEL ESTATAL: charlas, talleres, cine-fórum u otros.**

##### ***Acciones de información y sensibilización a nivel estatal: charlas, talleres u otros.***

El programa ha continuado con una de sus líneas fundamentales, como es la realización de charlas y talleres de información y sensibilización como herramientas de prevención y empoderamiento en TCA a nivel estatal; todo ello desde el enfoque multidisciplinar y la perspectiva de género. En este trabajo ha sido básico tanto la implicación de las mujeres jóvenes voluntarias del Proyecto como la colaboración con aquellas asociaciones y/o entidades que han mostrado interés, y en especial aquellas que han colaborado de forma muy activa en estos años de ejecución del proyecto.

Partimos de experiencias muy positivas en este sentido llevadas a cabo en años anteriores, desarrollando diferentes acciones como talleres, charlas, tertulias, etc. tanto en las localidades donde Federación Mujeres Jóvenes tiene presencia como en aquellas que se nos solicite, siempre y

*Clara R.*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



cuando el proyecto pueda cubrirlo. De esta forma, el programa logra un mayor alcance estatal y llegar a un alto número de jóvenes; aunque paradójicamente esto se ha visto disparado este año por la utilización "forzosa" de la vía online a causa de la pandemia COVID-19. La población joven es usuaria habitual de redes sociales como Instagram, por lo que hemos utilizado dicha vía para realizar por la opción de "directo" los talleres a nivel estatal por medio de las cuentas propias en Instagram de cada asociación de mujeres jóvenes, quedando posteriormente el video del taller impartido "colgado" en las cuentas respectivas de Instagram (IG) o Facebook (FB) consiguiendo que sea un número de visualizaciones del taller o charla imposible de conseguir de forma presencial.

Taller	Fecha y participantes	Descripción
"TCA y las violencias corporales" Vilches (Jaén)	27/06/2020 8 participantes	Taller de 4'30h con el objetivo de generar la figura de Agentes de Salud para actuar como tal en su localidad. Debemos tener en cuenta que en esta localidad rural no existe en la actualidad ningún programa de prevención en TCA ni recursos públicos o privados en la prevención e intervención en materia de TCA.
"Análisis de las violencias corporales y los TCA desde el concepto de cuerpo situado" Espacio de Igualdad Berta Cáceres (Madrid)	Jitsi-Meet 11/11/2020 11 participantes	Taller de 2h de duración, con el objetivo concluido de formar a la población general en la prevención e intervención en materia de TCA.
"Violencias corporales y TCA" Espacio de Igualdad María Zambrano (Madrid)	Zoom 11/11/2020 26 participantes	Taller de 2h de duración, con el objetivo concluido de formar a la población general en la prevención e intervención en materia de TCA.

En base a la propia demanda de las Asociaciones de Mujeres Jóvenes de las diferentes Comunidades Autónomas en cuanto a la sensibilización y formación sobre los Trastornos del Comportamiento Alimentario con una persona que hubiera pasado por ello, se planificó un taller de 5 horas, dividido en 5 sesiones de 1 hora cada una, en las diferentes entidades/asociaciones con alcance entre la población joven y particularmente las mujeres jóvenes:

Ciclo "Hablando de Trastornos del Comportamiento Alimentario con Alicia Moldes"				
RRSS	Tema	Fecha	Participantes directo IG	Visualización video
Asociación Mujeres Jóvenes de Extremadura - MUJOEX	Historia de superación	30 de noviembre	39	1.915 IG
Asociación Mujeres Jóvenes de Asturias - MUJOAS	Gordofobia y cultura de la dieta	4 de diciembre	28	1.075 IG
Asociación Mujeres Jóvenes de Madrid - EMPODERADAS	TCA y género	11 de diciembre	25	988 IG
Asociación Mujeres Jóvenes de Gran Canaria - ÁGORA VIOLETA	Navidad y la culpa del día después	18 de diciembre	21	245 IG
Dones Joves i Feministes País Valencià	Desmontando mitos sobre los TCA	22 de diciembre	14	152 IG

#### **Campaña de sensibilización #VeraneoConSalud.**

Hemos querido hacer partícipes a todas las personas del estado español en nuestro proyecto, en materia de sensibilización y aprendizaje de una actitud crítica y de agentes de salud, por medio de la difusión y participación en redes sociales de la campaña, ya realizada en años anteriores, #VeraneoConSalud en los meses de julio, agosto y septiembre. Se ha invitado a participar a todas las

*Elena R.*

*[Firma]*

*Jaune*



personas posibles, a nivel estatal, a la campaña #VeraneoConSalud participando activamente a través de las redes sociales; principalmente Instagram.

La difusión realizada ha tenido una gran repercusión mediática, ya que varias entidades y asociaciones han difundido y participado en la campaña y se ha emitido la existencia y finalidad de ésta en el canal de radio Onda Madrid, en su programa en streaming "Buenos Días Madrid".

Tras el envío de 278 mails con la nota de prensa de la Campaña, se contó con la colaboración de las siguientes entidades/asociaciones para su difusión o incluso participación:

- Onda Madrid Radio
- Punto Joven del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria)
- Asociación la Maraña de Guadalajara
- Casa de la Cultura del Ayuntamiento Villa de Gallur (Zaragoza)
- Asociación de Mujeres Jóvenes de Madrid Empoderadas
- Centro Joven del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid)
- Asociación Mujeres Jóvenes de Extremadura - MUJOEX
- Centro de la Juventud del Ayuntamiento de Pioz (Guadalajara)
- Oficina Municipal de la Juventud de Vélez (Málaga)
- Departamento de Juventud del Ayuntamiento de Madrid
- Asociación de Mujeres Jóvenes de Euskadi Lilith
- Dones Joves i Feministes País Valencià
- Oficina Jove del Baix Llobregat (Barcelona)
- Asociación Mujeres Jóvenes de Asturias - MUJOAS
- Oficina Municipal de Información Juvenil Concello Nigrán (Pontevedra)
- Proyecto Oviedo Ciudad Semilla del Ayuntamiento de Oviedo (Asturias)
- Asociación Mujeres Jóvenes de Gran Canaria – ÁGORA VIOLETA

A lo largo de la Campaña #VeraneoConSalud se realizaron un total de 67 publicaciones, incluida la noticia en nuestra web, desde el 6 de julio al 4 de septiembre de 2020, teniendo un alcance entre todas las redes sociales de 8.620. Finalmente, se presentaron al Concurso de fotografía incluido en la Campaña, 16 participaciones, no siendo nada fácil elegir la foto ganadora, por lo que intentando motivar y reforzar al mayor número de participantes posibles, se entregaron tres premios (consistente en un pack con material de difusión del Programa y de la Federación Mujeres Jóvenes) y una mención especial a las participantes del "Itinerario Promoción para la Igualdad efectiva de Hombres y Mujeres" del Proyecto Oviedo Ciudad Semilla.

#### **ACCIÓN 6. TALLERES DEL TEATRO DEL OPRIMIDO sobre Trastornos del Comportamiento Alimentario.**

En base al interés y demanda de años anteriores, hemos seguido realizando el taller del teatro foro social (teatro del oprimido) como herramienta que ha permitido trabajar los TCA desde un punto de vista pedagógico diferente, generando foros de discusión y trabajo directo con la población joven.

Los talleres se han realizado en el IES Príncipe Felipe, con la participación total de 70 adolescentes de Formación Profesional, pertenecientes a los Ciclos Formativos de Grado Medio de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Esta actividad se vio bastante afectada por la pandemia COVID-19, no solo por la suspensión de las clases que retrasó enormemente las fechas previstas, sino también por las medidas de prevención

*Elena M.*

*Amor*

*Rosa*

*Jorge*



que han limitado bastante la forma de impartir el Teatro del Oprimido. De tal forma, que hubo que realizar dos sesiones con cada grupo ya que hubo que dividirlos por el protocolo COVID-19 del propio I.E.S. Príncipe Felipe, menos el grupo de educación infantil tarde que hizo seis sesiones. A pesar de las limitaciones en las actividades de contacto, todas las sesiones se iniciaron con juegos de conocimiento y desinhibición, introduciendo el teatro foro a través del teatro imagen.

#### **ACCIÓN 7. CURSO ONLINE NO SEAS PRESA DE LA TALLA: Prevención e Intervención en Problemas del Comportamiento Alimentario con población adolescente.**

Nuevamente, y en base al interés que despierta cada año, se ha lanzado la VII Edición del curso on line "No Seas PRESA de la Talla: Prevención e Intervención en Problemas del Comportamiento Alimentario con población adolescente", siendo una vía para seguir concienciando y formando a la población en general.

La puesta en marcha de la VII edición del curso online NSPT ha permitido ampliar los recursos del propio proyecto, haciendo que un alto número de personas quisieran realizar y ejecutar el curso para su desarrollo profesional. Esta puesta en marcha acompañada de una campaña de información e incidencia en redes sociales y en nuestra página web, ha generado un mayor impacto y un aumento de personas interesadas en realizar el curso respecto al año anterior.

El Curso on line, con una duración de 40 horas desde el 20 de abril al 18 de mayo de 2020, se estructura en 4 módulos, a 10 horas por módulo (uno por semana):

- Módulo I: Conceptos generales de los problemas alimentarios.
- Módulo II: La salud y la enfermedad. Entre el malestar y la patología con perspectiva de género.
- Módulo III: Análisis de los modelos culturales y medios de comunicación.
- Módulo IV: Promoción y prevención de la salud: repensando los Trastornos Alimentarios desde un enfoque multidisciplinar.

El lanzamiento de la 7ª edición recibió 156 inscripciones, de las cuales 40 personas fueron seleccionadas y 116 quedaron en lista de espera. De las 40 seleccionadas, finalizaron el curso con aprovechamiento 28 personas.

Las personas destinatarias y las que recibieron el curso fueron principalmente profesionales y personas relacionadas en el ámbito social y sanitario, así como profesorado y personas que participan en asociaciones/ONG e interesadas en el tema de los problemas alimentarios.

#### **B. Recursos humanos asignados a la actividad**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	9

#### **C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>22</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	

*Elina B.P.*

*Joane*  
*Armando*

*Paulo*



<b>b. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno</b>	
Aprovisionamientos	<b>13,80</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compra materias primas	
c. Compra otro aprovisionamientos	13,80
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	<b>15.725,81</b>
Otros gastos de la actividad	<b>4.121,17</b>
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	14,10
c. Servicios de profesionales independientes y entidades colaboradoras	3.449,28
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	4,40
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Otros gastos de actividad	653,39
j. Tributos	
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>19.860,78</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>23</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>24</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>25</sup>	19.823,54
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	19.823,54
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	37,24
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>19.860,78</b>

Debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID19, desde la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, se autorizó la modificación de los convenios-programas a la Entidades correspondientes a las subvenciones de IRPF Estatal, de tal manera que, entre otras circunstancias, se modificó el plazo de finalización de los programas, dando la posibilidad de ampliar hasta el 30 de abril de 2021. En Federación Mujeres Jóvenes los programas fueron finalizados el 31 de enero de 2021.

*Clara R.R.*

*Jocune*

*Patricia*

*Jocune*



El importe concedido para esta actividad fue de **25.000€**, en el año 2020 se ejecuta **19.860,78€** realizando el traspaso a resultados por ese importe, y en el año 2021, se ejecuta el resto, **5.139,22€**, realizando a su vez, el traspaso a resultados del 2021 por esa cantidad.

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

##### **Número total de beneficiarios/as:**

76.260

##### **Clases de beneficiarios/as:**

En el servicio de asesoramiento y apoyo sobre TCA a nivel Estatal, las personas beneficiarias son mujeres que han contactado a través de correo o whatsapp.

La difusión en redes está abierta al público en general y, en particular la Acción #VeraneoConSalud, se invitó a participar a todas las personas del territorio español sumándose a la acción, a través de las redes sociales. En las formaciones realizadas, no solo son beneficiarias las socias de la Entidad sino también profesionales del ámbito sociosanitario (seminarios) y, por las características de la metodología de este año (principalmente online) se ha llegado a toda aquella persona que pudiera y quisiera conectarse a los directos en IG. El Teatro del Oprimido, tiene como personas beneficiarias a adolescentes y jóvenes de los Institutos de Enseñanza Secundaria.

El Informe del Encuentro de Expertas está no solo en formato físico sino también colgado en nuestra web, de tal forma que está al alcance de toda la población en general.

La VII edición del curso online "No Seas PRESA de la Talla: Prevención e Intervención en Problemas del Comportamiento Alimentario con población adolescente" está destinado a profesionales y personas relacionadas en el ámbito social y sanitario, así como profesorado y personas que participan en asociaciones/ONG e interesadas en el tema de los TCA.

##### **Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:**

Todos los servicios que componen esta actividad no tienen coste para las beneficiarias.

En el servicio de asesoramiento y apoyo sobre TCA a nivel Estatal, no tiene un requisito específico y está abierto a toda persona que contacte a través de correo o whatsapp.

El requisito en los Talleres del Teatro del Oprimido es ser alumnado y/o profesorado de los Institutos de Enseñanza Secundaria, y en las formaciones online, principalmente mujeres jóvenes.

Los Seminarios a profesionales, se difundieron desde las redes sociales de Federación Mujeres Jóvenes. Las personas asistentes tuvieron que realizar la inscripción online a través de la plataforma de FMJ, siendo el requisito ser profesional del ámbito sociosanitario.

La difusión en redes y la acción #VeraneoConSalud están abiertas al público en general, al igual que el informe del Encuentro de Expertas.



**Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:**

La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad.

**E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Objetivo	Indicador	Resultado esperado
Formar en Educación para la Salud de TCA a profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de profesionales que se forman en los cursos, seminarios, y formación sobre TCA: 77</li> </ul>	Se ha alcanzado un alto número de profesionales con formación en TCA: 36 profesionales del ámbito socio-sanitario han recibido formación a profesionales; 28 personas han recibido formación a través de la VII edición del curso online; 8 profesionales de la educación han finalizado el Curso on line y 5 personas han participado en el I Encuentro de Expertas en TCA.
Sensibilizar y generar herramientas de empoderamiento para la población sobre TCA, para que puedan apoyar de manera especializada y desde la igualdad a sus pares en el cambio hacia una sociedad libre de problemas alimentarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas que completan los cursos, asisten a los seminarios y la formación relacionada con salud y TCA, siendo formadas y dotadas de herramientas de empoderamiento para que sirvan de guía y apoyo: 4.681</li> </ul>	Aumentado considerablemente el número de personas formadas, sensibilizadas y dotadas de herramientas de empoderamiento.
Prevenir a través de la sensibilización, el aumento e incidencia de los problemas alimentarios en la población, especialmente jóvenes y mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de asesorías en TCA: 1.599</li> <li>Alcance Campañas y Acciones de sensibilización: 60.851</li> <li>Número de participantes en las acciones de información y sensibilización: 4.547</li> <li>Número de participantes en los Talleres de Teatro del Oprimido: 70</li> </ul>	Aumentado considerablemente el número de personas que han recibido herramientas para prevenir el aumento e incidencia de los problemas alimentarios en la población, especialmente jóvenes y mujeres.
Generar resiliencias para hacer frente a las variables vinculadas a la presión social y el imaginario cultural sobre modelos de belleza y hábitos alimentarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de participantes en las acciones de información y sensibilización: 4.547</li> <li>Número de participantes en los Talleres de Teatro del Oprimido: 70</li> <li>Número de personas que han herramientas para cambiar actitudes sobre los TCA: 9.080</li> </ul>	Aumentado el número de personas que han recibido herramientas para generar resiliencias para hacer frente a las variables vinculadas a la presión social y el imaginario cultural sobre modelos de belleza y hábitos alimentarios.
Visibilizar y denunciar los mecanismos socializadores que generan estos problemas, así como el tabú.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de nuevos contenidos en la web www.noseaspresadelatalla.com y vinculación con www.mujeresjovenes.org: 5 publicaciones nuevas y actualización del acceso a la asesoría en TCA.</li> <li>Alcance Campañas y Acciones del Programa: 60.851</li> <li>Alcance Campaña #VeraneoConSalud: 8.620</li> </ul>	Las consultas en la página web se han "disparado", así como la interacción en las redes sociales, los talleres a la población general y las campañas de sensibilización, visibilizando así los mecanismos socializadores de los TCA.

*Jaquie*

*Elvira RP.*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



<p>Fomentar el juicio crítico de la población ante los estereotipos y las imposiciones sociales asociadas a los roles de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de participantes en las acciones de información y sensibilización: 4.547</li> <li>• Número de participantes en los Talleres de Teatro del Oprimido: 70</li> <li>• Número de personas que finalizan el Curso on line: 28</li> <li>• Número de profesionales sociosanitarios que reciben formación: 36</li> <li>• Alcance del I Encuentro de Expertas en TCA: 500</li> </ul>	<p>Aumentado considerablemente el número de personas jóvenes y profesionales socio-sanitarias en las que se ha fomentado el juicio crítico y han recibido herramientas para fomentar el mismo en la población ante los estereotipos y las imposiciones sociales asociadas a los roles de género.</p>
<p>Incrementar la autoestima a través de herramientas de empoderamiento para conseguir mayor conocimiento y aceptación del propio cuerpo y las cualidades y limitaciones personales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de participantes en las acciones de información y sensibilización: 4.547</li> <li>• Número de participantes en los Talleres de Teatro del Oprimido: 70</li> </ul>	<p>Aumentado el número de personas que han recibido herramientas para incrementar la autoestima a través de herramientas de empoderamiento para conseguir mayor conocimiento y aceptación del propio cuerpo y las cualidades y limitaciones personales, de las cuales 70 jóvenes han recibido formación social a través del Teatro del Oprimido.</p>
<p>Asesorar de manera especializada, profesional y con perspectiva de género y enfoque de derechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de asesorías en TCA: 1.599</li> </ul>	<p>Aumentado el número de consultas atendidas de manera especializada, profesional y con perspectiva de género y enfoque de derechos.</p>
<p>Contribuir al trabajo que ya se está realizando en comunicación 2.0 de "No Seas PRESA de la Talla" para aumentar la incidencia del proyecto en redes sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de nuevos contenidos en la web www.noseaspresadelatalla.com y vinculación con www.mujeresjovenes.org: 5 publicaciones nuevas y actualización del acceso a la asesoría en TCA.</li> <li>• Número de publicaciones en RRSS: 162</li> <li>• Alcance Campañas y Acciones del Programa: 60.851</li> <li>• Alcance Campaña #VeraneoConSalud: 8.620</li> <li>• Alcance Difusión Curso on line: 2.398</li> </ul>	<p>Aumentado enormemente el número de visitas a la web y las interacciones en las redes sociales por medio de las campañas y acciones de sensibilización en TCA.</p>

**Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:**

Esta actividad da cumplimiento sobre todo a estos fines de nuestros estatutos:

1. Conocer/Analizar la realidad de las mujeres jóvenes desde un punto de vista integral, en cuanto a empleo, educación, formación, sexualidad, salud, participación, poder, cooperación, nuevas tecnologías, y en general todos aquellos aspectos que nos afectan como ciudadanas, como mujeres y como jóvenes.
2. Poner en marcha todas las medidas necesarias encaminadas a la consecución de la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, y reivindicar todos aquellos cambios y medidas necesarios para lograr un mundo más justo para todas y para todos. Promoviendo la creación y el mantenimiento de programas y recursos destinados a las mujeres jóvenes en

*Paula*  
*suave*

*Alma RR*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



todos y cada uno de los ámbitos de las administraciones públicas, con especial atención a aquellas jóvenes en situación de riesgo, conflicto o exclusión social.

3. Difundir y promover las manifestaciones artísticas, culturales, técnicas y deportivas de las mujeres jóvenes.
4. Contribuir a una educación sexual y afectiva adecuada, al conocimiento del propio cuerpo no sólo como sistema de reproducción, al acceso a los métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual y del VIH. Y reivindicar el derecho de las mujeres jóvenes a decidir la Interrupción Voluntaria del Embarazo, así como la gratuidad de la intervención y todos los gastos asociados.
5. Luchar contra todas las formas de violencia contra las mujeres que existen en nuestra cultura y en otras.

*Elvira Rb*

*SS*  
*Agustín*  
*Ramón*

*Logyue*  
*Pau*



## A. Identificación de la actividad

### Denominación de la actividad

#### ACTIVIDAD 5: "Yemayá"

101/2019/206/5/ Escuela Formativa en Salud integral para Mujeres: Generándonos salud desde el empoderamiento y el enfoque de derechos #Yemayá

Actividad subvencionada por la subvención de IRPF en convocatoria 2019.

### Servicios comprendidos en la actividad

- Escuela formativa sobre salud sexual y reproductiva Yemayá: Escuela de formación en salud integral para mujeres.
- Seminario formativo para profesionales "Derechos sexuales y Reproductivos y ODS".
- Acciones de información y sensibilización a nivel estatal: charlas, talleres u otros.
- Acciones on line de información y sensibilización: Asesoría sexológica y ginecológica.
- Curso on line de formación "Placer y salud: curso básico en educación sexual".
- Campañas de sensibilización en días conmemorativos internacionales.
- Formación on line para voluntarias "Herramientas colaborativas digitales para el desarrollo de Proyectos en organizaciones no gubernamentales".

### Breve descripción de la actividad:

La finalidad de este programa es aumentar y mejorar el acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva, y poner un punto especial de cómo afecta a la salud de las mujeres, en especial a las más jóvenes a través de dos estrategias fundamentales:

#### **ESTRATEGIA 1. ESCUELA FORMATIVA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA YEMAYÁ: Escuela de formación en salud integral para mujeres.**

La Escuela Formativa Yemayá, para la capacitación y la formación en salud integral para Mujeres pretende contribuir al empoderamiento personal y colectivo de las mujeres, así como a una mayor implicación de los hombres en la igualdad y a la creciente sensibilización de la sociedad.

En el tema de salud como en tantos otros, no se tienen en cuenta las necesidades específicas de las mujeres. En la Escuela Yemayá las mujeres se aproximan a un mayor conocimiento de su cuerpo; atendiendo a sus necesidades desde un enfoque positivo y de derechos.

Como en años anteriores, estaba previsto que la Escuela tuviera una duración de tres días (de viernes a domingo) y se había cerrado su celebración en el Albergue Inturjovent de Córdoba pero debido a las circunstancias excepcionales de este año a causa de la pandemia COVID-19 la celebración de este evento sufrió varios cambios de fechas, teniendo que celebrarse finalmente vía online. Al ser un evento de ámbito estatal ha resultado inviable la celebración de la Escuela en Córdoba, no solo por



las restricciones a la movilidad que eran diferentes según la administración autonómica competente sino por las circunstancias personales de las propias participantes en la Escuela.

Finalmente, la Escuela Yemayá se ha llevado a cabo el 19 de diciembre de 2020 a través de la Plataforma ZOOM y, tras la inscripción de 34 mujeres jóvenes, participaron activamente 17 mujeres procedentes de Cáceres, Badajoz, Gijón, Gran Canaria, Madrid, Oviedo y Tenerife.

La Escuela se basa para su desarrollo en los distintos ejes temáticos centrales sobre los cuales se sustenta el proyecto:

- Aspectos fundamentales de la salud afectivo sexual y reproductiva: Enfoque positivo.
- Derecho a la salud afectivo sexual y reproductiva: Enfoque de Derechos Humanos.
- Salud integral de las mujeres: diferencias fundamentales en la salud de las mujeres.
- Herramientas de empoderamiento y toma de decisiones.
- Recursos sociales especializados.

De todos ellos, partiendo de la demanda de las mujeres jóvenes inscritas, las ponencias se han centrado este año en:

- “Trabajando la Salud Sexual y Reproductiva entre todas y para todas”, reflexionando sobre los temas de mayor importancia a los que hay que dedicar especial atención y que sirvan de base para la construcción del proyecto Yemayá en el próximo año.
- “Reflexión sobre la violencia sexual que sufren las mujeres y, en particular las mujeres jóvenes y las niñas, con el uso y consumo de la pornografía”, creando un espacio donde compartir y reflexionar sobre las inquietudes o malestares en relación a los derechos sexuales.
- “Conociendo las diferentes alternativas feministas que existe sobre el porno mainstream”, valorando su diferencia y complejidad de cara a un debate sobre cómo manejarlo desde la visión de las mujeres jóvenes.

Evidentemente, la metodología de la Escuela ha tenido una dinámica diferente al haber sido on line pero, a pesar de la distancia entre ellas, las participantes se mostraron muy motivadas y con muchas ganas de aprender, de escuchar y de entender los diferentes posicionamientos de las ponentes que dinamizaron la actividad:

- Mónica Alario Gavilán, Doctora Internacional en Estudios Interdisciplinares de Género.
- Elena/Urko, activista Postporno.
- Esperanza López, sexóloga de Beta Sexología.

Para finalizar la Escuela Formativa Yemayá, se realiza una rueda de propuestas entre las participantes sobre las líneas futuras para el proyecto #Yemayá. A través del trabajo conjunto se plantean las nuevas líneas a seguir o las futuras líneas de trabajo dentro del proyecto:

- Su objetivo es pensar en actividades de sensibilización partiendo de las necesidades de las mujeres jóvenes en materia de derechos sexuales y reproductivos.



- Para las acciones de intervención y formación, la metodología a utilizar, será siempre desde el ámbito de la igualdad en materia de salud y el enfoque de derechos, adecuándonos en todo momento a las necesidades y expectativas de las destinatarias de nuestras acciones.
- Seguiremos un modelo de investigación-acción, lo que implica una metodología fundamentalmente activa y participativa, en la que las participantes se impliquen en su propio proceso de formación favoreciendo así una participación crítica y de bienestar.
- Para ello utilizaremos diversas técnicas que promuevan el diálogo, la comunicación y el debate dentro del grupo y que estén orientadas a la adquisición de conocimientos, desarrollo de competencias, interiorización de contenidos y desarrollo de estrategias.
- Así mismo, la metodología será práctica y aplicada, aprovechando el grupo como recurso didáctico y facilitando la máxima coherencia entre la teoría y su aplicación mediante la realización de ejercicios prácticos, ensayos en situaciones simuladas, ejemplificaciones, etc. en grupos de trabajo y debate.

A todas las mujeres que participaron activamente en la Escuela se les hizo llegar un pack educativo compuesto por diverso material de sensibilización del programa y bibliografía complementaria con los libros:

- Archivos espaciales (o el Tomo III) de Banana, Flavita. Editorial Caramba, 2020.
- Mujer, deseo y placer: por una nueva sexualidad femenina de Darder, Mireia, Salvadó, Luana y Gallifa, Eugènia. Editorial Vergara, 2018.

## **ESTRATEGIA 2. ACCIONES DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.**

Las acciones de difusión y sensibilización, a causa de la pandemia COVID-19, se han realizado principalmente vía on line; lo que ha hecho que hayamos podido llegar a un mayor número de personas. Nuestro principal colectivo destinatario es la gente joven, pero hacemos especial hincapié en las mujeres jóvenes, que además de participar en espacios públicos, también lo hacen a través de las redes sociales y se puede, de esta manera llegar a muchas más.

Las acciones de difusión y sensibilización dan a conocer recursos comunitarios sobre prevención de embarazos y promoción de la salud sexual y deconstruyen los viejos mitos que existen sobre la prevención de enfermedades. Todo ello, trabajado desde la perspectiva de la educación sexual y el enfoque de derechos sexuales y reproductivos.

Todas las acciones que se han desarrollado contaban con la presencia de las socias voluntarias de las diferentes territoriales donde FMJ tiene presencia, planteando dos acciones paralelas y necesarias para las mujeres jóvenes: por un lado, recursos comunitarios que abordan la información, sensibilización y la prevención desde una perspectiva de género y por otro lado, recursos didácticos y educativos desde dónde se aborda el enfoque de la salud sexual y el enfoque de derechos sexuales y reproductivos.

Desde el programa Yemayá, se pretende tener un mayor impacto en las acciones online y es por ello por lo que se considera que las acciones de información, sensibilización y promoción tanto de salud sexual como de derechos sexuales deben complementarse con la adquisición de materiales de educación sexual, la promoción y difusión de material ya existente y la ejecución de campañas con impacto en la población joven, principalmente en las mujeres jóvenes.

*Elina R.P.*

*Lucas*

*Pau*

*Jove*



Describimos a continuación las actividades realizadas para la difusión y sensibilización para favorecer el acceso de las mujeres jóvenes a la información sobre salud sexual y reproductiva:

**Seminario formativo para profesionales "Derechos sexuales y Reproductivos y ODS".**

Este año 2020 se ha ampliado la formación en derechos sexuales y reproductivos a profesionales, tanto del ámbito sociosanitario como de la educación formal y no formal, con el fin de incluir la perspectiva de género en su ámbito de intervención. Para ello, nos habíamos planteado la realización de unas "Jornadas sobre género, derechos sexuales y reproductivos y ODS" para sensibilizar sobre la relación entre los tres ejes, analizar las necesidades de mejora de la salud sexual y reproductiva desde el feminismo y definir estrategias para la consecución de dicha mejora. Finalmente, y debido a las circunstancias excepcionales de este 2020 a causa de la pandemia COVID-19, estas Jornadas se sustituyeron por un Seminario formativo para profesionales sobre derechos sexuales y reproductivos y ODS en el que participaron 12 profesionales y al que llamamos "Encuentro de Expertas para abordar la Sexualidad Femenina desde un enfoque de Derechos Sexuales y Reproductivos". Este Seminario se celebró el 18 de diciembre de 2020 con el Espacio de Igualdad María Moliner perteneciente a la red de Espacios de Igualdad del municipio de Madrid.

**Acciones de información y sensibilización a nivel estatal: charlas, talleres u otros.**

Las acciones de información y sensibilización, con el objetivo de prevenir, están dirigidas a la juventud y la población en general. El enfoque tiene la misma línea de trabajo que la realizada en la Escuela, el fomento de la creación de espacios de sensibilización donde se difunda, informe y forme sobre los derechos sexuales y reproductivos, con el fin de llegar a un mayor número de personas y dotar de mejores recursos comunitarios, recordando la importancia de intervenir en esta materia, trabajar los mitos, ofrecer recursos preventivos y mayor conciencia sobre educación sexual y reproductiva.

Partimos de experiencias muy positivas en este sentido llevadas a cabo en años anteriores, desarrollando diferentes acciones como talleres, charlas, tertulias, etc. tanto en las localidades donde Federación Mujeres Jóvenes tiene presencia como en aquellas que se nos solicite, siempre y cuando el proyecto pueda cubrirlo. De esta forma, el programa logra un mayor alcance estatal y llegar a un alto número de jóvenes; aunque paradójicamente esto se ha visto disparado este año por utilización "forzosa" de la vía online a causa de la pandemia COVID-19. La población joven es usuaria habitual de redes sociales como Instagram, por lo que hemos utilizado dicha vía para realizar por la opción de "directo" los talleres a nivel estatal por medio de las cuentas propias en Instagram de cada asociación de mujeres jóvenes, quedando posteriormente el video del taller impartido "colgado" en las cuentas respectivas de Instagram (IG) o Facebook (FB).

En base a la propia demanda de la Asociación de Mujeres Jóvenes de Asturias en cuanto a la sensibilización y formación sobre el conocimiento del propio cuerpo de la mujer, se planificó el siguiente ciclo de talleres en diferentes entidades/asociaciones con alcance entre la población joven y particularmente las mujeres jóvenes:

Ciclo "Conoce tu cuerpo"				
RRSS	Tema	Fecha	Participantes directo IG	Visualización video
Asociación Mujeres Jóvenes de Asturias - MUJOAS	Jugando a querernos: sexualidad y masturbación femenina.	16 y 17 de mayo	82	1.096 IG
Asociación Mujeres Jóvenes de Madrid - EMPODERADAS	Tócate: el placer de la mujer desde una perspectiva de igualdad.	4 y 5 de julio	46	275 IG

*Amela*

*Joyce*

*Elvira*

*Carmina*



Asociación Mujeres Jóvenes de Gran Canaria – ÁGORA VIOLETA	Placeres y deseos: anatomía y respuesta sexual humana.	17 y 19 de noviembre	62	447 IG 339 FB
Asociación Mujeres Jóvenes de Extremadura - MUJOEX	Mitos y falsas creencias: historia e importancia de la masturbación y del erotismo en la mujer.	5 y 6 de diciembre	36	215 IG
Espacio de Igualdad de Madrid “Dulce Chacón”	El placer de la mujer desde una perspectiva feminista	3 de diciembre	14	--
Espacio de Igualdad de Madrid “Berta Cáceres”	El placer en clave de mujer	15 de diciembre	15	--

### ***Acciones on line de información y sensibilización: Asesoría sexológica y ginecológica.***

Se ha dado continuidad al servicio de asesoría sexológica on line, iniciada en 2019, para atender las dudas y cuestiones planteadas por cualquier persona que necesite informarse sobre sexualidad, pareja, infecciones de transmisión sexual y derechos sexuales y reproductivos, siempre con perspectiva de género. Este año, buscando abarcar mejor las cuestiones en torno a la salud reproductiva, se ha añadido también una asesoría ginecológica.

Se ha facilitado el acceso a la Asesoría de Yemayá desde la web propia de Federación Mujeres Jóvenes con un nuevo banner, así como se ha realizado un nuevo diseño de recogida de información con opción de seguimiento o no y una actualización del protocolo de respuesta a las personas usuarias. Todo esto se ha realizado de forma urgente debido a la pandemia COVID-19 y como esta ha repercutido en un aumento del número de consultas, habiendo dado respuesta a 964 personas de forma totalmente anónima y confidencial.

### ***Curso on line de formación “Placer y salud: curso básico en educación sexual”.***

Tras el éxito de la primera Edición del curso Yemayá, se ha puesto en marcha la II Edición del curso de formación on line “Placer y salud: curso básico en educación sexual Yemayá” dirigido a personas interesadas en formarse sobre sexualidad, crecimiento y autoconocimiento sexual y que además quieran favorecer en su entorno profesional y personal un enfoque sexual feminista basado en derechos, empoderamiento, diversidad y placer. Un curso a través del cual ampliar la mirada, desde una perspectiva feminista, sobre la sexualidad que se encuentra presente en un sistema patriarcal que ha favorecido que construyamos una sexualidad basada en una cultura jerárquica de roles de género y discriminatoria con la diversidad sexual y afectiva que hace que las relaciones sexuales estén delimitadas por prejuicios, tabúes y creencias restrictivas.

El Curso on line, con una duración de 20 horas y a través de una metodología participativa donde para superar cada módulo se debe participar activamente en los foros y contestar a las actividades propuestas, se desarrolla en cuatro módulos secuenciados en uno por semana:

- Módulo I: Concepto de sexualidad feminista. Diversidad sexual y de género.
- Módulo II: Respuesta sexual humana, afectos y amor romántico.
- Módulo III: Habilidades emocionales en sexualidad, técnicas de autoconocimiento y de educación sexual.
- Módulo IV: Derechos sexuales, violencias sexuales y empoderamiento en sororidad.

*Elena R.*

*Josune*  
*Ferrada*



El Curso online de Yemayá tuvo tal demanda de inscripciones que, a pesar de estar previsto la realización de un único curso, realizamos finalmente dos cursos para dar la mayor respuesta posible a las 176 inscripciones realizadas:

Curso Yemayá 2020	Dirigido a	Fechas	Participantes
Curso online 1	Población general	Del 2 al 30 de marzo	39 seleccionadas 20 completan el curso
Curso online 2	Socias y voluntarias de FMJ	Del 9 de marzo al 6 de abril	22 seleccionadas 12 completan el curso

### ***Campañas de sensibilización en días conmemorativos internacionales.***

Con el fin de lograr que el programa alcance la mayor repercusión estatal posible y llegar al mayor número de jóvenes posible, las acciones se vinculan a fechas significativas como días europeos, mundiales o internacionales relacionados con los derechos sexuales y reproductivos, a través de la puesta en marcha de campañas y con el trabajo de comunicación en redes sociales para dar mayor reconocimiento y visibilidad, generando mayor impacto y mejores resultados en la sociedad.

- **Acción #OtroSanValentínEsPosible:** el 14 de febrero, con motivo del Día Europeo por la Salud Sexual, y aprovechando su coincidencia con el Día de San Valentín (día de los/as enamorados/as) lanzamos la Campaña #OtroSanValentínEsPosible para la concienciación y sensibilización de mujeres y hombres sobre la necesidad de adquirir y mantener hábitos sexuales saludables. Se hicieron un total de 6 publicaciones en nuestras redes sociales, con un alcance de 889 en FB, 855 en TW y 1.594 en IG.
- **Ciberacción #DíaContraLaLGTBIfobia:** el 17 de mayo, con motivo del Día internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, nos sumamos a la Campaña de la FELGTB para combatir con palabras el discurso de odio contra el colectivo LGTBI. Se hicieron un total de 3 publicaciones en nuestras redes sociales, con un alcance de 1.012 en FB y 190 en TW.
- **Campaña #DíaVisibilidadLésbica:** con motivo del Día de la Visibilidad Lésbica, 26 de abril, hacemos Campaña con noticia en la web y publicaciones en nuestras redes sociales para apoyar, desde la sororidad y el feminismo, a todas las mujeres lesbianas en los espacios públicos y en los espacios privados, con el fin de que sean un referente social positivo que contribuya a la eliminación de prejuicios entre la sociedad. En este año 2020, ante la pandemia de COVID-19 y la situación de emergencia social que vivimos, se hace hincapié en la situación de especial vulnerabilidad que están viviendo aquellas mujeres que se encuentran confinadas con familiares que no apoyan su condición sexual, sintiéndose obviamente incomprendidas y en soledad, o las mujeres mayores lesbianas que han dejado de acudir a espacios de encuentro dónde podían compartir experiencias y vivencias. Se hicieron un total de 5 publicaciones en nuestras redes sociales, con un alcance de 308 en FB, 963 en TW y 1.322 en IG.
- **Campaña #SacaTuOrgullo:** con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI+, el 28 de junio, nos sumamos a la Campaña #SacaTuOrgullo del 26 de junio al 5 julio en redes sociales. Se trata de grabar un vídeo, hacerse una foto con un cartel con el hashtag o simplemente hacer una publicación en redes sociales contando experiencias para sentirnos "orgullosas" en un día de visibilidad, de reivindicación, de expresión y de denuncia. Se hicieron un total de 6 publicaciones en nuestras redes sociales, con un alcance de 812 en FB, 1.905 en TW y 1.040 en IG.

Joanne Paula

*Alonso R.R.*  
*S*  
*Algo*  
*Carmen*



- **Campaña #28S Día de los Derechos Sexuales y Reproductivos y por la despenalización del aborto:** esta fecha del 28 de septiembre, es la Campaña principal del Programa Yemayá ya que se conmemora el Día Internacional por los derechos sexuales y reproductivos y el día de Acción Global por la despenalización del aborto. Este 2020 lo hemos hecho desde una mirada histórica, con noticia en la web y publicaciones en redes, haciendo un recorrido desde 1985 hasta la actualidad; desde 1985 que se aprobó la primera ley del aborto en España, denominada como Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), pasando por 2010 cuando se aprobó la ley de plazos, que nos lleva hasta hoy estando en vigor, han sido muchos los acontecimientos sociales tras el movimiento feminista que han defendido nuestros derechos sexuales y reproductivos y entre ellos el más importante: nuestro derecho a abortar. Se hicieron un total de 11 publicaciones en nuestras redes sociales, con un alcance de 654 en FB, 3.176 en TW y 5.523 en IG.
- **Campaña de dinamización y sensibilización #Yemayá:** debido a la pandemia COVID-19 y las medidas tomadas por las diferentes administraciones públicas en cuanto a las limitaciones al movimiento, se han priorizado las acciones online de sensibilización. De tal forma que se han hecho referencias a lo largo del año, en las redes sociales, a diferentes temas relacionados con el Programa Yemayá; temas como la mutilación genital femenina, la visibilidad trans, los recortes de derechos, etc. utilizando los hashtags propios del Proyecto. Se hicieron un total de 35 publicaciones, con un alcance de 4.151 en FB, 9.056 en TW y 3.744 en IG.

#### **Adquisición de material sobre educación sexual.**

Para llevar a cabo las diferentes actividades del Programa, especialmente los talleres de información y sensibilización entre la población joven, se ha adquirido diverso material de educación sexual para orientar y asesorar en una adecuada educación sexual, aportando información anatómica y que evite embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual:

- Bibliografía con el objetivo didáctico de mostrar la salud sexual de las mujeres desde diferentes puntos de vista, que enseñen contenidos con una visión más cercana y más clara, que busquen mejorar, conocer y aprender más sobre la salud sexual, escritos por mujeres y para mujeres y que promocionan los derechos desde una visión feminista e igualitaria.
- Lámina educativa (2 unidades), para el Ciclo de talleres “Conoce tu cuerpo”, sobre la anatomía del clítoris, sus funciones principales y la respuesta sexual humana.
- Pack educativo (300 unidades) entregado a cada mujer joven participante en el ciclo de talleres “Conoce tu cuerpo” compuesto por una pequeña bolsa de tela con el contenido de: una maqueta en 3D de la anatomía del clítoris, un tríptico informativo sobre el placer femenino, un preservativo femenino, un preservativo masculino y una mascarilla para la prevención de la COVID-19 con sus instrucciones.

#### **Re-edición y edición de nuevos materiales de información y sensibilización**

Con el objetivo de dar soporte físico a las Campañas, o complementar las actividades de información, se realiza la edición del siguiente material de base para la difusión y sensibilización de las acciones:

- Trípticos informativos (700 ejemplares) sobre la anatomía femenina, la respuesta sexual humana y las funciones principales del órgano del clítoris para poder así informar a las mujeres jóvenes sobre su cuerpo, sus placeres y deseos.

*Olivia PP*

*Lucía*  
*Josune*  
*Carmen*



- Una serie de 5 Infografías donde se muestran temas de interés tanto para la población joven como para profesionales del ámbito de la salud sexual y de los derechos sexuales. Las infografías se realizan con un diseño específico para cada una, según el tema, estando unificadas con una palabra clave común a todas:
  - Sexeducación, la importancia de una adecuada educación sexual.
  - Decasex, decálogo para una relación sana.
  - Asexórate, en qué consiste una asesoría sexológica.
  - Sexredes, riesgos y posibilidades de internet.
  - Sexclaves, definiciones de diferentes terminologías y conceptos.

Estas infografías elaboradas específicamente para el programa Yemayá, tendrán también repercusión en próximos años del desarrollo del Programa ya que se convertirá en una exposición itinerante, la cual ha sido iniciada este año en formato rollup en nuestra sede. Además, los temas elegidos, permitirán a las personas que los vean reflexionar sobre temas actuales y sobre la salud sexual, los derechos sexuales, y sobre conocimientos específicos de la sexualidad.

**Formación on line para voluntarias “Herramientas colaborativas digitales para el desarrollo de Proyectos en organizaciones no gubernamentales”.**

Cuando nos ha sobrevenido la pandemia COVID-19 nos hemos encontrado con situaciones muy desiguales respecto a las competencias digitales de las voluntarias, se han tenido que enfrentar, con más o menos preparación, a un nuevo entorno tecnológico que nos ha situado en escenarios en los que el diálogo con las herramientas digitales se ha intensificado y se ha hecho constante. Nos hemos encontrado con un entorno cambiante en el que han surgido nuevas herramientas complementarias a las ya existentes; algunas como Facebook, pierden fuerza o dejan de utilizarse en sectores jóvenes de la población, otras incorporan nuevas funcionalidades que generan un gran tráfico en torno a ellas como las Instagram “Stories” y los Directos o “Lives”. Por ello, se hizo imprescindible ofrecer a las voluntarias de la entidad una formación que les permitiera conocer como el estado actual del uso de las redes sociales y, de forma interna en las organizaciones, qué herramientas colaborativas pueden ayudarnos en el desempeño de nuestras actividades. Los objetivos marcados con dicha formación han sido los siguientes:

- Adquirir una visión situada de herramientas colaborativas y redes sociales más utilizadas.
- Conocer herramientas básicas tecnológicas colaborativas y nuevas funcionalidades en las redes sociales más utilizadas.
- Facilitar el acompañamiento de mujeres en procesos online de aprendizaje.
- Compartir herramientas de autocuidado en entornos digitales.
- Promover la generación de redes de apoyo entre mujeres a través de las tecnologías aprendidas

Esta formación, de 20 horas distribuidas en 10 sesiones online de 2 horas de duración cada una, y en la que participaron 13 voluntarias de los Programas y socias de FMJ, nos ha permitido incorporar nuevas prácticas digitales a la medida de nuestras necesidades, así como adquirir el siguiente contenido:

Bloque formativo	Nº de sesiones	Contenidos
------------------	----------------	------------

Joane

Carmen



Introducción	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Papel de las tecnologías en una sociedad pandemia COVID-19.</li> <li>• Reinención y crecimiento de la identidad digital.</li> <li>• Problemas sobre la privacidad de datos.</li> <li>• Software libre y la manera incorporar la perspectiva crítica en el uso de las herramientas digitales.</li> </ul>
Herramientas colaborativas	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compartir y organizar la información: dropbox, drive, ...</li> <li>• Edición de documentos colaborativos: pad, docs,...</li> <li>• Organizar encuentros: Calendar, doodle, ...</li> </ul>
Videoconferencias	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las posibilidades y manejo de videoconferencias.</li> <li>• Diferentes plataformas (jitsi, zoom, skype,meet...).</li> <li>• Big Blue Button: sistema de conferencia webcon capacidades ampliadas: pizarra, notas compartidas, división de salas...</li> </ul>
Herramientas de organización	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trello</li> </ul>
Redes sociales	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redes sociales 2020/21.</li> <li>• Posibilidades de las nuevas funcionalidades: "lives".</li> </ul>
Comunicación interna	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Telegram, Signal, Whatsapp, ...</li> <li>• Utilizar las distintas funcionalidades: Grupos, canales, listas de difusión, ...</li> </ul>
Cuidados y autocuidado en el entorno digital	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conectar con el cuerpo y las emociones en el entorno digital.</li> <li>• Diseño de sesiones online.</li> <li>• Herramientas creativas.</li> <li>• Seguridad digital.</li> <li>• Privacidad.</li> </ul>

#### F. Recursos Humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	6

#### G. Coste y financiación de la actividad

COSTE26	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	11,30
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	11,30
Aprovisionamientos	4.221,42
Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	
Compras de otros aprovisionamientos	4.221,42
Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	49.970,19
Otros gastos de la actividad	5.011,05
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y conservación	
Servicios de profesionales independientes y entidades colaboradoras	3.047,88
Transportes	

*Paula*

*bovine*

*Alonso R.P.*

*[Firma]*  
*[Firma]*



Primas de seguros	
Servicios bancarios	6,60
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
Suministros	
Otros gastos de actividad	1.956,57
Tributos	
Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	230,20
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>59.444,16</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>27</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>28</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>29</sup>	59.437,56
Contratos con el sector público	
Subvenciones	59.437,56
Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	6,60
Subvenciones	
Donaciones y legados	
Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>59.444,16</b>

Debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID19, desde la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, se autorizó la modificación de los convenios-programas a la Entidades correspondientes a las subvenciones de IRPF Estatal, de tal manera que, entre otras circunstancias, se modificó el plazo de finalización de los programas, dando la posibilidad de ampliar hasta el 30 de abril de 2021. En Federación Mujeres Jóvenes los programas fueron finalizados el 31 de enero de 2021.

El importe concedido para esta actividad fue de **75.189,98€**, en el año 2020 se ejecuta **59.437,56€** realizando el traspaso a resultados por ese importe, y en el año 2021 se ejecuta el resto, **15.752,42€**, realizando a su vez, el traspaso a resultados del 2021 por esa cantidad.



## H. Beneficiarios/as de la actividad

### Número total de beneficiarios/as:

47.953

### Clases de beneficiarios/as:

La Escuela Formativa Yemayá está dirigida, en particular, a las mujeres jóvenes socias de la Entidad.

Las acciones de difusión y sensibilización, a causa de la pandemia COVID-19, se han realizado principalmente vía on line; lo que ha hecho que hayamos podido llegar a un mayor número de personas. Nuestro principal colectivo destinatario es la gente joven, pero hacemos especial hincapié en las mujeres jóvenes, que además de participar en espacios públicos, también lo hacen a través de las redes sociales y se puede, de esta manera llegar a muchas más.

En las formaciones realizadas, no solo son beneficiarias las socias de la Entidad sino también profesionales del ámbito social (seminarios) y, por las características de la metodología de este año (principalmente online) se ha llegado a toda aquella persona que pudiera y quisiera conectarse a los directos realizados en plataforma zoom o IG.

Para el servicio de asesoramiento ginecológico y sexológico a nivel Estatal, las personas beneficiarias son, principalmente, mujeres que han contactado a través de correo o redes sociales.

La II edición del curso online "Placer y salud: curso básico en educación sexual Yemayá" está dirigido a personas interesadas en formarse sobre sexualidad, crecimiento y autoconocimiento sexual y que además quieran favorecer en su entorno profesional y personal un enfoque sexual feminista basado en derechos, empoderamiento, diversidad y placer, ya sean profesionales y personas relacionadas en el ámbito social y sanitario, así como profesorado y personas que participan en asociaciones/ONG e interesadas en el tema en general.

La difusión en redes está abiertas al público en general y la formación online para voluntarias es específicamente para las socias de la Entidad que participan activamente en el Programa.

### Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Todos los servicios que componen esta actividad no tienen coste para las beneficiarias.

El requisito para participar en la Escuela Formativa Yemayá es ser mujer joven, menor de 30 años, y ser socia de la Entidad.

Para las acciones de difusión y sensibilización, el principal colectivo destinatario es la población joven, pero hacemos especial hincapié en las mujeres jóvenes, que además de participar en espacios públicos, también lo hacen a través de las redes sociales.

El Seminario a profesionales, se difundió entre las profesionales de los Espacios de Igualdad de Madrid, siendo el requisito ser profesional de dichos espacios del ámbito social.



Para las formaciones, puede ser requisito ser beneficiarias socias de la Entidad pero también profesionales del ámbito sociosanitario y toda aquella persona que pudiera y quisiera conectarse a los directos realizados en plataformas virtuales.

En el servicio de asesoramiento ginecológico y sexológico a nivel Estatal, no tiene un requisito específico y está abierto a toda mujer que contacte a través de correo o redes sociales.

La II edición del curso online “Placer y salud: curso básico en educación sexual Yemayá” está dirigido a personas interesadas en formarse sobre sexualidad, crecimiento y autoconocimiento sexual, ya sean profesionales y personas relacionadas en el ámbito social y sanitario, así como profesorado y personas que participan en asociaciones/ONG e interesadas en el tema en general.

La difusión en redes está abierta al público en general y la formación online para voluntarias es específicamente para las socias de la Entidad que participan activamente en el Programa.

**Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:**

La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad.

**I. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Objetivo	Indicador	Resultado esperado
Mejora de la salud de las mujeres jóvenes en particular, y de la población en general, desde la perspectiva de los derechos sexuales y reproductivos, el enfoque de derechos y el empoderamiento como herramienta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de participantes Escuela formativa: 17</li> <li>• Nº de participantes en la Escuela y en las acciones de información y sensibilización: 2.671</li> <li>• Nº de materiales de información y sensibilización: 1.007</li> <li>• Nº de participantes en recursos de orientación y asesoría: 964</li> <li>• Nº asistentes al Seminario para profesionales: 12</li> </ul>	<p>Realizada Escuela formativa. Aumento considerable de la población participante en las acciones de información y sensibilización. Elaborados, por primera vez, pack educativos con entrega antes de la realización de la acción de sensibilización. Realización de 5 infografías educativas transformadas en exposición itinerante. Aumentado el número de personas que han demandado asesoría sexológica y/o ginecológica. Realizado Seminario destinado a profesionales del ámbito sociosanitario y/o educativo.</p>
Formar en educación sexual y reproductiva como elemento que contribuya a generar herramientas para el empoderamiento y la toma de decisiones para el respeto de los cuerpos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de Escuela formativa Yemayá realizadas: 1</li> <li>• Nº de participantes asistentes a las acciones de sensibilización e información de Yemayá: 2.627</li> </ul>	<p>Se ha formado en salud para el empoderamiento de las mujeres jóvenes en particular y la población en general, por medio de la Escuela Yemayá y las acciones de sensibilización e información.</p>
Contribuir a ampliar la información y el acceso que la población joven tiene en materia de salud afectivo sexual y reproductiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de Escuela formativa y de sensibilización: 10</li> <li>• Nº de participantes en la Escuela, en las acciones de sensibilización y formación: 2.671</li> <li>• Nº de materiales de educación y sensibilización: 1.007</li> <li>• Nº de participantes en recursos de orientación y asesoría: 964</li> </ul>	<p>Hemos ampliado la información sobre salud a través del Curso de Placer y Salud, de la escuela formativa, de las actividades de sensibilización e información y con el asesoramiento sexológico y ginecológico. Se ha entregado en diferentes partes del estado, un pack educativo y se han diseñado 5 infografías educativas transformadas en exposición itinerante.</p>

*Paula*

*Joane*

*Olivia* *Carmina*



<p>Incorporar la perspectiva de la educación emocional en la promoción de la salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales didácticos que incluyan la perspectiva de la educación emocional: 1.007</li> <li>• Materiales para el personal formador que tengan en cuenta la perspectiva de la educación emocional en su trabajo: 32</li> <li>• Nº acciones formativas dirigidas a profesionales de la salud: 1</li> </ul>	<p>La población beneficiaria participa en los talleres ofertados sobre educación emocional y puede aplicarlos en sus conocimientos sobre salud sexual.</p> <p>Entregados pack educativos y trípticos informativos Yemayá sobre derechos sexuales y reproductivos que incluyen la perspectiva emocional.</p> <p>Adquisición de nuevo material bibliográfico que queda como fuente de consulta en la biblioteca de la entidad.</p> <p>Realización de 5 infografías educativas transformadas en exposición itinerante.</p>
<p>Crear un espacio donde poder compartir, reflexionar sobre las inquietudes, malestares que surjan en relación al derecho sexual y reproductivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de Escuela formativa y de sensibilización: 10</li> <li>• Nº de participantes en la Escuela formativa: 17</li> <li>• Nº de participantes en recursos de orientación y asesoría: 964</li> </ul>	<p>Se han generado diferentes espacios de reflexión común para quienes han participado en la Escuela, en las acciones de sensibilización como los talleres y quienes han solicitado orientación y asesoramiento.</p>
<p>Implicar a las mujeres en la toma de decisiones respecto a su salud, permitiendo generar mayor conocimiento del cuerpo, para que sea herramienta de poder, creatividad y liderazgo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de Escuela formativa y de sensibilización: 10</li> <li>• Nº de participantes en recursos de orientación y asesoría: 964</li> <li>• Nº de participantes en la Escuela y en las acciones de sensibilización y formación: 2.671</li> <li>• Nº de materiales de información y sensibilización: 1.007</li> </ul>	<p>Con la participación de las mujeres jóvenes en la Escuela formativa, las usuarias de la asesoría, las participantes de los talleres y el encuentro de profesionales, se ha implicado a las mujeres en su salud, en su creatividad y en su liderazgo.</p>
<p>Sensibilizar y ofrecer herramientas que aumenten la eficacia de las acciones en prevención de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual (ITS).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de herramientas y recursos de prevención que aparezcan en materiales didácticos y formaciones: 1.007</li> <li>• Nº de participantes en recursos de orientación y asesoría: 964</li> </ul>	<p>Se ha sensibilizado y ofrecido herramientas, entregándose previo a la realización de los talleres un pack educativo con contenido específico para aumentar la eficacia de las acciones en prevención de embarazos e infecciones de transmisión sexual. De igual forma se han ofrecido recursos específicos en las diferentes asesorías on line.</p>
<p>Formar en salud integral y generar herramientas para el empoderamiento y la toma de decisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de Escuela formativa Yemayá realizadas: 1</li> <li>• Nº de participantes asistentes a las acciones de sensibilización e información de Yemayá: 2.627</li> </ul>	<p>Las mujeres jóvenes participantes en la Escuela y quienes han participado en las acciones de sensibilización y formación se han formado en salud integral y se han generado herramientas para el empoderamiento y la toma de decisiones.</p>
<p>Facilitar herramientas en salud integral para fomentar procesos de cuidado desde el enfoque de derechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de talleres y charlas de sensibilización realizados: 6</li> <li>• Nº de acciones online realizadas: 17</li> <li>• Nº de materiales entregados en las charlas y talleres: 1.000</li> <li>• Nº de personas que pasan por las diferentes charlas y talleres: 2.627</li> </ul>	<p>El enfoque de derechos, presente en todo el programa y el planteamiento de los talleres para adquirir herramientas sobre salud sexual, ha permitido la edición de nuevos materiales para la difusión del programa y para la información de la salud sexual en la población joven y en mujeres más directamente.</p>
<p>Favorecer la corresponsabilidad entre chicos y chicas sobre las responsabilidades de salud sexual y reproductiva, y hacerles partícipes de estos procesos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº acciones offline y online realizadas: 17</li> <li>• Nº de participantes en las acciones offline y online: 47.946</li> <li>• Nº de materiales de información y sensibilización editados: 1.007</li> <li>• Nº de acciones formativas dirigidas a hombres: 3</li> </ul>	<p>Quienes han participado en el Curso de Placer y Salud, las personas que han participado en los talleres y quienes han solicitado información en la asesoría han sido las personas que más han valorado la importancia de la responsabilidad de la salud sexual entre chicos y chicas.</p> <p>Realización de 5 infografías educativas transformadas en exposición itinerante.</p>
<p>Fomentar el empoderamiento, liberar el estrés y mejorar el bienestar biopsicosocial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de Escuela formativa Yemayá realizada: 1</li> <li>• Nº de participantes asistentes a la Escuela Yemayá: 17</li> </ul>	<p>Se ha mejorado el bienestar biopsicosocial con la participación de las mujeres jóvenes en el desarrollo de la Escuela.</p>

Paula  
 Joane



Promover una erótica placentera y sana, alejada de mitos y estereotipos.	Inclusión de discurso positivo en formaciones sobre salud afectivo sexual y reproductiva. Imágenes y referentes de este modelo de salud sexual positivo y diverso.	Se ha conseguido principalmente, a través del nuevo material adquirido por el programa, mejorar la erótica, el placer y el empoderamiento a las mujeres desde el enfoque de salud sexual, salud sexual integral y derechos. Las personas beneficiarias de la asesoría y quienes han participado en las acciones de sensibilización han sido quienes se han beneficiado en mayor medida de este resultado. Realización de 5 infografías educativas transformadas en exposición itinerante.
Incluir la perspectiva de género y el enfoque de derechos en todas las acciones previstas	Valoración experta del grado de inclusión de la perspectiva de género durante el desarrollo del programa.	Se ha incluido la perspectiva de género y el enfoque de derechos en todas las acciones realizadas.

**Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:**

Con la realización de estas actividades se da cumplimiento, principalmente y sobre todo, a este punto de los estatutos de FMJ:

- Contribuir a una educación sexual y afectiva adecuada, al conocimiento del propio cuerpo no sólo como sistema de reproducción, al acceso a los métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual y del VIH. Y reivindicar el derecho de las mujeres jóvenes a decidir la Interrupción Voluntaria del Embarazo, así como la gratuidad de la intervención y todos los gastos asociados.

**A. Identificación de la actividad**

**Denominación de la actividad**

**ACTIVIDAD 6: 101/2019/206/4/ Análisis de la participación de las mujeres jóvenes en organizaciones feministas y que trabajan por la igualdad de género**

**Servicios comprendidos en la actividad**

- Investigación cualitativa sobre la participación de las mujeres jóvenes en las organizaciones feministas.
- Investigación cuantitativa sobre la participación de las mujeres jóvenes en el movimiento feminista y sus formas de participación.
- Campaña #ParticipamosJuntas.

**Breve descripción de la actividad**

Este año 2020 hemos puesto en marcha el proyecto Análisis de la participación de las mujeres jóvenes en organizaciones feministas y que trabajan por la igualdad de género.

*Elina RR*  
*laura*  
*laura*  
*laura*



Desde FMJ, organización joven y feminista, hemos detectado la falta de participación de mujeres jóvenes y creíamos necesario trabajar sobre las razones ya que nos encontramos en plena cuarta ola feminista, protagonizada precisamente por una alta participación juvenil.

Así, nos surgía la duda de si las organizaciones estamos sabiendo llegar a las mujeres jóvenes como nos gustaría, y queríamos dar respuesta a cuestiones como ¿de qué manera se está articulando esta cuarta ola feminista, y cómo está afectando esto a la participación de las mujeres jóvenes en las organizaciones?, ¿cuáles son las preferencias en cuanto a participación de las mujeres jóvenes feministas?, ¿por qué se está dando este distanciamiento con las organizaciones de mujeres?, ¿cómo ante la cuarta ola feminista la participación de las mujeres jóvenes en las organizaciones feministas, no es proporcional a su presencia en las manifestaciones multitudinarias y redes sociales?, ¿se han quedado obsoletas ciertas estructuras organizacionales que no favorecen la participación de las mujeres? **Estas y otras cuestiones, han sido objeto de nuestro estudio.**

Para trabajar sobre la temática del proyecto hemos realizado las siguientes acciones:

### **ACCIÓN 1: RECOGIDA DE INFORMACIÓN A PARTIR DE FUENTES SECUNDARIAS.**

Las fuentes secundarias consultadas nos han permitido conocer desde una perspectiva feminista la situación de la participación social y política de las mujeres y de las jóvenes. Así, hemos consultado artículos, investigaciones y bibliografía que nos ha servido tanto para delimitar la investigación, como para elaborar los ejes de análisis en el trabajo de campo.

### **ACCIÓN 2: EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO: análisis cualitativo**

La recogida de información se ha llevado a cabo a través del empleo de técnicas participativas.

Las técnicas empleadas en el análisis cualitativo han sido:

- Entrevistas a informantes clave: se han realizado cuatro entrevistas individuales en profundidad a personas clave del Movimiento Feminista, organizaciones juveniles y consejos estatales de participación por su conocimiento y experiencia en materia de participación, militancia feminista y asociacionismo juvenil:
  - Responsable del área de Feminismos, LGTBI+ y discapacidad del Consejo de la Juventud de España (CJE)
  - Coordinadora General de la Federación INJUCAM de Asociaciones para la Promoción de la Infancia y la Juventud de la Comunidad de Madrid.
  - Presidenta de Organización feminista y juvenil. Federación Mujeres Jóvenes (FMJ) y Vocal en el Consejo de Participación de la Mujer (CPM).
  - Presidenta de la Coordinadora de Organizaciones de Mujeres para la Participación y la Igualdad (COMPI).
- Grupos triangulares: se han realizado cuatro grupos triangulares con mujeres jóvenes feministas que comparten la experiencia del activismo en el movimiento feminista a partir de diversos modos de participación: activistas en redes sociales, en colectivos feministas autónomos, en grupos feministas autoorganizados y asociadas a organizaciones feministas.

### **ACCIÓN 3: EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO: análisis cuantitativo:**



A través de una encuesta hemos realizado un análisis cuantitativo para medir los niveles y modos de participación de las mujeres jóvenes en las organizaciones feministas a nivel nacional

En la encuesta han participado un total de 634 personas y partir de ahí se ha realizado un informe con los resultados obtenidos.

#### **ACCIÓN 4: ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Y REDACCIÓN DEL INFORME FINAL. MAQUETACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.**

Dentro de esta acción hemos elaborado el diagnóstico participativo y publicado el informe final. Para la devolución de resultados se presentó el informe en una reunión grupal con las socias de Federación Mujeres Jóvenes antes de poner en marcha la campaña #ParticipamosJuntas.

#### **ACCIÓN 5: VIDEO Y CAMPAÑA.**

Diseño de la campaña #ParticipamosJuntas.

A partir de los resultados de la investigación se ha diseñado una campaña para favorecer la participación social y política de las mujeres jóvenes en el movimiento feminista y para dar a conocer los resultados de la investigación.

Esta campaña se ha diseñado para llevarse a cabo a través de redes sociales y está dirigida a la población joven.

*Elena*

*Carmen*

*Paula*

*Joane*



**B. Recursos Humanos asignados a la actividad**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	6

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>30</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
m. Compras de bienes destinados a la actividad	
n. Compras de materias primas	
o. Compras de otros aprovisionamientos	
p. Trabajos realizados por otras entidades	
q. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	<b>36.014,05</b>
Otros gastos de la actividad	<b>7.105,46</b>
m. Arrendamientos y cánones	
n. Reparaciones y conservación	
o. Servicios de profesionales independientes y entidades colaboradoras	5.192,28
p. Transportes	
q. Primas de seguros	
r. Servicios bancarios	5,40
s. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
t. Suministros	
u. Otros gastos de actividad	1.907,78
v. Tributos	
w. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
x. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>43.119,51</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>31</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>32</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>33</sup>	42.916,18
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	42.916,18

*Paula*

*Jose*

*Almeida*

*Almeida*



I. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	
i. Otros	203,33
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>43.119,51</b>

Debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID19, desde la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, se autorizó la modificación de los convenios-programas a la Entidades correspondientes a las subvenciones de IRPF Estatal, de tal manera que, entre otras circunstancias, se modificó el plazo de finalización de los programas, dando la posibilidad de ampliar hasta el 30 de abril de 2021. En Federación Mujeres Jóvenes los programas fueron finalizados el 31 de enero de 2021.

El importe concedido para esta actividad fue de **49.356,11€**, en el año 2020 se ejecuta **42.916,18€** realizando el traspaso a resultados por ese importe, y en el año 2021, se ejecuta el resto, **6.439,93€**, realizando a su vez, el traspaso a resultados del 2021 por esa cantidad.

#### D. beneficiarios/as de la actividad

##### Número total de beneficiarios/as:

13.309

##### Clases de beneficiarios/as:

Socias de Federación Mujeres Jóvenes, mujeres jóvenes en general y organizaciones feministas de todo el territorio.

##### Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

No hay requisitos para ser beneficiaria.

##### Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Objetivo	Indicador	Resultado esperado
Identificar y visibilizar a las organizaciones feministas y de mujeres que trabajan por la igualdad de género en cada territorio.	Nº de organizaciones feministas y de mujeres que trabajan por la igualdad de género participantes en el trabajo de campo.	Al menos 150 organizaciones feministas y de mujeres que trabajan por la igualdad de género han participado en el trabajo de campo.(cuantitativo/cualitativo). – 634 Mujeres en el análisis cuantitativo, 13 mujeres en los grupos de discusión y 4 mujeres mujeres en las entrevistas.

*Handwritten signatures and notes in blue ink:*  
- A large signature on the right side.  
- The word "jóvenes" written vertically on the right side.  
- Several smaller signatures and initials at the bottom right.



Objetivo	Indicador	Resultado esperado
	Nº de mujeres jóvenes feministas participantes en el trabajo de campo.	Contacto con 20 organizaciones de mujeres.  Al menos 500 mujeres han participado en el trabajo de campo.(cuantitativo/cualitativo)- ). – 634 Mujeres en el análisis cuantitativo, 13 mujeres en los grupos de discusión y 4 mujeres mujeres en las entrevistas. Contacto con 20 organizaciones de mujeres.
Favorecer la participación de mujeres jóvenes feministas en organizaciones feministas y de mujeres que trabajan por la igualdad de género.	Nº de organizaciones feministas y de mujeres que trabajan por la igualdad de género participantes en el trabajo de campo.  Nº de mujeres jóvenes feministas participantes en el trabajo de campo	Al menos 150 organizaciones feministas y de mujeres que trabajan por la igualdad de género han participado en el trabajo de campo.(cuantitativo/cualitativo)- ). – 634 Mujeres en el análisis cuantitativo, 13 mujeres en los grupos de discusión y 4 mujeres mujeres en las entrevistas. Contacto con 20 organizaciones de mujeres. Al menos 500 mujeres han participado en el trabajo de campo.(cuantitativo/cualitativo) - ). – 634 Mujeres en el análisis cuantitativo, 13 mujeres en los grupos de discusión y 4 mujeres mujeres en las entrevistas. Contacto con 20 organizaciones de mujeres.
Fortalecer el trabajo en red entre las organizaciones feministas y de mujeres que trabajan por la igualdad de género para el fomento de la participación ciudadana en dicha red.	Nº de organizaciones feministas y de mujeres que trabajan por la igualdad de género participantes en el trabajo de campo.  Nº de mujeres jóvenes feministas participantes en el trabajo de campo.	Al menos 150 organizaciones feministas y de mujeres que trabajan por la igualdad de género han participado en el trabajo de campo.(cuantitativo/cualitativo) - ). – 634 Mujeres en el análisis cuantitativo, 13 mujeres en los grupos de discusión y 4 mujeres mujeres en las entrevistas. Contacto con 20 organizaciones de mujeres. Al menos 500 mujeres han participado en el trabajo de campo.(cuantitativo/cualitativo). - ). – 634 Mujeres en el análisis cuantitativo, 13 mujeres en los grupos de discusión y 4 mujeres mujeres en las entrevistas. Contacto con 20 organizaciones de mujeres.
Aportar conocimiento entorno a la participación de las mujeres jóvenes feministas en organizaciones feministas y de mujeres que trabajan por la igualdad de género	Nº de mujeres jóvenes participantes en el trabajo de campo.  Nº de organizaciones feministas y de mujeres que trabajan por la igualdad de género participantes en el trabajo de campo.  Nº de mujeres jóvenes que asisten al encuentro de devolución del diagnóstico.  Nº de organizaciones feministas que asisten a los encuentros de devolución del informe.  Nº de copias del informe en formato para difundir.	Al menos 150 organizaciones feministas y de mujeres que trabajan por la igualdad de género han participado en el trabajo de campo.(cuantitativo/cualitativo). ). – 634 Mujeres en el análisis cuantitativo, 13 mujeres en los grupos de discusión y 4 mujeres mujeres en las entrevistas. Contacto con 20 organizaciones de mujeres. Al menos 500 mujeres han participado en el trabajo de campo.(cuantitativo/cualitativo)- ). – 634 Mujeres en el análisis cuantitativo, 13 mujeres en los grupos de discusión y 4 mujeres mujeres en las entrevistas. Contacto con 20 organizaciones de mujeres. Al menos 80 mujeres asistirán a los encuentros de devolución del diagnóstico – Por cuestiones socio-sanitarias derivadas de la COVID19 el encuentro de devolución de resultados se realizó con 10 mujeres pertenecientes a las organizaciones de Federación Mujeres Jóvenes. Al menos 50 organizaciones asistirán a los encuentros de devolución del informe - Por cuestiones socio-sanitarias derivadas de la COVID19 el encuentro de devolución de resultados se realizó con 10 mujeres pertenecientes a las organizaciones de Federación Mujeres Jóvenes. Al menos 150 copias serán editadas para su difusión. – 250 copias impresas del documento y publicación digital.

*Queda*

*Joanne*

*Chans*

*Carment*



Objetivo	Indicador	Resultado esperado
Analizar la eficacia de las estructuras organizativas de las organizaciones feministas y de mujeres que trabajan en materia de igualdad de género en relación al fomento de la participación ciudadana.	Nº de organizaciones feministas y de mujeres que trabajan por la igualdad de género participantes en el trabajo de campo.  Nº de mujeres jóvenes feministas participantes en el trabajo de campo.	Al menos 150 organizaciones feministas y de mujeres que trabajan por la igualdad de género han participado en el trabajo de campo.(cuantitativo/cualitativo) – 634 Mujeres en el análisis cuantitativo, 13 mujeres en los grupos de discusión y 4 mujeres mujeres en las entrevistas. Contacto con 20 organizaciones de mujeres.  Al menos 500 mujeres han participado en el trabajo de campo.(cuantitativo/cualitativo) – 634 Mujeres en el análisis cuantitativo, 13 mujeres en los grupos de discusión y 4 mujeres mujeres en las entrevistas. Contacto con 20 organizaciones de mujeres.
Conocer el alcance y los intereses de participación de las mujeres jóvenes feministas en organizaciones feministas y de mujeres que trabajan por igualdad de género en los territorios seleccionados.	Nº de mujeres jóvenes participantes en el trabajo de campo.	Al menos 500 mujeres han participado en el trabajo de campo.(cuantitativo/cualitativo) – 634 Mujeres en el análisis cuantitativo, 13 mujeres en los grupos de discusión y 4 mujeres mujeres en las entrevistas. Contacto con 20 organizaciones de mujeres.

#### Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad da cumplimiento sobre todo a estos dos fines de nuestros estatutos.

- Conocer/Analizar la realidad de las mujeres jóvenes desde un punto de vista integral, en cuanto a empleo, educación, formación, sexualidad, salud, participación, poder, cooperación, nuevas tecnologías, y en general todos aquellos aspectos que nos afectan como ciudadanas, como mujeres y como jóvenes.
- Promocionar todas las formas asociativas de las mujeres jóvenes.
- Cooperar con los colectivos y entidades que en el ámbito internacional coincidan básicamente con el espíritu de esta Federación, y desarrollar programas y realizar actividades así como campañas de sensibilización de cooperación al desarrollo como principio básico de justicia social y solidaridad.
- Potenciar el desarrollo, funcionamiento y consolidación de los espacios de formación, reflexión, debate y encuentro de Federación.
- Desarrollar programas dirigidos a promover el liderazgo de las mujeres jóvenes.

*Elvira*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Carmen*

*[Firma]*

*Joana*



## A. Identificación de la actividad

### Denominación de la actividad

#### ACTIVIDAD 7: Acciones formativas de fondos propios

Formación presencial: A través de la difusión que hemos hecho de nuestra organización nos han llamado para impartir ponencias, talleres, cursos en diferentes ámbitos:

Formación online a través de nuestra plataforma Moodle hemos realizado dos cursos de formación online en los que han participado

### Breve descripción de la actividad

A través de la difusión que hemos hecho de nuestra organización nos han llamado para impartir ponencias, talleres, cursos en diferentes ámbitos:

CURSO/TALLER/ACTUACIÓN	ENTIDAD	FECHA	Nº PARTICIPANTES
Gestión de Punto Violeta en el carnaval de Badajoz	Diputación de Badajoz	Febrero	157 personas
"Violencias Corporales"	Consejo de la Juventud de Extremadura	25 de abril	1105 reproducciones Fb
Violencia sexual en población joven: análisis y claves de intervención	Federación Mujeres Jóvenes	Mayo/Junio	18 matriculadas 12 completan el curso
Prevención de la Violencia de Género en la Juventud	Federación Mujeres Jóvenes	Junio	9 matriculadas 7 completan el curso
Desigualdad en las relaciones de pareja. "Querernos bien, amor romántico y relaciones tóxicas"	Ayuntamiento de Fuenlabrada	4 de junio	1057 reproducciones Fb 139 reproducciones Ig 500 reproducciones youtube
Prevención de la Violencia de Género en la Juventud	Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Consuegra	Del 3 de agosto al 7 de septiembre	41 matriculadas 12 completan el curso
Mi mejor amiga sufre violencia machista ¿Qué puedo hacer?	Consejo de la Juventud de la Comunidad Valenciana	3 de noviembre	16
Formación, orientación y asesoramiento sobre justificación y gestión de subvenciones públicas	Fórum de Política Feminista	17 de noviembre	7
"Relación con el público atendiendo a la diversidad cultural"	Junta de Castilla y León - Valladolid	Del 5 al 18 de octubre	35 matriculadas 23 completan el curso
"Relación con el público atendiendo a la diversidad cultural"	Junta de Castilla y León	Del 6 al 26 de octubre	12 matriculadas 11 completan el curso
Prevención de la Violencia de Género en la Juventud	Centro de la Mujer de Sonseca	Del 23 de noviembre al 13 de diciembre	29 matriculadas 16 completan el curso
Formación en Conceptos Básicos de Igualdad y Políticas de Igualdad de Oportunidades"	Consejo Local de Igualdad del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares	Del 23 de noviembre al 18 de diciembre	19 matriculadas 9 completan el curso

*Fuella*

*Joanne*

*Elvira*

*Carmen*



## B. Recursos Humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

## C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>34</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
r. Compras de bienes destinados a la actividad	
s. Compras de materias primas	
t. Compras de otros aprovisionamientos	
u. Trabajos realizados por otras entidades	
v. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	<b>5.027,94</b>
y. Arrendamientos y cánones	
z. Reparaciones y conservación	36,81
aa. Servicios de profesionales independientes y entidades colaboradoras	4.766
bb. Transportes	
cc. Primas de seguros	
dd. Servicios bancarios	71,86
ee. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
ff. Suministros	
gg. Otros gastos de actividad	153,27
hh. Tributos	
ii. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
jj. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>5.027,94</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>35</sup>	11.475
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>36</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>37</sup>	
m. Contratos con el sector público	
n. Subvenciones	

*Elvira*

*base*  
*Paula*  
*Araya*  
*Carment*



o. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	
l. Otros	28,30
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>11.503,30</b>

#### D. beneficiarios/as de la actividad

##### Número total de beneficiarios/as:

190

##### Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios/as directos/as.

En todos los talleres y formaciones presenciales que se realizan a través de entidades municipales los/as beneficiarios/as no tienen que abonar ninguna cuota.

En la formación online que gestionamos directamente desde FMJ si que hay que abonar una cuota. (cuota general : 40€, cuota especial: parados/as, menores de y socias de FMJ: 30€)

##### Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Para la formación presencial los requisitos que requiera la entidad organizadora (ser funcionariado, pertenecer a asociaciones de mujeres, etc), para nuestra formación o La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad online no hay requisitos

##### Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención para las beneficiarias directas es la máxima requerida en cada actividad

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Los resultados obtenidos a través de la formación son fundamentalmente los siguientes:

- Se aumentan los conocimientos,
- Se mejoran las competencias y habilidades en los temas tratados.
- Se sensibiliza y conciencia sobre determinados aspectos.
- Se genera conciencia crítica en la población general.

##### Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

Con esta actividad se incide en los siguientes puntos estatutarios

- Conocer/Analizar la realidad de las mujeres jóvenes desde un punto de vista integral, en cuanto a empleo, educación, formación, sexualidad, salud, participación, poder, cooperación,



nuevas tecnologías, y en general todos aquellos aspectos que nos afectan como ciudadanas, como mujeres y como jóvenes.

- Poner en marcha todas las medidas necesarias encaminadas a la consecución de la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres, y reivindicar todos aquellos cambios y medidas necesarios para lograr un mundo más justo para todas y para todos. Promoviendo la creación y el mantenimiento de programas y recursos destinados a las mujeres jóvenes en todos y cada uno de los ámbitos de las administraciones públicas, con especial atención a aquellas jóvenes en situación de riesgo, conflicto o exclusión social.
- Promocionar todas las formas asociativas de las mujeres jóvenes.
- Contribuir a una educación sexual y afectiva adecuada, al conocimiento del propio cuerpo no sólo como sistema de reproducción, al acceso a los métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual y del VIH. Y reivindicar el derecho de las mujeres jóvenes a decidir la Interrupción Voluntaria del Embarazo, así como la gratuidad de la intervención y todos los gastos asociados.
- Promover y reivindicar la coeducación como formación no sexista, especialmente en el ámbito de la educación formal. Y promover el acceso de las mujeres a estudios universitarios, en aquellas carreras que las mujeres han sido subrepresentadas tradicionalmente.
- Luchar contra todas las formas de violencia contra las mujeres que existen en nuestra cultura y en otras.
- Potenciar el desarrollo, funcionamiento y consolidación de los espacios de formación, reflexión, debate y encuentro de Federación.

*Clara*

*Joane Paula*  
*Carmentis*



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

GASTOS/INVERSIONES	Subvención I. Mujer y para la Igualdad de Oportunidades	Subvención I. Juventud	IRPF Estatal EDCL	IRPF Estatal NSPT	IRPF Estatal YEMAYÁ	PARTICIPACIÓN	Acción Formativa	Total Imputado a actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros										
a) Ayudas monetarias										
b) Ayudas no monetarias										
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	224,70	805,11			11,30			1.044,11		1.044,11
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación										
Aprovisionamientos	1.144,48	1.850	1.319,61	13,80	4.221,42			8.549,31		8.549,31
Gastos de personal	15.926,21	39.339,59	48.591,87	15.725,81	49.970,19	36.014,05		205.567,72	1.962,60	207.530,32
Otros gastos de la actividad	9.378,44	5.752,04	12.200,94	4.121,17	5.011,05	7.105,46	5.027,94	48.597,04	8.653	57.250,04
Amortización de inmovilizado		1.097,84	1.659,80		230,02			2.987,66		2.987,66
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado										
Otros resultados										
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros										
Diferencias de cambio										
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros										
Impuesto sobre beneficios										
<b>Subtotal gastos</b>	<b>26.673,83</b>	<b>48.844,58</b>	<b>63.772,22</b>	<b>19.860,78</b>	<b>59.444,16</b>	<b>43.119,51</b>	<b>5.027,94</b>	<b>269.733,55</b>	<b>10.615,60</b>	<b>277.358,62</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)										
Cancelación deuda no comercial										
<b>Subtotal Recursos</b>										
<b>TOTAL</b>	<b>26.673,83</b>	<b>48.844,58</b>	<b>63.772,22</b>	<b>19.860,78</b>	<b>59.444,16</b>	<b>43.119,51</b>	<b>5.027,94</b>	<b>269.733,55</b>	<b>10.615,60</b>	<b>277.358,62</b>

*Mano*  
*CS*  
*Carment*  
*Joane*  
*Paola*



5. OO. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD.

PP. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Cuotas de usuarios y afiliados		
Promociones, patrocinios y colaboraciones	6.125	11.475
Ingresos por convenios con entidades públicas		
Subvenciones del sector público	304.714,75	262.703,45
Subvenciones del sector privado		
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	600	640
Otros tipos de ingresos		28,30
Reconocimiento uso sede FMJ C/Bravo Murillo	5.850	5.850
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.</b>	<b>317.289,75</b>	<b>280.696,75</b>

QQ. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0	0
Otras obligaciones financieras asumidas	0	0
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

RR. Convenios de colaboración con otras entidades y administraciones públicas

DESCRIPCIÓN	Entidad	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
<b>TOTAL</b>				

*Handwritten signatures and initials:*  
- Top right: *Paola*  
- Middle right: *bove*  
- Bottom right: *Arment*, *Arment*, *Arment*



## 6. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

### A. Medios Personales<sup>38</sup>

#### Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>39</sup>	Tipo de contrato <sup>40</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>41</sup>
3	Nº 501, 100	Coordinadora y Tituladas grado

#### Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>42</sup>	Tipo de contrato <sup>43</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>44</sup>
9	Nº 189, 501, 401	Coordinadoras y técnicas

#### Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>45</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0,44	Impartición de talleres, ponencias, charlas-cafés, realización campañas en RRSS, transcripción de entrevistas, coordinación, participación y moderación en grupos triangulares de hombres, mantenimiento informático, alquiler material audiovisual, grabación jornada, ilustradora.

#### Voluntariado

Número medio <sup>46</sup>	Actividades en las que participan
53	<p>Atendiendo a la clasificación sobre los ámbitos de actuación del personal voluntario que hace la Ley 45/2015, de 14 de octubre, en su artículo 6, en Federación Mujeres Jóvenes el ámbito de actuación de nuestro voluntariado:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Social, se desarrolla mediante la intervención con las personas y realidad social, frente a situaciones de vulneración, privación o falta de derechos u oportunidades para alcanzar una mejor calidad de vida y una mayor cohesión y justicia social.</li><li>2. Educativo, como acción solidaria planificada e integrada en el sistema y la comunidad educativa para mejorar las posibilidades de realización de actividades extraescolares y complementarias contribuyendo, en particular, a compensar las desigualdades que pudieran existir entre el alumnado por diferencias sociales, personales o económicas, mediante la utilización, entre otros, de programas de aprendizaje-servicio.</li><li>3. De ocio y Tiempo libre, formando y sensibilizando en los principios y valores de la acción voluntaria mediante el desarrollo de actividades en el ámbito de la educación no formal, fomentando el desarrollo, crecimiento personal y grupal de forma integral, impulsando habilidades, competencias, aptitudes y actitudes en las personas, que favorezcan la solidaridad y la inclusión, y logren el compromiso, la participación y la implicación social.</li><li>4. Comunitario, favoreciendo la mejora de la comunidad, promoviendo la participación con mayor poder de decisión e iniciativa para resolver los problemas y exigir mayor calidad de vida en los espacios vitales más cercanos donde se desenvuelve el personal voluntario, vertebrando una sociedad solidaria, activa, crítica, comprometida y corresponsable.</li></ol> <p>Tal y como se aprobó en la Asamblea General de abril de FMJ, las áreas prioritarias de actuación para la Federación se centran en estos cuatro ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Prevención de Violencia de Género en la Juventud.</li><li>• Prevención de Trastornos del Comportamiento Alimentario.</li></ul>

*Paula*

*Joane*

*Chema 10...*

*Carment*



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación afectivo-sexual.</li> <li>• Coeducación</li> </ul>
--	---

## B. Medios materiales

### Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Cesión de uso	C/ Bravo Murillo, 4 Local Oficinas 6 y 7. 28015 Madrid
Características		

### Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
56	Equipamiento: Equipos informáticos tanto de sobremesa cómo portátiles, NAS, Swift, impresoras, estanterías, mesas, sillas, cajoneras, libros, teléfono fijo y móvil, armarios, expositores, programa Contaplus, escalera, roller, etc.	C/ Bravo Murillo, 4 Local Oficinas 6 y 7. 28015 Madrid

## C. Subvenciones públicas<sup>47</sup>

Origen	Importe	Aplicación
Subvención de I.R.P.F a nivel Estatal. Subvenciones para realizar actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Secretaría de Estado de Servicios Sociales del Ministerio de Sanidad Consumo y Bienestar Social.	229.808,46€	Actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• "Competencias Digitales para Mujeres Jóvenes"</li> <li>• "No seas Presa de la Talla"</li> <li>• "Yemayá"</li> <li>• "Participación"</li> </ul>
Subvención del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal 2018. Secretaría de Estado de Igualdad del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad	26.406,29€	Actividad: Apoyo al Movimiento Asociativo y Fundacional de Ámbito Estatal". Actividad subvencionada por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades
Subvención del Instituto de la Juventud del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Subvenciones para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal, para el año 2018.	48.500€	Actividad: Participación Asociativa e Incidencias en Redes Sociales para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal.

## b. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>48</sup>	Origen <sup>49</sup>	Importe
------------------------	----------------------	---------

*Paula*  
*Josune*

*[Firmas manuscritas]*



-	-	-
---	---	---

**Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>50</sup>	Importe
-	-	-

**ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La actividad está centralizada en la sede de Federación Mujeres Jóvenes sita en la calle Bravo Murillo, 4 Local, oficinas 6 y 7 de Madrid.

*Elvira*

*Jose*  
*lamente*

*Paul*

*Jose*



Firma de la Memoria por las personas miembro de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Ada Santana Aguilera	Presidenta	
Elena Roncero Pérez	Vicepresidenta	
Paula Argüeso San Martín	Secretaria	
Sara Domínguez Liaño	Tesorera	
Carmen Zurita Guerra	Vocal	
Yvette Alonso Rodríguez	Vocal	
Josune Hernández Pérez	Vocal	



## NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>10</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>11</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>12</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>13</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>14</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>15</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>16</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>17</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).